

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 05-2022**

**ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto**

REVISADO POR:

**Área de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo**

Setiembre, 2022.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERAL 05-2022

Elaboración

Licda.Elke María Navarro Guevara
Profesional en Presupuesto

ELKE MARIA
NAVARRO
GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ELKE MARIA NAVARRO
GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.12 08:54:05
06'00"

Supervisión, Control y Verificación Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13
13:32:20 -06'00"

Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Silvia Morales Jiménez
Jefe Área de Administración
Financiera.

SILVIA GABRIELA
MORALES
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por SILVIA
GABRIELA MORALES JIMENEZ
(FIRMA)
Ubicación: San José Costa Rica
Fecha: 2022.09.13 13:49:10 -06'00"

Revisión y Autorización Final

Bach. Jafeth Soto Sanchez
Subgerente de Soporte Administrativo

JAFETH SOTO
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JAFETH SOTO
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13
14:21:51 -06'00"

SETIEMBRE, 2022

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 05-2022**

***ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto***

REVISADO POR:

***Área de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo***

SETIEMBRE, 2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

PRESENTACIÓN

La presente modificación presupuestaria que se realiza al Presupuesto por Programas del período 2022, denominada “Modificación Presupuestaria General N° 05-2022”, que asciende a la suma de ¢ 3,547,670.24 miles, (Tres mil quinientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta mil doscientos cuarenta con 00/100), se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en el gasto administrativo de los Programas Presupuestarios: Actividades Centrales (Centro Gestor Auditoria-Avancemos) y Protección y Promoción Social (Centro Gestor Avancemos), hacia otras subpartidas con el objetivo de reforzar otras necesidades urgentes surgidas en el gasto administrativo operativo como en los recursos de inversión social en algunos beneficios que integran la oferta programática.

Además, el Programa Empresas Comerciales redirecciona recursos, de su gasto administrativo operativo, con el fin de reforzar otras necesidades urgentes que es necesario solventar.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS							
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	TOTAL
	AVANCEMOS ACTIVIDADES CENTRALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS SOCIAL			
Servicio de telecomunicaciones					5,000.00			5,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	91,747.91					30,000.00		121,747.91
Publicidad y propaganda	7,050.00					18,000.00		25,050.00
Impresión, encuadernación y otros	6,518.38					12,000.00		18,518.38
Transporte de bienes	2,499.53							2,499.53
Comisiones servicios financieros comerciales	10,000.00							10,000.00
Servicios transferencia electrónica información	65,680.00							65,680.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	157,000.00	10,300.00	34,500.00			14,200.00	10,440.00	226,440.00
Servicios jurídicos							240.00	240.00
Servicios de ingeniería	20,000.00		8,500.00					28,500.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	65,000.00	9,000.00	26,000.00			5,000.00		105,000.00
Servicios desarrollo sistemas informáticos	55,000.00					8,000.00		63,000.00
Servicios generales		1,300.00				1,200.00		2,500.00
Otros servicios de gestión y apoyo	17,000.00						10,200.00	27,200.00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17,500.00	4,000.00	20,000.00		16,500.00	3,000.00	550.00	61,550.00
Transporte dentro del país	2,500.00				6,000.00	3,000.00	350.00	11,850.00
Viáticos dentro del país	15,000.00	4,000.00	20,000.00		10,500.00		200.00	49,700.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		1,400.00	3,000.00			28,000.00	1,100.00	33,500.00
Actividades de capacitación			3,000.00			28,000.00	1,100.00	32,100.00
Actividades protocolarias y sociales		1,400.00						1,400.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	62,066.27		138,500.00		711.68	27,000.00		228,277.95
Mantenimiento de edificios y locales			100,000.00			20,000.00		120,000.00
Mantenimiento y reparación Equipo transporte	5,500.00		30,500.00			1,000.00		37,000.00
Mantenimiento y Rep. Equipó comunicación						1,000.00		1,000.00
Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	13,868.67		8,000.00		711.68	5,000.00		27,580.35
Mantenimiento Rep. Equipo cómputo y sistemas	34,197.60							34,197.60
Mantenimiento y reparación de otros equipos	8,500.00							8,500.00
IMPUESTOS						60,000.00	8,400.00	68,400.00
Impuestos de patentes						60,000.00		60,000.00
Otros impuestos							8,400.00	8,400.00
SERVICIOS DIVERSOS	13,000.00		7,000.00			1,100.00		21,100.00
Intereses moratorios	8,500.00					600.00		9,100.00
Deducibles	4,500.00		7,000.00			500.00		12,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,825.00	3,400.00	18,934.59		2,000.00	45,700.00	1,380.00	84,239.59
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,500.00	1,500.00	900.00			5,500.00	530.00	16,930.00
Productos farmacéuticos y medicinales	6,000.00					1,500.00	530.00	8,030.00
Tintas, pinturas y diluyentes	2,500.00	1,500.00				4,000.00	-	8,000.00
Otros productos químicos			900.00					900.00
MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.	3,725.00	900.00	8,034.59			900.00	100.00	13,659.59

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS							
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	TOTAL
	AVANCEMOS ACTIVIDADES CENTRALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS SOCIAL			
Materiales y productos metálicos		500.00	1,333.94			400.00		2,233.94
Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000.00							2,000.00
Madera y sus derivados	425.00		1,000.00					1,425.00
Mater. productos eléctricos, telefónicos y cómputo	800.00		2,500.65					3,300.65
Materiales y productos de vidrio	250.00		1,950.00			500.00		2,700.00
Materiales y productos de plástico		400.00	1,250.00				100.00	1,750.00
Otros materiales y producto uso construcción	250.00							250.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.00	1,000.00	10,000.00		2,000.00	39,300.00	750.00	53,650.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo			10,000.00			9,500.00	300.00	19,800.00
Útiles material médico, hospitalario, y investigación					2,000.00			2,000.00
Productos de papel, cartón e impresos		1,000.00				25,000.00	200.00	26,200.00
Textiles y vestuario	600.00					3,000.00	250.00	3,850.00
Útiles y materiales de limpieza						1,500.00		1,500.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad						300.00		300.00
BIENES DURADEROS	13,380.45		904.53					14,284.98
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,380.45		904.53					14,284.98
Equipo de comunicación	1,760.00							1,760.00
Equipo y mobiliario de oficina	10,000.00							10,000.00
Equipo y Programas de Computo	1,620.45		904.53					2,524.98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,500.00	83,000.00	5,000.00	104,248.75	46,605.00	17,000.00	20,000.00	288,853.75
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS				27,955.00	46,605.00			74,560.00
Otras transferencias a personas				27,955.00	46,605.00			74,560.00
Veda				27,955.00	46,605.00			74,560.00
PRESTACIONES	4,500.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00		12,000.00	15,000.00	39,000.00
Prestaciones legales	1,500.00	3,000.00		1,000.00		5,000.00	1,000.00	26,500.00
Otras prestaciones	3,000.00		1,000.00			7,000.00	1,500.00	12,500.00
ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES LUCRO				75,293.75				75,293.75
A Asociaciones				75,293.75				75,293.75
AL SECTOR PRIVADO	6,000.00	80,000.00	4,000.00			5,000.00	5,000.00	100,000.00
Indemnizaciones	6,000.00	77,000.00	4,000.00			5,000.00	5,000.00	97,000.00
Reintegros o devoluciones		3,000.00						3,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1,019,477.22				1,019,477.22
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1,019,477.22				1,019,477.22
A Asociaciones				1,019,477.22				1,019,477.22
TOTAL	42,400.00	632,319.62	104,400.00	2,266,565.10	46,605.00	140,960.52	278,700.00	3,547,670.24

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES: Las disminuciones que se aplican en la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo redireccionar recursos ubicados en las subpartidas presupuestarias destinadas al gasto administrativo operativo de los Programas Actividades Centrales, Empresas Comerciales y Protección y Promoción Social, además de la reorientación de recursos de algunos beneficios de inversión social, hacia otras necesidades urgentes contenidas en otros beneficios de la oferta programática.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

Recursos del Gasto Administrativo Operativo

Mediante oficio **IMAS-SGSA-0417-2022**, el Subgerente de Soporte Administrativo Bachiller Jafeth Soto Sanchez, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo operativo que se reacomoda, y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

“ ...

Por este medio, se informa que la Subgerencia de Soporte Administrativo en análisis efectuado a los saldos de diferentes subpartidas correspondientes al Gasto Administrativo Operativo, del Programa Actividades Centrales, detecta una serie de requerimientos que la institución no se ejecutara en el presente periodo, producto de la contención del gasto, dadas las necesidades de recursos en la Inversión Social.

Es importante señalar que la Subgerencia de Desarrollo Social identificó nuevas necesidades en algunos beneficios que conforman la oferta programática del Programa Protección y Promoción Social y que es de interés institucional reforzar, dado lo anterior se ponen a disposición un monto por la suma de ¢1,591,334,156.67 en colones corrientes, con el fin de que se trasladen hacia el gasto de la inversión social de dicho Programa.

En virtud de lo antes expuesto se procedió analizar cada solicitud de reacomodo de recursos por parte de la Unidades Técnicas y se determinó el monto a disminuir por cada oficio que se anexa:

Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos por Disminuir según solicitud
(En colones Corrientes)

OFICIO	Subpartida	Monto	Monto	Monto Disponible
		1102000000	1212000000	
IMAS-GG-TI-049-2022	10307	65,680,000.00		65,680,000.00
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10404	65,000,000.00	26,000,000.00	
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10403	20,000,000.00	8,500,000.00	
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10405	20,000,000.00		
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10405	30,210,000.00		
IMAS-SGSA-API-0438-2022	50103	1,760,000.00		
IMAS-SGSA-API-0438-2022	50105	1,620,448.19	904,533.14	173,994,981.33
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	10203	12,500,000.00		
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	10306	10,000,000.00		
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	10499	17,000,000.00		

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

OFICIO	Subpartida	Monto	Monto	Monto Disponible
		1102000000	1212000000	
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	60601	2,000,000.00		
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	60602	3,000,000.00		44,500,000.00
IMAS-CD-AI-434-2022	10404	9,000,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	10406	1,300,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	10702	1,400,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	20104	1,500,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	20306	400,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	29903	1,000,000.00		14,600,000.00
IMAS-GG-DH-3112-2022		155,800,000.00		
IMAS-GG-DH-3112-2022		80,300,000.00		
IMAS-GG-DH-3112-2022		888,000,000.00		
IMAS-GG-DH-3112-2022		29,000,000.00		1,153,100,000.00
TOTAL		1,416,470,448.19	35,404,533.14	1,451,874,981.33

A continuación, se destalla los montos por disminuir del gasto administrativo/operativo del programa de Actividades Centrales, según el análisis efectuado.

**Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos del Programa Actividades Centrales
(En colones Corrientes)**

CODIGO	PARTIDA	MONTO A REBAJAR
1	SERVICIOS	116,634,175.34
1.01	ALQUILERES	13,500,000.00
1.01.01	Alquiler edificios	13,500,000.00
1.03	SERV.COMERCIALES	16,067,905.78
1.03.02	Publicidad y propaganda	7,050,000.00
1.03.03	Impresión. encuadernación. y otros	6,518,380.00
1.03.04	Transporte de bienes	2,499,525.78
1.05	GASTOS VIAJE Y TRANS	17,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro país	2,500,000.00
1.05.02	Viáticos dentro país	15,000,000.00
1.08	MANTEN. Y REPARACIÓN	56,566,269.56
1.08.07	Mantenimiento mobiliario	13,868,672.26
1.08.08	Mantenimiento equipo de. Cómputo	34,197,597.30
1.08.99	Mantenimiento otros equipos	8,500,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	13,000,000.00
1.99.02	Intereses moratorios	8,500,000.00
1.99.05	Deducibles	4,500,000.00
2	MATER. Y SUMINISTROS	12,825,000.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

CODIGO	PARTIDA	MONTO A REBAJAR
2.01	PROD. QUÍM. Y CONEXOS	8,500,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos	6,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas, etc	2,500,000.00
2.03	MATERIALES CONSTRUCC	3,725,000.00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	2,000,000.00
2.03.03	Madera y derivados	425,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	800,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250,000.00
2.03.99	Otros materiales	250,000.00
2.99	UTILES DIVERSOS	600,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	600,000.00
5	BIENES DURADEROS	10,000,000.00
5.01	MAQ. EQUIPO Y MOBIL	10,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10,000,000.00
Total General		139,459,175.34

Además, se remiten de forma digital; los oficios IMAS-SGSA-ASG-220-2022, IMAS-SGGR-DON-503-2022, IMAS-GG-DG-3114-2022, IMAS-GG-DH-3115-2022; que reacomodan recursos y para su valoración ante la posible afectación a las metas.

Ante lo expuesto se solicita al Área de Planificación Institucional, emitir Criterio Técnico, sobre aquellas Subpartidas Presupuestarias que se encuentran vinculadas en el POI.

...

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

CENTRO GESTOR AUDITORIA

Mediante oficio **IMAS-CD-AI-434-2022**, la Auditora Interna Máster Marianela Navarro Romero remiten a la Unidad de Presupuesto y Subgerencia de Soporte Administrativo, el detalle de los rubros del gasto administrativo Operativo que se reorientan, según la siguiente justificación:

“ ...

Reciba un cordial saludo. En revisión realizada al Presupuesto Ordinario 2022 de la Auditoría Interna al 31 de agosto del presente año, se determinó que existen recursos económicos que no van a ser utilizados, para lo cual se le comunica la aprobación para que puedan ser ejecutados por la Administración, con la salvedad que se requiere contar con ¢ 4.500.000 en la partida 5.01.05 Equipo de cómputo, para la compra de 5 computadoras portátiles, para que sean incluidas en la próxima modificación presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

PARTIDAS A REBAJAR

PARTIDA	DESCRIPCION	DISMINUC.
1.04.04	Serv.ciencias social	¢9 000 000
1.04.06	Servicios generales	¢1 300 000
1.05.02	Viáticos dentro país	¢4 000 000
1.07.02	Activi. prot y social	¢1 400 000
2.01.04	Tintas,pinturas,etc	¢1 500 000
2.03.06	Mat.y produc.plástico	¢400 000
2.99.03	"Prod.papel,cartón"	¢1 000 000
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	¢500 000
	TOTAL	¢19 100 000

...”

Nota: Cifras expresadas en colones corrientes.

PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL

Recursos del Gasto Administrativo Operativo

Mediante oficio **IMAS-SGDS-1574-2022**, la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Alonso Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social, remiten a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo Operativo que se reorientan, y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

“ ...

Por este medio, se informa que la Subgerencia de Desarrollo Social en análisis efectuado a los saldos de diferentes subpartidas correspondientes al Gasto Administrativo Operativo, del Programa Protección y Promoción Social, detecta una serie de requerimientos que la institución no se ejecutara en el presente periodo, producto de la contención del gasto, dadas las necesidades de recursos en la Inversión Social.

Por otra parte, se hace necesario dotar a las Áreas de Desarrollo Social de Equipo de Transporte, cuyo objetivo la adquisición de dos vehículos, cuyo objetivo institucional es mejorar la gestión operativa y con ello lograr una mayor eficiencia y eficacia de los procesos.

Además, se identifican otras necesidades en algunos beneficios que conforman la oferta programática y que es de interés institucional reforzar, por lo que estos recursos se trasladan hacia el gasto de la inversión social del Programa Protección y Promoción Social.

En virtud de lo antes expuesto se detallan las subpartidas a disminuir por un monto de ¢188.934.588.00 colones corrientes y que se aplicaran a la Inversión Social:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

**Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos del Programa Protección y Promoción Social
(En colones corrientes)**

CODIGO	PARTIDA	MONTO A REBAJAR
1	SERVICIOS	170,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	32,000,000.00
1.02.01	Servicios agua	12,000,000.00
1.02.02	Servicios energía	20,000,000.00
1.05	GASTOS VIAJE Y TRANS	20,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro país	20,000,000.00
1.07	CAPACIT.Y PROTOCOLO	3,000,000.00
1.07.01	Actividades capacitación	3,000,000.00
1.08	MANTEN. Y REPARACIÓN	108,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento edificios	100,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento mobiliario	8,000,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,000,000.00
1.99.05	Deducibles	7,000,000.00
2	MATER. Y SUMINISTROS	18,934,588.00
2.01	PROD.QUÍM. YCONEXOS	900,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	900,000.00
2.03	MATERIALES CONSTRUC	8,034,588.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,333,935.00
2.03.03	Madera y derivados	1,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	2,500,653.00
2.03.05	Materiales y productos vidrio	1,950,000.00
2.03.06	Materiales y productos plástico	1,250,000.00
2.99	UTILES DIVERSOS	10,000,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	10,000,000.00
TOTAL, DE POS.PRE. MADRES:		188,934,588.00

Según indicaciones de la Unidad de Presupuesto, el Área de Desarrollo Humano realizó un análisis en oficio IMAS-GG-DH-3112-2022, a la Planilla de Avancemos Actividades Centrales y Avancemos Protección y Promoción Social, y determinó que existe recursos suficientes para cubrir las necesidades del año y que se pueden destinar a otras necesidades los montos de ₡42.400.000.00 colones corrientes y ₡116.500.000.00 colones corrientes respectivamente, por lo anteriormente indicado se solicita trasladar estos recursos hacia subpartida 10499 Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y desarrollo del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI),

En virtud de lo antes expuesto esta Subgerencia de Desarrollo Social, realiza un análisis al gasto administrativo de Avancemos del programa Protección y Promoción Social y se determina que se puede reacomodar algunos recursos por un monto de ₡24.460.520.04 colones corrientes, que no se van a ejecutar y se solicita trasladarlos a la subpartida 10499 específicamente la Contratación de servicios de un Centro

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

de Contacto para brindar el soporte y desarrollo del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), para el pago de las facturas mensuales que se realiza conforme la demanda del servicio que se presenta tras la presentación del informe de gestión del contratista y la revisión de la fiscalización y los recursos presupuestarios.

**Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos AVANCEMOS Protección y Promoción
(En colones Corrientes)**

CÓDIGO	CLASIFICACION	AVANCEMOS SOCIAL GOBIERNO MEP
1	SERVICIOS	22,460,520.04
1.01	ALQUILERES	248,838.89
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	248,838.89
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,000,001.15
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,001.15
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	6,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	711,680.00
1.08.07	Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	711,680.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y investigación	2,000,000.00
	TOTAL	24,460,520.04

Ante lo expuesto se solicita al Área de Planificación Institucional, emitir Criterio Técnico, sobre aquellas Subpartidas Presupuestarias que se encuentran vinculadas en el POI.
..."

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

Recursos Inversión Social

Mediante oficio **IMAS-SGDS-1575-2022**, la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Alonso Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social, remiten a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros de los recursos de inversión social que se reorientan, y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

“...

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS PROPIOS IMAS:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

1.1.1 Veda **¢27,955,000.00**

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2022 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales. La meta del beneficio debe incrementarse en **16** personas, esto acorde a la población final atendida luego del cierre del periodo de veda.

1.1.2 Exclusión de Organizaciones **¢1.004.914.351,46**

Acorde a los oficios **IMAS-SGDS-ADSPC-0721-2022** y **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022** se solicita la exclusión de organizaciones del POI 2022, el detalle de las organizaciones a excluir es:

Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad ASONIPED	3-002-468297	ARDS Chorotega	41,455,230.00	Equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD" de los cantones de Hojancha, Nandayure y Nicoya.
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Puntarenas	265,000,000.00	Construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Mateo y obras complementarias.
Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS)	3-002-737922	ARDS Puntarenas	46,109,149.91	Desarrollo de una granja ostrícola escala familiar en la Isla Cortezas, Golfo de Nicoya.
Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko	3-002-663551	ARDS Huetar Caribe	35,150,000.00	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca
Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002-212133	ARDS Brunca	202,895,694.00	Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS
Asociación de Desarrollo Integral La Legua, Aserrí	3-002-051890	ARDS Noreste	155,000,000.00	Construcción del nuevo puesto de visita periódica de La Legua de Aserrí
Asociación Posada El Buen Samaritano	3-002-198717	AASAI	30,541,075.00	Gastos de implementación para infraestructura comunal
Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre	3-002-703850	AASAI	34,000,000.00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y servicios profesionales.
Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre	3-002-703850	AASAI	3,320,000.00	Equipamiento Básico para oficina, primeros auxilios y recreación

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, San Roque	3-002-321407	AASAI	21,385,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
Asociación de Desarrollo Integral de Mollejonos de Pacayitas de La Suiza Turrialba	3-002-111929	ARDS Cartago	€57,953,500.00	Construcción y remodelación del Puesto de Salud ubicado en Mollejonos de La Suiza.
Asociación de Desarrollo Integral Moracia	3-002-075134	ARDS Chorotega	€47,357,000.00	Equipamiento de Taller Textil para las familias en pobreza y pobreza extrema de Moracia, Nicoya
Asociación Cantonal Acostaña de Protección al Adulto Mayor ACAPAM	3-002-150698	ARDS Noreste	€64,747,702.55	Mejoras en general del edificio del Hogar de Ancianos de Acosta, así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios.
TOTAL			1,004,914,351.46	

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

a) Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad ASONIPED €41,455,230.00

Mediante Oficio **IMAS-SGDS-ARDSCH-0069-2022** el ARDS Chorotega indica que la organización Se retira el proyecto del POI, la organización remite el oficio **ASONIPED-SCRE-022-2022**, los recursos a girar a la organización eran para equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD", se indica que a hoy no se cuenta con infraestructura adecuada para el uso y resguardo del equipo. El proceso de construcción se realizará con recursos del INDER en el año 2023.

b) Asociación Cruz Roja Costarricense €265,000,000.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022** el ARDS Puntarenas indica lo siguiente:

"Si bien se ha contado con un seguimiento constante por parte de la ULDS Puntarenas y el enlace del ADSPC Greivin Ortega, no se logran gestionar los requisitos exigidos para el giro de recursos debido a los siguientes factores:

1. La Organización debió de realizar gestiones internas para poder dar cumplimiento con la solicitud del "Carácter de Institución de Bienestar Social", gestión que Cruz Roja ha terminado en este mes de junio 2022, sin embargo, aún no se cuenta con el comunicado o certificación que emite de conformidad el AASAI.

2. Cruz Roja Costarricense a la fecha cuenta con un proyecto en ejecución en la zona de Acosta. El mismo se construye con presupuesto de IMAS y su finalización de acuerdo a una prórroga que gestionan ante la institución, esperan concluirlo a finales del mes de agosto 2022.

Por normativa del IMAS, toda Organización debe de liquidar los recursos girados en su totalidad, para dar lugar a la ejecución otro proyecto. Se ha realizado un seguimiento a la Organización, oportuno y continuo tanto por la ULDS como ADSPC, indicando la urgencia de la formulación del proyecto, sin embargo, dentro del análisis de tiempos para su formulación y ejecución en este año 2022, se considera improbable que se logre en el escenario que se tiene. Por tanto, y ante la imposibilidad de la inclusión del proyecto en un Superávit Planificado, se recomienda excluir el proyecto del POI 2022, y valorar para una posible postulación a futuro."

c) Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS) €46,109,149.91

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022** el ARDS Puntarenas indica lo siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

Una vez iniciado el proceso de acompañamiento de IMAS con la organización, se identificaron deficiencias en el ambiente organizacional que pone en riesgo la conformación de expediente administrativo y se llegara a otorgar el recurso existe un alto riesgo de que el proyecto no cumpla el fin social. Se ha recomendado a la organización que debe mejorar el involucramiento de los integrantes en la ejecución de este y cualquier otro proyecto. Por lo que no se estará ejecutando dicho proyecto para el año 2022.

d) Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko €35,150,000.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSHC-0145-2022** el ARDS Huetar Caribe indica lo siguiente:

"El Proyecto a la fecha no cuenta con los planos de la construcción actualizados y con los permisos respectivos, se estima que el proceso puede tardar hasta 3 meses. Por lo cual no se determina que sea factible se realizan todas las actividades para la ejecución en este año 2022. Siendo que según se señala en el oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022** no es posible pasarlo para el superávit y ejecución en el año 2023, será incluido en el proceso de selección y postulación de proyectos para el 2024.

Lo anterior a pesar de las coordinaciones realizadas, y se incluyó como parte del presupuesto del superávit 2022, la organización realizó cambios y no se actualizaron los planos constructivos."

e) Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón €202,895,694.00

Mediante oficio **MAS-SGDS-ARDSB-0308-2022** el ARDS Brunca expresa situaciones presentadas en cuento al cumplimiento de requisitos, en el cual Acueductos y Alcantarillados no ha cumplido, por lo cual en su oficio el ARDS indica lo siguiente:

"Por otra parte, mediante nota recibida en esta Área Regional el día 19 de julio del 2022, el presidente de la junta directiva de ASADA Las Mesas de Pejibaye, comunica que no han recibido ninguna información por parte del AyA, por lo cual, la presentación de los requisitos para el expediente, dependen de dicha información.

Considerando lo indicado, dado que se tenía previsto que el proyecto se ejecutaría en un periodo de cuatro meses, por lo cual, debería iniciar a más tardar en la primera semana de setiembre a fin de realizar al menos dos desembolsos y, a esta fecha aún no se tiene seguridad del cumplimiento de los compromisos por parte del AyA y por ende tener el expediente listo para que se apruebe por Consejo Directivo en el mes de agosto, es criterio de esta Área Regional que el proyecto gestionado por la ASADA Las Mesas de Pejibaye, no podrá ser ejecutado en este año presupuestario."

f) Asociación de Desarrollo Integral La Legua, Aserri €155,000,000.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE 0128-2022** el ARDS Noreste indica lo siguiente:

"... se informa que el proyecto denominado Construcción de nuevo puesto de visita periódica, de la ADI La Legua, por un monto de €155.000.000 del superávit planificado 2022 no se llevará a cabo.

Lo anterior, por cuanto el día de hoy se recibe oficio sin número, de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual, la señora Leticia Castro Moreno, presidenta de la Organización, señala que "... Al día de hoy lunes 11 de julio 2022 no se pudo obtener a tiempo el punto #6 referente a los contratos, pues la empresa contratista, quien ganó la licitación, a la hora de firma del contrato no aceptó varias de las cláusulas estipuladas y que por ley deben incorporarse en un contrato de esta índole para garantizar la óptima realización de la infraestructura propuesta...por razones ajenas a nosotros y a nuestros intereses el avance necesario y proyectado no se concretó..."

Estos atrasos considerables por parte de la ADI La Legua en el cumplimiento y presentación de los requisitos, implican afectaciones determinantes en la fecha de inicio de la obra, así como en los avances necesarios en lo que resta del año, circunstancias que exacerban el riesgo de no ejecución considerando el monto del proyecto y el riesgo de que éste se vea afectado ante las inclemencias del tiempo."

g) Asociación Posada El Buen Samaritano €30,541,075.00

Es necesario eliminar la asignación presupuestaria 2022 de la Asociación Hogar el Buen Samaritano, por un total €30.541.075,00 (treinta millones quinientos cuarenta y un mil, setenta y cinco colones exactos) correspondiente al proyecto de Gastos de Implementación para la construcción de la Segunda Etapa del proyecto denominado "Ampliación de los servicios e instalaciones HBS".

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

Mediante sesión de Dirección Técnica desde AASAI con la organización, en coordinación con el Área de Aprobación de Programas Públicos y Privados del IAFA, se tuvo conocimiento de la situación actual del programa; de la sesión de trabajo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. La Asociación Hogar el Buen Samaritano definió una II etapa orientada a la atención de personas adultas mayores y según la normativa del Ministerio de Salud, no podían compartir las mismas instalaciones.
2. El sujeto privado cuenta con una estructura administrativa actual para la atención de la primera etapa, conformada por una administradora, una enfermera diurna y una cuidadora de pacientes, sin embargo, no cuenta con personal para la preparación de alimentos de los beneficiarios, ni personal para la limpieza de las instalaciones, así como tampoco con cuidadores nocturnos. De las tareas “se encargan los mismos residentes”. Por tanto, se requiere consolidación del equipo de atención de esta primera etapa.
3. La Organización de Bienestar Social no cuenta con un diagnóstico claro sobre las necesidades de la población a atender, que justifique la ampliación de una II etapa.
4. Actualmente La Asociación Hogar el Buen Samaritano no cuenta con otras fuentes de financiamiento que permita dar sostenibilidad al proyecto, ni autosostenibilidad financiera.
5. La Organización de Bienestar Social no ha presentado ante el IAFA, la propuesta de programa diferenciada para población adulta mayor con consumo de sustancias psicoactivas, y por ende no cuenta con el visto bueno.
6. La Asociación no ha cumplido con los requerimientos del Ministerio de Salud ni tampoco con los del ente rector.

h) Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre €34,000,000.000 y €3,320,000.00

La Asociación los del Camino Ágape levantando a los sin nombre, comunica a AASAI que su Junta Directiva ha tomado la decisión “... de cerrar el Programa Centro Dormitorio San Ramón...”, acuerdo 6.6.2 sesión ordinaria 89 del 29 de marzo 2022.

La organización indica que “... intentó coordinar con otras organizaciones para dar continuidad al programa...” pero sus esfuerzos no fueron suficientes para concretar una fórmula que permitiera la continuidad del proyecto que han ejecutado por varios años en beneficio de la población en situación de calle del cantón de San Ramón.

En el marco de la decisión tomada por la organización se informa que los activos que el IMAS le ha financiado a través de los años serán trasladados a otras organizaciones de bienestar social, según el análisis que se haga a lo interno del grupo, en aras de garantizar el buen uso de los artículos con que se ejecutaba el programa.

i) Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, San Roque €21,385,000.00

La organización informa que han tomado la decisión de generar el cierre del Programa San Roque. En su oficio la organización indica que ya este tema se venía comentando con el personal de AASAI “... para concretizar la decisión de no darle continuidad al programa...” ya que se estaban enfrentando problemas tales como:

- No contar con un espacio adecuado para brindar los servicios de manera satisfactoria durante este 2022, cosa que ya veníamos previendo desde finales el 2021, pues la infraestructura en la que venía funcionando el programa no ofrece las mejores condiciones.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

- *Dificultades económicas para mantener el programa abierto, siendo que el apoyo de IMAS se enmarca en la vigencia de los convenios que se aprueban, y el acceso a recursos propios ha disminuido por temas de la pandemia.*

De esta manera la Junta Directiva decidió el cierre del programa, considerando que era la decisión más responsable, lo anterior después de realizar todos los análisis del caso.

j) Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas de La Suiza Turrialba €57.953.500,00
El ARDS Cartago mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSC-0147-2022** indica que no podrá hacer traslado del expediente de la organización, se indica lo siguiente:

“... el proyecto no podrá concretarse debido a una imposibilidad material relacionada con la inscripción del plano catastro en el Registro Nacional de la Propiedad, dado que el área de este no corresponde con la realidad del terreno; lo cual provoca la no obtención de los permisos de construcción municipal en donde se realizaría la construcción y remodelación del puesto de salud.

Se analizó la situación de manera conjunta por parte del ARDS Cartago, ADSPC, Asesoría Jurídica institucional y el ADI Mollejones, con el fin de valorar diferentes alternativas de solución para que la organización pudiera cumplir con los requisitos pendientes, sin embargo, no existe posibilidad de mayor ampliación de los plazos establecidos por la institución para la entrega de requisitos, y por ende para que se pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto en el año 2022. Por tanto, esta Área Regional solicita la exclusión del proyecto previamente mencionado del Plan Operativo Institucional 2022.”

El monto original del Proyecto era por €49.800.000,00 pero mediante la Modificación Presupuestaria General 04-2022 se incrementó el monto en €8.153.500,00 quedando el monto final de la misma en €57.953.500,00.

k) Asociación de Desarrollo Integral Moracia €47.357.000,00

El ARDS Chorotega mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSCH-0090-2022** indica que la organización mediante oficio **ADIM-22-40** está indicando la no continuidad de la organización con la realización del proyecto de equipamiento. En dicho oficio la Asociación manifiesta los siguientes puntos:

“1. En la conformación final del expediente nos encontramos con la particularidad de que el inmueble donde se encuentra la infraestructura del taller está a nombre del Instituto de Desarrollo Rural, esta situación era desconocida por nosotros ya que desde la fundación de la organización esta infraestructura era usada por la comunidad, realizamos los esfuerzos necesarios para obtener un permiso de uso que es temporal por un año, no obstante, este a la fecha no fue aprobado como corresponde y requiere de más tiempo para la aprobación por parte del INDER.

2. La titularidad del inmueble es fundamental para el desarrollo de este proyecto y el permisos de uso solicitado no asegura la titularidad continua, por lo que en cualquier circunstancia se puede ver comprometido el uso del Taller, es por esto que requerimos no solo de un permiso de uso, si no también la donación para el desarrollo efectivo del proyecto, hoy esto es una prioridad y desde luego conlleva un poco de tiempo el logro de este objetivo y los plazos que se tienen para ejecutar el proyecto de financiamiento son de meses.

3. Finalmente, después de obtener la titularidad deseáramos tener la posibilidad de postular nuevamente este importante proyecto para el desarrollo de las familias y la comunidad.”

l) Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Adulto Mayor ACAPAM €64,747,702.55

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0157-2022** el ARDS Noreste indica lo siguiente con respecto a proyecto “Mejoras en general del edificio principal del hogar de ancianos de Acosta, así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios”:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

“... la Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano (ACAPA), responsable del proyecto señalado en el asunto de esta misiva, no materializó los requisitos establecidos en la normativa institucional para ello en la fecha establecida como límite, se puede disponer del monto de \$64,747,702, recursos inicialmente contemplados en el POI 2022 para tal fin.

No omito manifestar que, durante todo el proceso previo, de manera conjunta y en reiteradas ocasiones, la Unidad Local de Desarrollo Social de Acosta y el Área técnica de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, brindaron asesoría a la organización al respecto.”

1.1.3 Disminución de recursos de organizaciones \$89,856,628.00

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022** y **IMAS-SGDS-ADSPC-0889-2022** se solicita ajustar el monto de organizaciones, el detalle a disminuir es:

Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Disminución	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación El Buen Samaritano Fray Casiano	3-002-728537	AASAI	27,628,000.00	13,098,754.00	14,529,246.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adicciones del Cantón de Esparza	3-002-778088	AASAI	9,500,000.00	1,810,000.00	7,690,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle de Paraíso	3-002-723713	AASAI	28,300,000.00	5,000,000.00	23,300,000.00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y terapia.
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Noreste	100,000,000.00	69,947,874.00	30,052,126.00	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades
TOTAL			165,428,000.00	89,856,628.00	75,571,372.00	

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

a) Asociación El Buen Samaritano Fray Casiano \$13,098,754.00

La asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa. No obstante, esta asociación sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del IAFA, por lo que se proyecta que está asociación obtenga dicho aval durante el mes de octubre del presente año.

Dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, en tanto, el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable.

Considerando lo anterior se propone disminuir la asignación presupuestaria del periodo económico 2022 en **\$13,098,754,00** millones de colones, con el fin de maximizar el uso de los fondos públicos y evitar algún reintegro de recursos no utilizados.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

b) Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adicciones del Cantón de Esparza ¢1,810,000.00

La asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa de bajo umbral. No obstante, sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del IAFA, por lo que se proyecta que está asociación obtenga dicho aval durante el mes de setiembre del presente año.

En este sentido, dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, por un total de **¢1.810.000,00** millones de colones, en tanto el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable.

c) Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle de Paraíso ¢5,000,000.00

Se debe disponer de una parte de los recursos financieros asignados para el periodo económico 2022, lo anterior para el beneficio de Costo de Atención, se enumeran problemas que está enfrentando el grupo debido a los procesos legales en torno a la renovación de la cédula jurídica, donde su trámite ante el Registro Nacional, se ha demorado, trayendo consigo un rezago en la ejecución actual del proyecto de Costo de Atención 2021; esto traería consecuencias en el proceso de la pronta ejecución de la totalidad de fondos asignados para el presente periodo presupuestario.

Dado lo anterior se considera que se debe disminuir la asignación presupuestaria establecida en el POI, por un total de **¢5.000.000,00** millones de colones, con el objetivo de garantizar la plena ejecución de los fondos en el plazo concedido en el clausulado del convenio que se firmaría entre las partes; dicha disminución no tendrá ninguna afectación para el servicio que brinda la organización a los beneficiarios directos, siendo que se ha analizado el cumplimiento de un plan de inversión que garantiza la prestación de los servicios, tal como se ha acostumbrado.

d) Asociación Cruz Roja Costarricense ¢69,947,874.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0161-2022** el Área Regional de Desarrollo Social Noreste hace mención de los recursos que posee disponibles en cuanto proyectos grupales, en cuanto a esta organización en su punto 3 indica lo siguiente:

“El único monto pendiente de entrega en cuanto a proyectos de índole grupal corresponde a la Asociación Cruz Roja Costarricense, específicamente relacionado con el proyecto de construcción del edificio de Acosta, mismo que tiene un compromiso de ¢30.052.126, ya ingresado en el SABEN y pendiente de aprobación de la resolución 0036 por parte del Consejo Directivo, acto que se sustenta en los acuerdos CD 437-12-2021 y CD 440-12-2021.

Para efectos presupuestarios, de previo se estimaron ¢100.000.000 para el ejercicio 2022, no obstante, el segundo desembolso correspondiente a la adenda del proyecto, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo CD 440-12-2021 correspondió a ¢30.052.126.”

Acorde a lo anterior la disminución de estos recursos obedece a que ya se reservó lo requerido por la organización en su último desembolso, por lo cual puede disponerse del monto restante.

1.1.4 Recursos provenientes del Gasto administrativo operativo ¢1.780.268.744,67

Mediante oficio **IMAS-SGSA-0417-2022** se recibe comunicado que producto de recortes del Gasto administrativo operativo por el monto de **¢1.591.334.156,67** que se puede destinar recursos a la inversión social para la atención de necesidades urgentes que se cuenta actualmente.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

Adicionalmente mediante oficio **IMAS-SGDS-1574-2022** la Subgerencia de Desarrollo Social Comunica a la Unidad de Presupuesto del rebajo de **¢188.934.588,00** de varias subpartidas del Gasto Administrativo operativo.

1.2 RECURSOS FODESAF:

1.2.1 Veda ¢46.605.000,00

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2022 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales.

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

1.3 RECURSOS MEP

1.3.1 Partidas de Gasto administrativo operativo ¢188.360.520,04

mediante oficio **IMAS-SGDS-1574-2022** la Subgerencia de Desarrollo Social Comunica a la Unidad de Presupuesto del rebajo de **¢24.460.520,04** de varias subpartidas del Gasto Administrativo operativo de recursos MEP. El detalle de las subpartidas es:

Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos AVANCEMOS Protección y Promoción Social
(En colones Corrientes)

CÓDIGO	CLASIFICACION	AVANCEMOS SOCIAL GOBIERNO MEP
1	SERVICIOS	22,460,520.04
1.01	ALQUILERES	248,838.89
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	248,838.89
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,000,001.15
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,001.15
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	6,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	711,680.00
1.08.07	Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	711,680.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y investigación	2,000,000.00
	TOTAL	24,460,520.04

Adicional a los recursos anteriores de remuneraciones mediante el oficio **IMAS-GG-DH-3112-2022** El Área de Desarrollo Humano indica que se puede disponer de **¢42.400.000,00** en Actividades Centrales y **¢116.500.000,00** en Protección y Promoción Social.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

...

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

Mediante Formulario **IMAS-SGGR-AEC-396-2022**, el Subgerente de Gestión de Ingresos Licenciado Geovanny Cambroner Herrera y la Licenciada Alicia Almendarez Zambrano Coordinadora Administrativa y el Máster Melchor Marcos Hurtado Administrador General de Empresa Comerciales, remiten a la Unidad de presupuesto distribución de recursos y solicitan criterio técnico a el área de Planificación mediante oficio **IMAS-SGGR-AEC-397-2022**, presentan las siguientes justificaciones:

“...

Por medio de la presente se aclara que el oficio enviado ayer 31 de agosto de 2022 bajo el nombre IMAS-SGGR-AEC-391-2021, debe leerse correctamente nombre IMAS-SGGR-AEC-391-2022 y a la vez se eliminan las partidas 6.02.02 por ₡1 500 000.00 y la partida 6.03.99 por ₡10 000 000.00 a solicitud de Desarrollo Humano por considerar dejar los fondos disponibles. Por lo anterior, los movimientos al presupuesto de tiendas libres (Fondo TL) se detallan a continuación.

Código	Partida	Rebajos en la partida presupuestaria	Aumentos en la partida presupuestaria	Justificación
1.03.02	Publicidad y propaganda	18,000,000.00		Se rebajaron los compromisos de publicidad pendientes de formalizar la contratación administrativa
1.03.03	Impresión encuadernación y otros	12,000,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.04.04	Servicios ciencias social	5,000,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.04.05	Servicios sistemas informáticos	8,000,000.00		Se rebajan los compromisos de Idcom y solo se incorpora los gastos relacionados a los últimos meses
1.04.06	Servicios generales	1,200,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.05.01	Transporte dentro país	3,000,000.00		No se prevé gastos de transporte por viáticos
1.07.01	Actividades capacitación	28,000,000.00		Se han considerado las capacitaciones que se coordinarán durante los próximos 4 meses
1.08.01	Mantenimiento. edificios	20,000,000.00		Se rebajan las necesidades de mantenimientos a los edificios

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

1.08.05	Mantenimiento vehículos	1,000,000.00		Se rebajan las necesidades a la fecha para los mantenimientos de vehículos
1.08.06	Mantenimiento equipo comunicación	1,000,000.00		No se prevé mayores costos de mantenimiento para los próximos 4 meses
1.08.08	Mantenimiento equipo cómputo	5,000,000.00		No se prevé mayores costos de mantenimiento para los próximos 4 meses
1.09.03	Impuestos patentes	60,000,000.00		El cobro se encuentra en procesos judiciales no se considera que se falle este año
1.99.02	Intereses moratorios	600,000.00		No se considera que haya pagos en este rubro
1.99.05	Deducibles	500,000.00		No se considera que haya pagos en este rubro
2.01.02	Productos farmacéuticos	1,500,000.00		No se considera que haya pagos en este rubro
				Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.01.04	Tintas pinturas etc	4,000,000.00		
				Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.03.01	Materiales. y productos. metálicos	400,000.00		
				Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.03.05	Materiales. y productos vidrio	500,000.00		
				Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.99.01	Útiles y materiales oficina	9,500,000.00		
				Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.99.03	"Productos papel cartón"	25,000,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
				Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00		
				Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.05	Útiles y materiales limpieza	1,500,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales resguardo	300,000.00		No se prevé gastos de transporte por viáticos
	Productos terminados		208,450,000.00	Se requieren fondos para compra de productos para la venta
1.07.02	Actividades protocolarias y social		550,000.00	Se requieren fondos para actividades protocolarias del IMAS
	Total	209,000,000.00	209,000,000.00	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

Se determinó realizar los siguientes movimientos al presupuesto de Golfito (Fondo DL) mediante el este detalle:

Código	Partida	partida presupuestaria	partida presupuestaria	Justificación
1.01.01	Alquiler edificios	3,500,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.04.02	Servicios jurídicos	240,000.00		No se considera que haya pagos de este rubro
1.04.99	Otros servicios. gestión	10,200,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.05.01	Transporte dentro país	350,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del año se prevé sobrante
1.05.02	Viáticos dentro país	200,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del año se prevé sobrante
1.07.01	Actividades. capacitación	1,100,000.00		No se considera que haya pagos de este rubro
				Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del año se prevé sobrante
1.09.99	Otros impuestos	8,400,000.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos	530,000.00		No se considera que haya pagos de este rubro
2.03.06	Materiales. Y productos plásticos	100,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.01	Útiles y materiales oficina	300,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.03	"Productos papel, cartón"	200,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.04	Textiles y vestuario	250,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.05.02	Productos terminados		25,370,000.00	Se requieren fondos para la compra de productos para la venta
		25,370,000.00	25,370,000.00	-

...”

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS							
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS GOBIERNO MEP				
Equipo y Programas de Computo		4,500.00					4,500.00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,617,238.90	46,605.00			2,663,843.90	
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS			2,485,918.10	46,605.00			2,532,523.10	
Otras transferencias a personas			2,485,918.10	46,605.00			2,532,523.10	
Atención Familias			682,800.00	46,605.00			729,405.00	
Atención situaciones de violencia			60,000.00				60,000.00	
Avancemos			1,708,118.10				1,708,118.10	
Asignación Familiar inciso H			35,000.00				35,000.00	
PRESTACIONES			45,000.00				45,000.00	
Otras prestaciones			45,000.00				45,000.00	
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			76,320.80				76,320.80	
A Asociaciones			76,320.80				76,320.80	
AL SECTOR PRIVADO			10,000.00				10,000.00	
Indemnizaciones			10,000.00				10,000.00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			32,755.83				32,755.83	
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			32,755.83				32,755.83	
A Asociaciones			32,755.83				32,755.83	
TOTAL	10,290.00	4,500.00	2,988,494.72	46,605.00	183,360.52	35,720.00	278,700.00	3,547,670.24

JUSTIFICACIONES DE LOS AUMENTOS: Los aumentos que se aplican en la presente Modificación Presupuestaria son con el objetivo de reforzar recursos del gasto administrativo operativo de los Programa Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoría Interna y principalmente el fortalecer los recursos del Programa Promoción y Promoción Social, propiamente en los algunos beneficios de la inversión social, según la oferta programática y Empresas Comerciales primordialmente la subpartida de producto terminado.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

Recursos del Gasto Administrativo Operativo

Mediante oficio **IMAS-SGSA-0417-2022**, el Subgerente de Soporte Administrativo Bachiller Jafeth Soto Sánchez, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo operativo que se reacomodan, según los oficios IMAS-SGSA-ASG-220-2022, IMAS-SGGR-DON-503-2022, IMAS-GG-DG-3114-2022, IMAS-GG-DH-3115-2022, y la siguiente justificación:

Mediante oficio **IMAS-SGSA-ASG 220-2022**, la Jefatura del Área de Servicios Generales Gabriela Soto Quijano, remiten a la Unidad de Presupuesto el detalle de los recursos para reforzar en la subpartida Combustible y Lubricantes, presentan la siguiente justificación:

“ ...

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Debido al imprevisto y fuerte incremento en el costo de los combustibles, los recursos programados para el presente ejercicio presupuestario se han consumido aceleradamente, por lo que se requiere aumentar el contenido presupuestario de la línea programática Combustible para la flotilla asignada al Nivel Desconcentrado, con el fin de asegurar los servicios de transporte en la atención de las giras para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

...”

Mediante oficio **IMAS-SGGR-DON-503-2022** el Subgerente de Gestión de Ingresos Licenciado Geovanny Cambronero Herrera y la Gerenta General Licenciada Hellen Somarribas Segura, remiten a la Unidad de Presupuesto, el detalle de los recursos necesarios para reforzar en la Unidad de Donaciones, presentan la siguiente justificación:

Subpartida 10406 Servicios Generales

“ ...

La bodega de Donaciones cuenta actualmente con una estructura de racks para el acomodo y distribución de los bienes que se encuentran disponibles para donar; sin embargo, estas estructuras no cuentan con equipos de seguridad para protegerlas de impactos accidentales con carretillas y/o montacargas.

Además, por recomendación de Salud Ocupacional es necesario reubicar un rack que está en una zona de la bodega de alto tránsito de las personas funcionarias y/o visitantes (frente al pasillo que da a los baños) que se encuentran en el sitio.

Por lo tanto, es necesario dar contenido presupuestario a la subpartida con el objetivo de realizar una contratación directa para:

- 1. Compra e instalación de protectores de bastidores metálicos y de hierro para los racks con el fin de que estos cumplan con los estándares de seguridad.*
- 2. Desinstalar el rack existente e instalarlo nuevamente en otra ubicación de la bodega donde el riesgo de un accidente sea menor.*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

...

Subpartida 10805 Mantenimiento de Vehículos

“ ...

Es necesario dar contenido presupuestario a la subpartida con el objetivo de brindar servicio de mantenimiento al montacargas y mantenerlo en buen estado y en condiciones seguras y óptimas para su manipulación y uso. Este equipo es necesario para poder llevar a cabo el cumplimiento de los fines de la Unidad como el acomodo y acarreo de las mercancías en bodega.

...”

Subpartida 2.01.01 Combustibles y Lubricantes

“ ...

Se requiere dar contenido presupuestario a la subpartida con el objetivo de contar con recursos para la compra de cilindros de gas que utiliza el montacargas con el que cuenta la bodega de Donaciones. Además de contar con contenido presupuestario para poder recargarlos cuando así se requiera. Debido a la implementación de los racks en la bodega de Donaciones el uso del montacargas para colocar los bienes ha aumentado y por tanto el gas que consume para su funcionamiento.

...”

Subpartida 29907 Útiles y materiales de cocina y comedor

“ ...

Se requiere dar contenido a la subpartida para la compra de suministros y materiales de cocina para uso de las personas funcionarias en la bodega.

...”

Subpartida 29999 Otros Útiles materiales y suministros

“ ...

Se requiere dar contenido a la subpartida para la compra de material de empaque para el adecuado almacenamiento de los productos disponibles para donación y otras necesidades. (Bolsas, plástico para paletizar entre otros). Al tener todo embalado en racks y debido a la cantidad de bienes, el consumo de estos tipos de material ha incrementado.

...”

Subpartida 50103 Equipo de Comunicación

“ ...

Se requiere dar contenido a la subpartida para la compra de 2 teléfonos para uso de la oficina de Donaciones, los teléfonos con los que se contaba anteriormente se encuentran dañados y no se cuenta con los recursos para cubrir la necesidad.

...”

Mediante oficio **IMAS-GG-DH-3114-2022**, la Licenciada Maria de los Angeles Lépiz Guzmán Jefatura del Área Desarrollo Humanos, junto con la Subgerenta de Desarrollo Social Máster María José Rodríguez Zúñiga y el Subgerente de Soporte Administrativo Bachiller Jafeth Soto Sánchez y las Gerenta General Licenciada Hellen Somarribas Segura, remiten a la Unidad de Presupuesto, el detalle de los recursos para reforzar, y presentan la siguiente justificación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

“ ...

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar referente a la posible reducción de recursos ociosos en la subpartida de indemnizaciones:

- *Durante la ejecución del presupuesto ordinario del 2022 y de acuerdo con la información brindada por la Asesoría Jurídica, en donde se indica que es probable que no se tengan sentencias judiciales finales en el transcurso del presente año, por lo que; los remanentes de la subpartida de Indemnizaciones del programa de Actividades Centrales pueden ser reorientados a las subpartidas del programa de Protección y Promoción Social, por un monto total de ₡ 55.000.000,00 (Cincuenta y cinco millones de colones con 00/100).*
- *El monto antes indicado, distribuido en las subpartidas de Otras Prestaciones a Terceros del programa de Protección y Promoción Social, por un monto de ₡45.000.000,00 (Cuarenta y cinco millones de colones con 00/100) debido que se requiere cubrir el pago de posibles incapacidades, así como el pago de subsidios por medio de los ajustes emitidos por la C.C.S.S. y un monto de ₡ 10.000.000,00 (Diez millones de colones con 00/100) para la subpartida de Indemnizaciones, por cuanto se prevén ceses de nombramiento por Servicios Especiales.*

...”

CENTRO GESTOR AUDITORIA INTERNA

Mediante oficio **IMAS-CD-AI-434-2022**, la Auditora Interna Máster Marianela Navarro Romero remiten a la Unidad de Presupuesto y Subgerencia de Soporte Administrativo, el detalle de recursos que se necesitan para la comprar de 5 computadoras portátiles:

“ ...

PARTIDA A AUMENTAR

PARTIDA	DESCRIPCION		AUMENTO	
5.01.05	Equipo y prog. cómp	5* 900.000	₡4 500 000	Adquisición de 5 computadoras portátiles

Se aporta la siguiente justificación

“ ...

Adquisición de 5 computadores portátiles, para uso de los funcionarios de la Auditoría Interna, en el ejercicio de sus labores de fiscalización, tanto en oficinas centrales, como durante la realización de giras y teletrabajo. Este equipo permite utilizar los sistemas de información propios de la auditoría durante la realización de sus labores en cualquier ubicación que se encuentren y además permite proteger la información sensible a la que tienen acceso y que recopilan los auditores durante los procesos de fiscalización.

...”

Nota: Todos los montos están expresados en colones corrientes

PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Recursos Inversión Social

Mediante oficio **IMAS-SGDS-1575-2022**, la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Alonso Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

de Desarrollo Social, remiten a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo Operativo y de inversión social que se refuerza, y a la vez solicita al Área de Planificación, solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

“ ...

2. AUMENTOS

2.1 RECURSOS PROPIOS IMAS

2.1.1 Atención a familias ¢682.800.000,00

*Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 04 meses, por lo que debe incrementarse la meta en **2,845** familias.*

Actualmente la institución posee familias en listas de espera las cuales ya han sido valoradas, para la atención de estas se ha priorizado con los recursos disponibles a las que se encuentran en pobreza extrema y con mayor antigüedad de haber ingresado.

2.1.2 Asignación Familiar Inciso H ¢35,000,000.00

*Se requiere fortalecer los recursos presupuestarios del beneficio, el presente año la demanda de este ha sido alta, actualmente entre recursos ejecutados y comprometidos se alcanza el 98.7%. Por lo cual se requiere contar con recursos adicionales para atender las solicitudes que presentan las ARDS producto de las valoraciones a las familias. Con estos recursos se atenderá a **110** personas.*

2.1.3 Atención situaciones de Violencia ¢60,000,000.00

*De conformidad con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria y la importancia de contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos disponibles han ido disminuyendo rápidamente, por lo que se requiere aumentar los recursos que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional. Constantemente se está revisando los disponibles que poseen las Áreas Regionales para reforzar aquellas que poseen un monto bajo, esto con la finalidad que siempre se cuenten con recursos para la atención oportuna de estas familias. Actualmente el presupuesto Comprometido y ejecutado alcanza un **93.70%**.*

2.1.4 Avancemos ¢1.708.118.095,13

Estos recursos se requieren para fortalecer el Programa Avancemos. Tomando en consideración la ejecución del beneficio mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su gran mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso y que cubriría el otorgamiento del beneficio por nueve meses.

Estos recursos son necesarios para para ampliar el beneficio a personas estudiantes que poseen el beneficio tramitado hasta el mes setiembre, ya que el disponible actual del beneficio no es suficiente para cubrir la totalidad de lo requerido en el proceso automático que se realizará para ampliar la cobertura de los subsidios a las personas estudiantes por los 3 meses faltantes. La institución ha realizado gestiones a la externo para poder contar con nuevos recursos, producto de esto a través del FODESAF en un Presupuesto extraordinario se estima obtener un monto de ¢11.170.000.000, estos recursos junto con el disponible que se cuenta actualmente aun resultan insuficientes para completar la cobertura al mes diciembre, razón por la cual se hace necesario a la interno de la institución reforzar este beneficio. Por lo antes expuesto estos recursos no representan un incremento de meta.

Es de urgencia para la institución garantizar el otorgamiento del beneficio para dicha población durante el último trimestre. En caso de no contar con los recursos, se prevé el riesgo de exclusión educativa y

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

bajo rendimiento académico asociado al no recibir el beneficio y por ende que la familia no pueda cubrir los gastos asociados a educación, entre los cuales están alimentación, transporte, materiales y otros que requieren las personas estudiantes para culminar el año lectivo. Por lo antes expuesto estos recursos no representan un incremento de meta.

2.1.5 Inclusión de nuevas organizaciones **¢103,576,504.00**

Se requiere la inclusión de las siguientes organizaciones al POI 2022 esto acorde a solicitud del Área de Acción Social y Administración de Instituciones mediante oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022**:

Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
ASOC. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel	3-002-321407	AASAI	25,290,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
Asociación Transvida	3-002-7050080	AASAI	25,380,800.00	Costo de atención: alimentación, capacitación de formación humana, pago de servicios profesionales, compra de artículos de higiene, pago de alquiler, transporte, botiquín.
Asociación Transvida	3-002-7050080	AASAI	3,140,000.00	Equipamiento Básico: artículos para equipar oficina y cocina, tales como Escritorios y Sillas de Oficina, basureros, cocina, extintores, central telefónica, entre otros.
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	AASAI	25,650,000.00	Costo de Atención: mejorar la alimentación, dotación de ropa, artículos de higiene personal y limpieza, el pago de los servicios profesionales, servicios públicos y la compra de material de oficina para el desarrollo de las actividades didácticas y educativas.
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	AASAI	24,115,704.00	Equipamiento Básico para cubrir las necesidades de equipo en áreas como cocina, dormitorios, oficina y lavanderías.
TOTAL			103,576,504.00	

Nota: Los montos están expresados en colones corrientes

a) Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel **¢25,290,000.00**

En el año 2009 es incorporado Casa Hogar San Gabriel (para hombres de zonas rurales en pobreza), dada la alta incidencia de consumo de drogas, la Casa Hogar San José fue diseñando paulatinamente un programa de tratamiento en adicciones que procura un abordaje terapéutico integral.

Además de la atención de las necesidades vitales, los residentes tienen acceso a atención psicológica, trabajo social, terapia ocupacional, asistencia espiritual, arte y recreación, entre otras. Inicialmente se tiene el programa de tratamiento residencial (con capacidad para 16 residentes, con una duración aproximada a los 6 meses) y posteriormente se generó también el servicio de casa media (con capacidad para 4 usuarios, con una estancia máxima de 3 meses) con miras a que los egresados tengan mejores condiciones para reinsertarse en el ámbito social y laboral.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

Actualmente el programa San Gabriel atiende a varones en situación de pobreza de zona rural con adicción a drogas; muchos de ellos en situación de calle. Ofreciendo un enfoque de derechos humanos y atención de vulnerabilidades sociales y económicas de la población con Trastornos por Consumo de Sustancias, obteniendo en repetidas ocasiones muy buenas valoraciones en las auditorías realizadas por el ente rector respectivo.

Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, actualmente Casa Hogar San Gabriel se encuentra en peligro inminente de cierre por falta de recursos. Se ha informado a distintas instancias como el Instituto Mixto de Ayuda Social, al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Costarricense contra Drogas, la Junta de Protección Social y el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH-SIDA, sobre la situación financiera que en este momento golpea la operatividad de los programas y el riesgo de cierre sobre los mismos.

Por tanto, para el año 2022 la Asociación solicita al IMAS el financiamiento para desarrollar un proyecto de apoyo a su gestión, específicamente desde el beneficio Costo de Atención, enfocado en una población de 16 hombres de zonas rurales en condición de pobreza, con adicción al alcohol y otras drogas, posiblemente algunos de ellos en situación de calle.

b) Asociación Transvida €25,380,800.00 y €3,140,000.00

La Asociación TransVida es una organización de carácter no gubernamental, cuya misión es ser pionera en trabajar por la mejora de la calidad de vida de las personas trans en Costa Rica, a través de una serie de acciones que contrarresten la exclusión sistemática que estas personas han tenido y tienen en la sociedad costarricense.

TransVida se constituyó como una organización formal en el 2009 como respuesta a la necesidad de hacerle frente a la problemática que enfrenta la población trans del país. Actualmente, son más de 300 personas las que forman parte de la organización; sin embargo, no se cuentan con datos oficiales y certeros de la cantidad de personas transexuales que hay en Costa Rica.

Anualmente la Asociación Transvida atenderá a las alumnas de II, III Ciclo y Bachillerato (actualmente tiene 75 matriculadas); además se atenderá, mensualmente, en abordajes nocturnos a 100 mujeres trans que se dedican al comercio sexual, a las cuales se les acompaña en la realización de pruebas de VIH e ITS; también se gestiona la posibilidad de asegurarlas por el Estado. De manera paralela se trabaja en incidencia política en coordinación con instituciones Estatales.

Para el año 2022, la Asociación solicita al IMAS el financiamiento para desarrollar su proyecto de "Empoderamiento y Liderazgo" en los beneficios Costo de Atención y Equipamiento Básico.

c) Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB €25,650,000.00 y €24,115,704.00

Actualmente, la Asociación Ciudad Refugio de Dios Elíasib, posee el aval técnico del IFAA, establecido en la constancia SJAP-117-03-2022, para la atención de 24 personas cada seis meses y quince días, en la modalidad de internamiento del tercer nivel de intervención; no obstante, dada la capacidad financiera de la OBS únicamente pueden atender 18 personas.

En este sentido se pretende aportarles recursos, con el fin de fortalecer los servicios y la capacidad operativa de la asociación, en tanto, sus instalaciones y aprobación técnica les permite la atención de 24 personas. Por esto, realizar la asignación de **€25.650.000,00** bajo el beneficio "Costo de Atención" para el presupuesto 2022, facilitará aumentar el servicio en 6 personas, mejorar la alimentación, dotación de ropa, artículos de higiene personal y limpieza, el pago de los servicios profesionales, servicios públicos y la compra de material de oficina para el desarrollo de las actividades didácticas y educativas.

Es importante mencionar que debido a la pandemia de COVID-19, las medidas de restricción de los comercios y empresas, así como de la crisis financiera generada por estos elementos, los recursos financieros provenientes de donaciones privadas se vieron significativamente disminuidos, lo cual a largo plazo generó una disminución de la capacidad operativa financiera de la asociación.

Por ello se debió priorizar el pago de salarios a personas profesionales, compra de alimentación y pago de servicios públicos, sobre otras necesidades de compra, renovación y mantenimiento del equipamiento, generando un deterioro significativo.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

Es por lo anterior, que se requiere de la asignación de fondos para cubrir las necesidades de equipo en áreas como cocina, dormitorios, oficina y lavanderías, por un monto de **¢24.115.704,00** millones de colones, bajo el beneficio "Equipamiento Básico", con lo que se podrá maximizar la operación de la asociación, así como el cumplimiento de los objetivos y fines de ésta, encaminados a atenuar los efectos e impactos de la pobreza en la vida de las personas en situación de calle y con adicciones a sustancias psicoactivas

2.1.6 Incremento de monto de recursos a organizaciones **¢5,500,125.00**

Se requiere ajustar el monto de dos organizaciones del POI 2022, esto acorde a solicitud del Área de Acción Social y Administración de Instituciones mediante oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022**:

Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Aumento	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Rostro de Jesús	3-002-335348	AASAI	10,500,000.00	5,500,125.00	16,000,125.00	Equipamiento básico: equipo de lavandería, cocina, equipo oficina.
TOTAL			10,500,000.00	5,500,125.00	16,000,125.00	

Nota: Los montos están expresados en colones corrientes

Asociación Rostro de Jesús **¢5,500,125.00**

A través del tiempo el programa se ha financiado con aportes estatales así como de las familias de las personas institucionalizadas, sin embargo los fondos que se reciben son insuficientes para cubrir los gastos operativos y de reposición de las inversiones fijas para dar soporte al programa. Esta situación se agravó durante el lapso de la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19. Debido a lo anterior, la organización presenta varias necesidades a nivel de equipamiento básico que deben ser suplidas para garantizar la adecuada prestación del servicio, mismas que no han podido enfrentarse debido a la disminución de recursos propios.

Lo anterior ha sido detectado en las visitas recientes realizadas a la organización por el personal de AASAI, donde se ha logrado comprobar que existe la necesidad de cambiar de forma urgente los muebles de cocina, tales como 3 fregaderos que se encuentran gastados y con filtraciones de agua que caen al piso de la cocina, lo cual podría causar un accidente a las personas que se encuentran preparando los alimentos u otras personas que ingresan a la cocina. Además, se requieren de 2 mesas de trabajo, pues las actuales cuentan con patas flojas y con calzas, para darle estabilidad, así como un mueble aéreo.

Asimismo, también se concluye que requieren de computadoras portátiles y un multifuncional, para que los profesionales puedan buscar un espacio físico para dar la atención a los residentes, brindando un servicio logístico, administrativo, recreativo y de esparcimiento más eficiente. En este sentido, con este equipo se pretende contar con un registro didáctico, actividades recreativas y terapéuticas como cine terapia, karaoke y otros.

2.1.7 Compra de vehículos **¢58.000.000,00**

Se requiere reforzar la subpartida **5.01.02 de Equipo de transporte** por el monto de **¢58.000.000,00**, esto para realizar la compra de dos vehículos tipo Pick Up realizando una ampliación de un 50% a la Licitación 2022LA-000005-0005300001 esto amparado en el artículo 209 al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. En consideración a la antigüedad de la flotilla vehicular de la institución y con respaldo la matriz de compra de vehículos anexada en la decisión inicial para esta licitación, la cual fue elaborada por la Unidad de Transporte a partir de criterios técnicos en donde se recomienda la sustitución de los vehículos modelo 2008 o anteriores, se amplía la compra de dos pick-up 4x4, diésel, modelo 2022 que serán destinados para las oficinas de la Subgerencia de Desarrollo Social que poseen vehículos con recomendación para sustitución.

2.1.8 Subpartida 1.04.99 Servicios de Gestión y apoyo (SACI) **¢250.000.000,00**

Se requiere reforzar la subpartida presupuestaria 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" para financiar la contratación por demanda no. 2019LN-000001-0005300001 "CONTRATACIÓN DE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI)” debido al recorte que hubo para el presupuesto 2022 por los fondos AVANCEMOS-MEP y ante el crecimiento de la demanda del servicio por parte de la población usuaria en los diversos canales digitales.

Los recursos presupuestarios son necesarios para fortalecer la continuidad del servicio de una serie de canales virtuales, centralizados, remotos, telefónicos y gratuitos para la población usuaria para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención a través de los diversos servicios que se ofrecen a la ciudadanía, como por ejemplo: llamadas entrantes, llamadas salientes, chat (atendido por agentes humanos), chatbot (asistente virtual atendida por inteligencia artificial), envío de correos electrónicos para confirmación de citas y campañas salientes, envío de mensajes de texto (sms) para confirmación de citas y campañas salientes, community manager para gestión de redes sociales, canales fijos habilitados de respuestas de voz interactiva (IVR), opciones inteligentes habilitadas de respuestas de voz interactiva (IVR), para la asignación de citas, gestión de información sobre requisitos de los beneficios, información de la oferta programática institucional, gestión de interacción con personas usuarias, seguimiento de casos, aplicación de Fichas de Información Social de manera virtual y telefónica. Todo ello coadyuva a la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Protección y Promoción Social del IMAS.

2.2 RECURSOS FODESAF

2.2.1 Atención a familias ¢46,605,000.00

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 04 meses, por lo que debe incrementarse la meta en 194 familias

2.3 RECURSOS MEP

2.3.1 Subpartida 1.04.99 Servicios de Gestión y apoyo (SACI) ¢183.360.520,04

Se requiere reforzar la subpartida presupuestaria 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" para financiar la contratación por demanda no. 2019LN-000001-0005300001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI)” debido al recorte que hubo para el presupuesto 2022 por los fondos AVANCEMOS-MEP y ante el crecimiento de la demanda del servicio por parte de la población usuaria en los diversos canales digitales.

Los recursos presupuestarios son necesarios para fortalecer la continuidad del servicio de una serie de canales virtuales, centralizados, remotos, telefónicos y gratuitos para la población usuaria para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención a través de los diversos servicios que se ofrecen a la ciudadanía, como por ejemplo: llamadas entrantes, llamadas salientes, chat (atendido por agentes humanos), chatbot (asistente virtual atendida por inteligencia artificial), envío de correos electrónicos para confirmación de citas y campañas salientes, envío de mensajes de texto (sms) para confirmación de citas y campañas salientes, community manager para gestión de redes sociales, canales fijos habilitados de respuestas de voz interactiva (IVR), opciones inteligentes habilitadas de respuestas de voz interactiva (IVR), para la asignación de citas, gestión de información sobre requisitos de los beneficios, información de la oferta programática institucional, gestión de interacción con personas usuarias, seguimiento de casos, aplicación de Fichas de Información Social de manera virtual y telefónica. Todo ello coadyuva a la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Protección y Promoción Social del IMAS.

3. AJUSTE DE METAS

2.1 Prestación Alimentaria Inciso K

Debido a que la mayor cantidad de población en este beneficio se identifica a través de referencias remitidas por el PANI, a partir de la fecha de egreso de las personas jóvenes de las alternativas que conforman el Sistema Nacional de Protección, la aprobación de los beneficios se da en un plazo menor al promedio establecido, lo que implica una mayor cobertura a partir del disponible presupuestario. Por lo tanto, no se requiere aumentar el presupuesto, pero si la meta física en 30 personas.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

2.2 Atención a familias

Con los recursos actuales ha sido posible atender a una cantidad mayor de familias de las establecidas en Plan Operativo Institucional, esto ya que en el proceso de otorgamiento de los beneficios y el avanzar de los meses se reduce el periodo de otorgamiento de los beneficios, con los cual los recursos pueden atenderse a una cantidad mayor de familias, actualmente al corte del 31 de agosto ya se sobrepasó la meta anual del POI en 379 familias y aun se cuenta con recursos disponibles. Por lo anterior se requiere se incremente la meta física de este beneficio, en **1.500 familias**.

2.3 Cuidado y Desarrollo Infantil

Con los recursos actuales ha sido posible atender a una cantidad mayor de niños y niñas de los establecidos en Plan Operativo Institucional, esto ya que en el proceso de otorgamiento de los beneficios y el avanzar de los meses se reduce el periodo de otorgamiento de los beneficios, con los cual los recursos pueden atenderse a una cantidad mayor de niños y niñas, actualmente al corte del 31 de agosto ya se sobrepasó la meta anual del POI en 646 niños y niñas y aun se cuenta con recursos disponibles. Este efecto también se produce cuando egresa un menor, los recursos liberados se utilizan para ingresar uno nuevo, una sustitución. Por lo anterior se requiere se incremente la meta física de este beneficio, en **1.000 niños y niñas**.

...

Nota: Los montos están expresados en colones corrientes

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

Mediante Formulario **IMAS-SGGR-AEC-396-2022**, el Subgerente de Gestión de Ingresos Licenciado Geovanny Cambrero Herrera y la Licenciada Alicia Almendarez Zambrano Coordinadora Administrativa y el Máster Melchor Marcos Hurtado Administrador General de Empresa Comerciales, remiten a la Unidad de presupuesto distribución de recursos y solicitan criterio técnico a el área de Planificación mediante oficio **IMAS-SGGR-AEC-397-2022**.

1.07.02	Actividades protocolaria y social	550,000.00	Se requieren fondos para actividades protocolarias del IMAS
2.05.02	Productos terminados	25,370,000.00	Se requieren fondos para la compra de productos para la venta
2.05.02	Productos terminados	208,450,000.00	Se requieren fondos para compra de productos para la venta

Nota: Los montos están expresados en colones corrientes

Se aporta la siguiente justificación

“...

Actividades protocolarias, La Comisión Institucional de Valores-CIVET, durante el mes de octubre está realizando la Celebración del "MES DE LOS VALORES INSTITUCIONALES Y PREVENCIÓN ACTOS DE CORRUPCIÓN", actividad que involucra a toda la población institucional; para ello, requiere de recursos materiales para la decoración de las instalaciones, productos de uso con los valores institucionales, actividad que coadyuva con el fortalecimiento de la gestión ética institucional y los valores institucionales.

Producto terminado Dotar de inventario las tiendas libres y golfito para las ventas que se aproximan para los próximos meses de temporada alta.

...”

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022**OTROS ASUNTOS RELEVANTES****CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE LA REGLA FISCAL**

Que, según publicación en la Gaceta N° 125 la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, emiten el Decreto N° 43589-H, mediante el cual se informa la metodología de cálculo de la regla fiscal y la modificación a los artículos 2º, 3º, 5º, 22º y 25º y deroga los artículos 4º y 11º del reglamento al Título IV de la Ley N° 9635 y que en lo de interés indica:

“ ...

Artículo 3º—Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal. Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.

De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 períodos.

Mientras que, al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

...”

Basados en el decreto anterior, la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria remite oficio STAP-1057-2022 mediante el que comunica a la institución el límite de gasto para el periodo 2022, en concordancia a la metodología de cálculo sobre el presupuesto inicial del periodo anterior, el cual asciende a la suma de ¢ 111,662,206.24miles en transferencias corrientes y la suma de ¢ 5,197,920.68 miles en transferencias de capital, se determina que el límite total de gasto asciende a la suma de ¢ 116,860,126.91 miles, como se observa a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

CUADRO N° 3

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 INSTITUCIONAL
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO**

(En miles de colones)

Clasificación de Gasto	Monto	Tasa de Crecimiento	Crecimiento Absoluto 2022	Total Límite de Regla Fiscal 2022
GASTOS CORRIENTES	109,515,698.55	1.96%	2,146,507.69	111,662,206.24
GASTOS DE CONSUMO	51,406,180.18	1.96%	99,920.80	5,197,920.68
REMUNERACIONES	23,210,134.68			116,860,126.91
Sueldos y Salarios	18,701,166.70			
Contribuciones Sociales	4,508,967.98			
ADQUICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28,196,045.50			
INTERESES	437,000.00			
Internos	437,000.00			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,672,518.36			
Al Sector Público	3,084,892.38			
Al Sector Privado	54,587,625.99			
GASTOS DE CAPITAL	5,097,999.88			
FORMACIÓN DE CAPITAL	577,927.30			
Edificaciones	452,927.30			
Instalaciones	52,500.00			
Otras Obras	72,500.00			
ADQUICIÓN DE ACTIVOS	1,677,022.52			
Maquinaria y equipo	1,023,372.40			
Intangibles	653,650.12			
Activos de valor	-			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,843,050.06			
Al Sector Público	-			
Al Sector Privado	2,843,050.06			
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	313,968.09			

BIBIANA MARIA SOLANO AGUILAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por BIBIANA MARIA SOLANO AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13 14:13:45 -06'00'

ENOC ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ENOC ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13 14:11:19 -06'00'

Hecho por: Viviana Solano Aguilar

Revisado por: Alexander Porras Moya

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

CUADRO N° 4
Control de Límite de Gasto Corriente y Gasto de Capital
Inclusión Modificación Presupuestaria General 05-2022
(En miles de colones)

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2022		SALDO GASTO CORRIENTE + -	SALDO CAPITAL + -
	116,860,126.91			
LÍMITE REGLA FISCAL	LIMITE DE GASTO CORRIENTE	LIMITE DE GASTO CAPITAL	SALDO GASTO CORRIENTE + -	SALDO CAPITAL + -
	111,662,206.24	5,197,920.68		
Presupuesto Ajustado Enero	98,431,202.07	2,858,011.91	13,231,004.16	2,339,908.76
Presupuesto Ajustado Febrero	98,450,252.07	4,886,082.97	13,211,954.16	311,837.71
Presupuesto Ajustado Marzo	98,467,598.73	4,868,736.31	13,194,607.51	329,184.36
Presupuesto Ajustado Abril	101,733,097.32	5,612,855.93	9,929,108.92	-414,935.26
Presupuesto Ajustado Mayo	101,763,936.57	5,762,281.97	9,898,269.66	-564,361.29
Presupuesto Ajustado Junio	101,763,936.57	5,762,281.97	9,898,269.66	-564,361.29
Presupuesto Ajustado Julio	101,904,872.82	5,621,345.72	9,757,333.42	- 423,425.05
Presupuesto Ajustado Agosto	101,904,872.82	5,621,345.72	9,757,333.42	- 423,425.05
Presupuesto Ajustado Setiembre	102,843,309.19	4,682,909.35	8,818,897.05	515,011.33

ENOC
ALEXANDER
PORRAS
MOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ENOC, ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13 14:11:56 -06'00'

SILVIA GABRIELA MORALES
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por SILVIA GABRIELA MORALES JIMENEZ (FIRMA)
Ubicación: San José Costa Rica
Fecha: 2022.09.13 14:38:34 -06'00'

Hecho por: Alexander Porras Moya

Revisado por: Silvia Morales Jiménez

Como se puede visualizar, desde la óptica presupuestaria teniendo como horizonte el presupuesto ajustado versus el límite de gasto comunicado, la institución puede crecer una vez aplicado este documento presupuestario en gasto corriente y gasto de capital para el 2022 en la suma de ¢ 9.933.908,37 miles, de los cuales, la suma de ¢8.818.897.05 miles, se puede crecer en gasto corriente y en gasto de capital ¢515.011.33 miles.

Adicionalmente, se dará el debido control y seguimiento según lo indicado en la Directriz IMAS-GG-1443-2022, con el fin de garantizar que el gasto corriente no sobrepase el límite de gasto comunicado por la secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente Modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte de los


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2022

anexos a este documento, emitidos por las Áreas Técnicas y la respectiva responsable del Programa Presupuestario.

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2022, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficios **IMAS-PE-PI-0472-2022**.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que los emitieron. Por lo tanto, la Unidad de Presupuesto y el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión del presente documento, dan fe de que se atendió la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.



CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.05-2022

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS								APLICACIÓN DE LOS RECURSOS								
		ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		AVANCEMOS ACTIVIDADES CENTRALES GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS SOCIAL GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS GOBIERNO MEP				
0	REMUNERACIONES	31,900.00	155,800.00	80,300.00	888,000.00		99,500.00	49,700.00	7,850.00	1,313,050.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	22,700.00	1,500.00	28,000.00	222,000.00		43,000.00	32,000.00	3,500.00	352,700.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20,000.00		25,000.00	200,000.00		40,000.00	30,000.00	3,000.00	318,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.01.03	Servicios especiales		1,500.00		15,000.00					16,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.01.05	Suplencias	2,700.00		3,000.00	7,000.00		3,000.00	2,000.00	500.00	18,200.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	700.00	1,200.00	2,000.00	-		1,000.00	1,700.00	-	6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.02.01	Tiempo extraordinario			1,000.00						1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.02.02	Recargo de funciones		1,200.00	1,000.00				1,700.00		3,900.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.02.04	Compensación de vacaciones	700.000					1,000.00			1,700.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,500.00	103,000.00	36,000.00	355,000.00		29,000.00	-	2,000.00	531,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.03.01	Retribución por años servidos	3,000.00		70,000.00	220,000.00		15,000.00			323,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión	1,500.00	28,000.00	15,000.00	90,000.00		10,000.00			144,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.03.03	Decimotercer mes									-	-	-	-	-	-	-	-	
0.03.04	Salario escolar	2,000.00		3,000.00	25,000.00		3,000.00			33,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.03.99	Otros incentivos salariales		5,000.00	3,000.00	20,000.00		1,000.00		2,000.00	31,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	-	17,600.00	6,400.00	92,000.00		7,500.00	3,900.00	500.00	127,900.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS		15,000.00	5,500.00	80,000.00		7,000.00	3,500.00	500.00	111,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje		2,000.00	900.00	9,000.00		500.00	300.00		12,700.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		600.00		3,000.00			100.00		3,700.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS	2,000.00	32,500.00	7,900.00	219,000.00		19,000.00	12,100.00	1,850.00	294,350.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S		7,000.00	2,000.00	40,000.00		3,500.00	1,500.00	250.00	54,250.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement		3,500.00	1,500.00	20,000.00		2,000.00	800.00	100.00	27,900.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral		2,000.00	900.00	9,000.00		500.00	300.00		12,700.00	-	-	-	-	-	-	-	
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	2,000.00	20,000.00	3,500.00	150,000.00		13,000.00	9,500.00	1,500.00	199,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
1	SERVICIOS	-	367,314.18	15,700.00	235,000.00	-	22,460.52	163,300.00	23,990.00	827,764.70	2,800.00		250,000.00		183,360.52		550.00	436,710.52
1.01	ALQUILERES	-	13,500.00	-	-	-	248.84	-	3,500.00	17,248.84	-	-	-	-	-	-	-	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	13,500.00	-	-	-	248.84	-	3,500.00	17,248.84	-	-	-	-	-	-	-	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	12,500.00	-	32,000.00	-	5,000.00	-	-	49,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	12,000.00	-	-	-	-	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.02.03	Servicio de correo	-	12,500.00	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	91,747.91	-	-	-	-	30,000.00	-	121,747.91	-	-	-	-	-	-	-	
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	7,050.00	-	-	-	-	18,000.00	-	25,050.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	6,518.38	-	-	-	-	12,000.00	-	18,518.38	-	-	-	-	-	-	-	
1.03.04	Transporte de bienes	-	2,499.53	-	-	-	-	-	-	2,499.53	-	-	-	-	-	-	-	
1.03.06	Comisiones servicios financieros merc.	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.03.07	Servicios transferencia electrónica información	-	65,680.00	-	-	-	-	-	-	65,680.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	157,000.00	10,300.00	34,500.00	-	-	14,200.00	10,440.00	226,440.00	2,000.00		250,000.00		183,360.52		435,360.52	
1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	-	-	-	-	-	240.00	240.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	20,000.00	-	8,500.00	-	-	-	-	28,500.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	65,000.00	9,000.00	26,000.00	-	-	5,000.00	-	105,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos	-	55,000.00	-	-	-	-	8,000.00	-	63,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.04.06	Servicios generales	-	-	1,300.00	-	-	-	1,200.00	-	2,500.00	2,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	17,000.00	-	-	-	-	-	10,200.00	27,200.00	-	250,000.00	-	183,360.52	-	-	433,360.52	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	17,500.00	4,000.00	20,000.00	-	16,500.00	3,000.00	550.00	61,550.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.05.01	Transporte dentro del país	-	2,500.00	-	-	-	6,000.00	3,000.00	350.00	11,850.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	15,000.00	4,000.00	20,000.00	-	10,500.00	-	200.00	49,700.00	-	-	-	-	-	-	-	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	1,400.00	3,000.00	-	-	28,000.00	1,100.00	33,500.00	-	-	-	-	-	550.00	550.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	1,400.00	3,000.00	-	-	28,000.00	1,100.00	32,100.00	-	-	-	-	-	-	-	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.05-2022
 ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
 (En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS								APLICACIÓN DE LOS RECURSOS								
		ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		AVANCEMOS ACTIVIDADES CENTRALES GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS SOCIAL GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS GOBIERNO MEP				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-		1,400.00					1,400.00	-							550.00	550.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	62,066.27			138,500.00		711.68	27,000.00			228,277.95	800.00					800.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-				100,000.00			20,000.00			120,000.00						
1.08.05	Mantenimiento y reparación Eq. transporte	-	5,500.00			30,500.00			1,000.00			37,000.00	800.00					800.00
1.08.06	Mantenimiento y rep.equipo comunicación	-							1,000.00			1,000.00						
1.08.07	Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	-	13,868.67			8,000.00		711.68	5,000.00			27,580.35						
1.08.08	Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas	-	34,197.60									34,197.60						
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	8,500.00									8,500.00						
1.09	IMPUESTOS	-							60,000.00	8,400.00		68,400.00						
1.09.03	Impuestos de patentes	-							60,000.00			60,000.00						
1.09.99	Otros impuestos	-								8,400.00		8,400.00						
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	13,000.00			7,000.00			1,100.00			21,100.00						
1.99.02	Intereses moratorios	-	8,500.00						600.00			9,100.00						
1.99.05	Deducibles	-	4,500.00			7,000.00			500.00			12,000.00						
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	12,825.00	3,400.00		18,934.59		2,000.00	45,700.00	1,380.00		84,239.59	7,420.00	30,500.00		35,720.00	278,150.00	351,790.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	8,500.00	1,500.00		900.00			5,500.00	530.00		16,930.00	7,000.00	30,500.00				37,500.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-										-	7,000.00	30,500.00				37,500.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	6,000.00						1,500.00	530.00		8,030.00						
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	2,500.00	1,500.00					4,000.00			8,000.00						
2.01.99	Otros productos químicos	-				900.00						900.00						
2.03	MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.	-	3,725.00	900.00		8,034.59			900.00	100.00		13,659.59						
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		500.00		1,333.94			400.00			2,233.94						
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	2,000.00									2,000.00						
2.03.03	Madera y sus derivados	-	425.00			1,000.00						1,425.00						
2.03.04	Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo	-	800.00			2,500.65						3,300.65						
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	250.00			1,950.00			500.00			2,700.00						
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-		400.00		1,250.00				100.00		1,750.00						
2.03.99	Otros materiales y prod. uso construcción	-	250.00									250.00						
2.05	BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN	-															35,720.00	278,150.00
2.05.02	Productos terminados	-															35,720.00	278,150.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	600.00	1,000.00		10,000.00		2,000.00	39,300.00	750.00		53,650.00	420.00					420.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-				10,000.00			9,500.00	300.00		19,800.00						
2.99.02	Útiles y mat. médico, hospita. y investigación	-						2,000.00				2,000.00						
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-		1,000.00					25,000.00	200.00		26,200.00						
2.99.04	Textiles y vestuario	-	600.00						3,000.00	250.00		3,850.00						
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-							1,500.00			1,500.00						
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-							300.00			300.00						
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-											70.00					70.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-											350.00					350.00
5	BIENES DURADEROS	-	13,380.45			904.53						14,284.98	70.00	4,500.00	58,000.00			62,570.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	13,380.45			904.53						14,284.98	70.00	4,500.00	58,000.00			62,570.00
5.01.02	Equipo de transporte	-													58,000.00			58,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	-	1,760.00									1,760.00	70.00					70.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	10,000.00									10,000.00						
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	-	1,620.45			904.53						2,524.98		4,500.00				4,500.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	10,500.00	83,000.00	5,000.00	104,248.75	46,605.00	17,000.00	20,000.00	2,500.00		288,853.75			2,617,238.90	46,605.00		2,663,843.90
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	-				27,955.00	46,605.00					74,560.00			2,485,918.10	46,605.00		2,532,523.10
6.02.99	Otras transferencias a personas	-				27,955.00	46,605.00					74,560.00			2,485,918.10	46,605.00		2,532,523.10
	Veda	-				27,955.00	46,605.00					74,560.00						
	Atencion Familias	-												682,800.00	46,605.00			729,405.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.05-2022
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS									APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						
		ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES (Deposito Libre de Golfito)	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		AVANCEMOS ACTIVIDADES CENTRALES GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	AVANCEMOS SOCIAL GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF			
	Atención situaciones de violencia												60,000.00				60,000.00
	Avancemos												1,708,118.10				1,708,118.10
	Asignación Familiar inciso H												35,000.00				35,000.00
6.03	PRESTACIONES	4,500.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	15,000.00	2,500.00	39,000.00				45,000.00				45,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,500.00	3,000.00		1,000.00	5,000.00	15,000.00	1,000.00	26,500.00								
6.03.99	Otras prestaciones	3,000.00		1,000.00		7,000.00		1,500.00	12,500.00				45,000.00				45,000.00
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				75,293.75				75,293.75				76,320.80				76,320.80
6.04.01	A Asociaciones				75,293.75				75,293.75				76,320.80				76,320.80
6.06	AL SECTOR PRIVADO	6,000.00	80,000.00	4,000.00		5,000.00	5,000.00		100,000.00				10,000.00				10,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	6,000.00	77,000.00	4,000.00		5,000.00	5,000.00		97,000.00				10,000.00				10,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones		3,000.00						3,000.00								
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1,019,477.22				1,019,477.22				32,755.83				32,755.83
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1,019,477.22				1,019,477.22				32,755.83				32,755.83
7.03.01	A Asociaciones				1,019,477.22				1,019,477.22				32,755.83				32,755.83
	TOTAL	42,400.00	632,319.62	104,400.00	2,266,565.10	46,605.00	140,960.52	278,700.00	3,547,670.24	10,290.00	4,500.00	2,988,494.72	46,605.00	183,360.52	35,720.00	278,700.00	3,547,670.24

Verificación técnica ,incluye bloque de legalidad aplicable



ENOC
ALEXANDER
PORRAS MOYA
(FIRMA)
ALEXANDER PORRAS MOYA
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Firmado digitalmente
por ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13
14:15:27 -06'00'



DOCUMENTACIÓN RESPALDO



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4247//2202-4248
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas-fo.cr

08 de setiembre 2022
IMAS-SGSA-0417-2022

Señora
Silvia Morales Jiménez
Jefatura
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Señor
Marvin Chaves Thomas
Jefatura
ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Señor
Alexander Porras Moya
Jefatura
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Asunto: Reorientación de recursos de Gasto Administrativo para la Modificación Presupuestaria General 05-2022.

Estimada señora y señores:

Reciban un cordial saludo. Esta Subgerencia de Soporte Administrativo, en análisis efectuado a los saldos de diferentes subpartidas correspondientes al Gasto Administrativo Operativo, del Programa Actividades Centrales, detecta una serie de requerimientos que la institución no se ejecutará en el presente periodo, producto de la contención del gasto, dadas las necesidades de recursos en la Inversión Social.

Es importante señalar que la Subgerencia de Desarrollo Social identificó nuevas necesidades en algunos beneficios que conforman la oferta programática del Programa Protección y Promoción Social y que es de interés institucional reforzar, dado lo anterior se ponen a disposición un monto por la suma de ¢ 1,591,334,156.67 en colones corrientes, con el fin de que se trasladen hacia el gasto de la inversión social de dicho Programa.

En virtud de lo antes expuesto se procedió analizar cada solicitud de reacomodo de recursos por parte de la Unidades Técnicas y se determinó el monto a disminuir por cada oficio que se anexa:



43

IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4247//2202-4248

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

gmora@imas-fo.cr

SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, **IMAS-SGSA-0417-2022**

Página 2 de 4

Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos a Disminuir según solicitud
(En colones Corrientes)

OFICIO	Subpartida	Monto		Monto Disponible
		1102000000	1212000000	
IMAS-GG-TI-049-2022	10307	65,680,000.00		65,680,000.00
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10404	65,000,000.00	26,000,000.00	
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10403	20,000,000.00	8,500,000.00	
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10405	20,000,000.00		
IMAS-SGSA-API-0438-2022	10405	30,210,000.00		
IMAS-SGSA-API-0438-2022	50103	1,760,000.00		
IMAS-SGSA-API-0438-2022	50105	1,620,448.19	904,533.14	173,994,981.33
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	10203	12,500,000.00		
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	10306	10,000,000.00		
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	10499	17,000,000.00		
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	60601	2,000,000.00		
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022	60602	3,000,000.00		44,500,000.00
IMAS-CD-AI-434-2022	10404	9,000,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	10406	1,300,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	10702	1,400,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	20104	1,500,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	20306	400,000.00		
IMAS-CD-AI-434-2022	29903	1,000,000.00		14,600,000.00
IMAS-GG-DH-3112-2022		155,800,000.00		
IMAS-GG-DH-3112-2022		80,300,000.00		
IMAS-GG-DH-3112-2022		888,000,000.00		
IMAS-GG-DH-3112-2022		29,000,000.00		1,153,100,000.00
TOTAL		1,416,470,448.19	35,404,533.14	1,451,874,981.33

A continuación, se destalla los montos a disminuir del gasto administrativo/operativo del programa de Actividades Centrales, según el análisis efectuado.



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202-4247//2202-4248
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000
 gmora@imas-fo.cr

SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, **IMAS-SGSA-0417-2022**

Página 3 de 4

Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos del Programa Actividades Centrales
(En colones Corrientes)

CODIGO	PARTIDA	MONTO A REBAJAR
	1 SERVICIOS	116,634,175.34
	1.01 ALQUILERES	13,500,000.00
1.01.01	Alquiler edificios	13,500,000.00
	1.03 SERV.COMERCIALES	16,067,905.78
1.03.02	Publicidad y propaganda	7,050,000.00
1.03.03	Impresión. encuadernación. y otros	6,518,380.00
1.03.04	Transporte de bienes	2,499,525.78
	1.05 GASTOS VIAJE Y TRANS	17,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro país	2,500,000.00
1.05.02	Viáticos dentro país	15,000,000.00
	1.08 MANTEN. Y REPARACIÓN	56,566,269.56
1.08.07	Mantenimiento mobiliario	13,868,672.26
1.08.08	Mantenimiento equipo de. Cómputo	34,197,597.30
1.08.99	Mantenimiento otros equipos	8,500,000.00
	1.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,000,000.00
1.99.02	Intereses moratorios	8,500,000.00
1.99.05	Deducibles	4,500,000.00
	2 MATER. Y SUMINISTROS	12,825,000.00
	2.01 PROD.QUÍM. YCONEXOS	8,500,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos	6,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas, etc	2,500,000.00
	2.03 MATERIALES CONSTRUC	3,725,000.00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	2,000,000.00
2.03.03	Madera y derivados	425,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	800,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250,000.00
2.03.99	Otros materiales	250,000.00
	2.99 UTILES DIVERSOS	600,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	600,000.00
	5 BIENES DURADEROS	10,000,000.00
	5.01 MAQ. EQUIPO Y MOBIL	10,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10,000,000.00
Total General		139,459,175.34



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4247//2202-4248
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas-fo.cr

SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-SGSA-0417-2022

Página 4 de 4

Asimismo, se remiten de forma digital; los oficios IMAS-SGSA-ASG-220-2022, IMAS-SGGR-DON-503-2022, IMAS-SGSA-GG-DH-3114-2022 y IMAS-SGSA-GG-DH-3115-2022; que reacomodan recursos y para su valoración ante la posible afectación a las metas.

Ante lo expuesto, se le solicita al Área de Planificación Institucional, emitir criterio técnico, sobre aquellas Subpartidas Presupuestarias que se encuentran vinculadas en el POI.

Sin otro particular, atentamente

JAFETH SOTO
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JAFETH SOTO
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.08
11:06:36 -06'00'

Jafeth Soto Sánchez
Subgerente

SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

C. Gerencia General/Subgerencia de Desarrollo Social/Lic. Diego Salazar, SGDS/Archivo



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

08 de setiembre 2022
IMAS-SGDS-1574-2022

Señora

Silvia Morales Jiménez

Jefatura, Área de Administración Financiera

Señores

Marvin Chaves Thomas

Jefatura Planificación Institucional

Alexander Porras Moya,

Jefatura de la Unidad de Presupuesto

Asunto: Reorientación de recursos de Gasto Administrativo para la Modificación Presupuestaria General 05-2022.

Estimada señora y señores:

Por este medio, se informa que la Subgerencia de Desarrollo Social en análisis efectuado a los saldos de diferentes subpartidas correspondientes al Gasto Administrativo Operativo, del Programa Protección y Promoción Social, detecta una serie de requerimientos que la institución no se ejecutara en el presente periodo, producto de la contención del gasto, dadas las necesidades de recursos en la Inversión Social.

Por otra parte, se hace necesario dotar a las Áreas de Desarrollo Social de Equipo de Transporte, cuyo objetivo la adquisición de dos vehículos, cuyo objetivo institucional es mejorar la gestión operativa y con ello lograr una mayor eficiencia y eficacia de los procesos.

Además, se identifican otras necesidades en algunos beneficios que conforman la oferta programática y que es de interés institucional reforzar, por lo que estos recursos se trasladan hacia el gasto de la inversión social del Programa Protección y Promoción Social.

En virtud de lo antes expuesto se detallan las subpartidas a disminuir por un monto de ₡188.934.588.0 colones corrientes y que se aplicaran a la Inversión Social:



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-1574-2022**
 Página 2 de 4

Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos del Programa Protección y Promoción Social
(En colones Corrientes)

CODIGO	PARTIDA	MONTO A REBAJAR
1	SERVICIOS	170,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	32,000,000.00
1.02.01	Servicios agua	12,000,000.00
1.02.02	Servicios energía	20,000,000.00
1.05	GASTOS VIAJE Y TRANS	20,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro país	20,000,000.00
1.07	CAPACIT.Y PROTOCOLO	3,000,000.00
1.07.01	Actividades capacitación	3,000,000.00
1.08	MANTEN. Y REPARACIÓN	108,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento edificios	100,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento mobiliario	8,000,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,000,000.00
1.99.05	Deducibles	7,000,000.00
2	MATER. Y SUMINISTROS	18,934,588.00
2.01	PROD.QUÍM.YCONEXOS	900,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	900,000.00
2.03	MATERIALES CONSTRUC	8,034,588.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,333,935.00
2.03.03	Madera y derivados	1,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	2,500,653.00
2.03.05	Materiales y productos vidrio	1,950,000.00
2.03.06	Materiales y productos plástico	1,250,000.00
2.99	UTILES DIVERSOS	10,000,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	10,000,000.00
TOTAL, DE POS.PRE. MADRES:		188,934,588.00

Según indicaciones de la Unidad de Presupuesto, el Área de Desarrollo Humano realizó un análisis en oficio IMAS-GG-DH-3112-2022, a la Planilla de Avancemos Actividades Centrales y Avancemos Protección y Promoción Social, y determinó que existe recursos suficientes para cubrir las necesidades del año y que se pueden destinar a otras necesidades los montos de ₡42.400.000.0 colones corrientes y ₡116.500.000.0 colones



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1574-2022
Página 3 de 4

corrientes respectivamente, por lo anteriormente indicado se solicita trasladar estos recursos hacia subpartida 10499 Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y desarrollo del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI),

En virtud de lo antes expuesto esta Subgerencia de Desarrollo Social, realiza un análisis al gasto administrativo de Avancemos del programa Protección y Promoción Social y se determina que se puede reacomodar algunos recursos por un monto de ₡24.460.520.04 colones corrientes, que no se van a ejecutar y se solicita trasladarlos a la subpartida 10499 específicamente la Contratación de servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y desarrollo del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), para el pago de las facturas mensuales que se realiza conforme la demanda del servicio que se presenta tras la presentación del informe de gestión del contratista y la revisión de la fiscalización y los recursos presupuestarios.

Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos AVANCEMOS Protección y Promoción Social
(En colones Corrientes)

CÓDIGO	CLASIFICACION	AVANCEMOS SOCIAL GOBIERNO MEP
1	SERVICIOS	22,460,520.04
1.01	ALQUILERES	248,838.89
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	248,838.89
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,000,001.15
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,001.15
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	6,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	711,680.00
1.08.07	Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	711,680.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y investigación	2,000,000.00
	TOTAL	24,460,520.04



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1574-2022
Página 4 de 4

Ante lo expuesto se solicita al Área de Planificación Institucional, emitir Criterio Técnico, sobre aquellas Subpartidas Presupuestarias que se encuentran vinculadas en el POI.

Suscribe cordialmente,

MARIA JOSE
 RODRIGUEZ
 ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por MARIA JOSE
 RODRIGUEZ ZUÑIGA
 (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.08
 16:12:25 -06'00'

DIEGO ALONSO
 SALAZAR
 SANCHEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por DIEGO ALONSO
 SALAZAR SANCHEZ
 (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.08
 10:13:47 -06'00'

MSc. María José Rodríguez Zuñiga
 Subgerenta

Lic. Diego Salazar Sánchez
 Asistente

SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MJRZ/dss

- C. Hellen Somarribas Segura, Gerenta General , Gerencia General (Copia Informativa)
 Jafeth Soto Sánchez, Subgerente, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
 Angie Lucia Vega Gonzalez. Profesional, Planificación Institucional (Copia Informativa)
 Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
 Archivo

**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

31 de agosto de 2022

IMAS-GG-DH-3112-2022

Señor

Alexander Porras Moya

Jefe**Unidad de Presupuesto****Asunto: Modificación General**

Estimado señor:

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes:

- Durante la ejecución del presupuesto ordinario del 2022 no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en las Subpartidas, debido a que en el transcurso del período se han presentado renunciaciones, ceses por pensión, permisos sin goce de salario y plazas vacantes, por lo que; quedaron disponibles las diferencias entre lo proyectado y lo realmente gastado, previendo que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2022, por lo que; los remanentes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración. Asimismo, se adjunta autorización por medio de correo electrónico del 30/08/2022, de la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora.
- Además, en las subpartidas de remuneraciones y transferencias corrientes del Área de Empresas Comerciales, se determinó que cuentan con suficiente presupuesto para cubrir las necesidades del año, por lo cual; se hace necesario reforzar la subpartida de Producto Terminado para este período, ya que el área comercial requiere fondos para la compra de mercadería para la venta en las Tiendas Libres.

Por lo antes indicado, el monto total a disminuir es de ¢1,392,050,000.00, de los cuales ¢80,050,000.00 corresponde trasladar a la subpartida de Producto Terminado del Área de Empresas Comerciales, por lo que; se adjunta el cuadro con el desglose de las subpartidas a disminuir:



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-3112-2022

Pág. 2 de 4

CODIGO	GRUPO DE SUBPARTIDA	DESCRIPCION	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	AUDITORIA	AEC-Juan Santamaría	AEC-Golfito	CRECEMOS-Act. Cent.	CRECEMOS-Protección y Promoción Social
0.01.01	REMUNERAC. BÁSICAS	Sueldos cargos fijos	0.00	200,000,000.00	25,000,000.00	30,000,000.00	3,000,000.00	20,000,000.00	40,000,000.00
0.01.03	REMUNERAC. BÁSICAS	Servicios especiales	1,500,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	REMUNERAC. BÁSICAS	Suplencias	0.00	7,000,000.00	3,000,000.00	2,000,000.00	500,000.00	2,700,000.00	3,000,000.00
0.02.01	REMUNERAC. EVENTUA	Tiempo extraordina	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.02	REMUNERAC. EVENTUA	Recargo de funciones	1,200,000.00	0.00	1,000,000.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02.04	REMUNERAC. EVENTUA	Compensación vacac	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	1,000,000.00
0.03.01	INCENT. SALARIALES	Retribución años se	70,000,000.00	220,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	15,000,000.00
0.03.02	INCENT. SALARIALES	Rest.ejercic.liberal	28,000,000.00	90,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	10,000,000.00
0.03.04	INCENT. SALARIALES	Salario escolar		25,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00
0.03.99	INCENT. SALARIALES	Otros incen.salarial	5,000,000.00	20,000,000.00	3,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	1,000,000.00
0.04.01	CONT.PATRON.SOCIALES	Contrib.Patro.CCSS	15,000,000.00	80,000,000.00	5,500,000.00	3,500,000.00	500,000.00	0.00	7,000,000.00
0.04.03	CONT.PATRON.SOCIALES	Cont.Pat.al INA	2,000,000.00	9,000,000.00	900,000.00	300,000.00	0.00	0.00	500,000.00
0.04.05	CONT.PATRON.SOCIALES	Cont.Pat.al B.P.D.C	600,000.00	3,000,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	CONT.PATRON.PENSION	Cont.Pat.Pens.CCSS	7,000,000.00	40,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	250,000.00	0.00	3,500,000.00
0.05.02	CONT.PATRON.PENSION	Ap.Pat.Rég.Obligat	3,500,000.00	20,000,000.00	1,500,000.00	800,000.00	100,000.00	0.00	2,000,000.00
0.05.03	CONT.PATRON.PENSION	Ap.Pat.Fondo Capit	2,000,000.00	9,000,000.00	900,000.00	300,000.00	0.00	0.00	500,000.00
0.05.05	CONT.PATRON.PENSION	Cont.Patr.entres pri	20,000,000.00	150,000,000.00	3,500,000.00	9,500,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	13,000,000.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-3112-2022

Pág. 3 de 4

CODIGO	GRUPO DE SUBPARTIDA	DESCRIPCION	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	AUDITORIA	AEC-Juan Santa	AEC-Golfito	CRECEMOS-Act. Cent.	CRECEMOS-Protección y Promoción Social
6.03.01	PRESTACIONES	Prestaciones legales	3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	15,000,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	5,000,000.00
6.03.99	PRESTACIONES	Otras prest.terceras	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,500,000.00	3,000,000.00	7,000,000.00
6.06.01	OTRAS TRAN.C.S.PRIV	Indemnizaciones	20,000,000.00	0.00	4,000,000.00	5,000,000.00	0.00	6,000,000.00	5,000,000.00
		SUBTOTAL	178,800,000.00	889,000,000.00	85,300,000.00	69,700,000.00	10,350,000.00	42,400,000.00	116,500,000.00
		TOTAL	1,392,050,000.00						

Cordialmente;

MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2022.08.31 12:02:40 -06'00'

VºBº Origen de Recursos
Jefa Desarrollo Humano
Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán

Sellos

MARIA JOSE RODRIGUEZ ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA JOSE RODRIGUEZ ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.31 13:38:55 -06'00'

Firma Responsable Unidad Ejecutora
Subgerenta Desarrollo Social
Máster María José Rodríguez Zúñiga


imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-3112-2022

Pág. 4 de 4

JAFETH SOTO
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
 por JAFETH SOTO
 SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.08.31
 15:16:52 -06'00'

Firma Subgerente de Soporte
Administrativo
Señor Jafet Soto Sánchez

Sellos

GEOVANNI
MIGUEL
CAMBRONERO
HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por GEOVANNI MIGUEL
 CAMBRONERO
 HERRERA (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.01
 17:06:43 -06'00'

Firma Responsable Unidad Ejecutora
Subgerente Gestión de Recursos
Máster Geovanni Cambronero Herrera

MARIANELA
NAVARRO
ROMERO
(FIRMA)

Firmado
 digitalmente por
 MARIANELA
 NAVARRO
 ROMERO (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.02
 10:02:52 -06'00'

Firma Responsable del Programa
Subauditora
MBA. Marianela Navarro Romero

Sellos

HELEEN
SOMARRIBAS
SEGURA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
 por HELEEN
 SOMARRIBAS
 SEGURA (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.04
 00:21:32 -06'00'

Autorización de Gerente General
Gerente General
Licda. Hellen Somarribas Segura

**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

31 de agosto de 2022

IMAS-GG-DH-3114-2022

Señor

Alexander Porras Moya

Jefe**Unidad de Presupuesto****Asunto: Modificación General- De Actividades Centrales a Protección y Promoción Social**

Estimado señor:

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar referente a la posible reducción de recursos ociosos en la subpartida de indemnizaciones:

- Durante la ejecución del presupuesto ordinario del 2022 y de acuerdo con la información brindada por la Asesoría Jurídica, en donde se indica que es probable que no se tengan sentencias judiciales finales en el transcurso del presente año, por lo que; los remanentes de la subpartida de Indemnizaciones del programa de Actividades Centrales pueden ser reorientados a las subpartidas del programa de Protección y Promoción Social, por un monto total de ¢ 55.000.000,00 (Cincuenta y cinco millones de colones con 00/100).
- El monto antes indicado, distribuido en las subpartidas de Otras Prestaciones a Terceros del programa de Protección y Promoción Social, por un monto de ¢45.000.000,00 (Cuarenta y cinco millones de colones con 00/100) debido que se requiere cubrir el pago de posibles incapacidades, así como el pago de subsidios por medio de los ajustes emitidos por la C.C.S.S. y un monto de ¢ 10.000.000,00 (Diez millones de colones con 00/100) para la subpartida de Indemnizaciones, por cuanto se prevén ceses de nombramiento por Servicios Especiales.



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-3114-2022

Pág. 2 de 2

Cordialmente;

MARIA DE LOS
ANGELES LEPIZ
GUZMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ
GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2022.08.31 12:03:27
-06'00'

Sellos

VºBº Origen de Recursos
Jefa Desarrollo Humano
Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán

MARIA JOSE
RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.31 13:39:54
-06'00'

Firma Responsable Unidad Ejecutora
Subgerenta Desarrollo Social
Máster María José Rodríguez Zúñiga

JAFETH
SOTO
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JAFETH SOTO
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.08.31
15:15:34 -06'00'

Sellos

Autorización: Subgerente de Soporte
Administrativo
Señor Jafet Soto Sánchez

HELEEN
SOMARRIBAS
SEGURA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HELEEN
SOMARRIBAS
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.04
00:22:15 -06'00'

Autorización de Gerente General
Licda. Hellen Somarribas Segura



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

31 de agosto de 2022

IMAS-GG-DH-3115-2022

Señor

Alexander Porras Moya

Jefe

Unidad de Presupuesto

Asunto: Estudio técnico para modificación presupuestaria general

Estimado señor:

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar sobre el estudio técnico referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de remuneraciones:

- Durante la ejecución del presupuesto ordinario del año 2022, no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en las Subpartidas, debido a que en el transcurso del período se han presentado renunciaciones, ceses por pensión, permisos sin goce de salario y plazas vacantes, asimismo; de acuerdo con la información brindada por la Asesoría Jurídica, en donde se indica que es probable que no se tengan sentencias judiciales finales en el transcurso del presente año, por lo que; los remanentes de las subpartidas de remuneraciones y Transferencias Corrientes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración.
- Además, es necesario incrementar la subpartida de Otras Prestaciones a Terceros e Indemnizaciones del programa de Protección y Promoción Social debido a que se requiere cubrir el pago de posibles incapacidades y ajustes de subsidio emitidos por la Caja Costarricense de Seguro Social, así como posibles ceses de nombramiento por Servicios Especiales.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjuntan los oficios IMAS-GG-DH-3112-2022 y IMAS-GG-DH-3114-2022, con las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Cordialmente;

MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)
 Fecha: 2022.08.31 12:04:10 -06'00'

Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán
Jefa Área de Desarrollo Humano

HELEEN SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HELEEN SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.04 00:22:53 -06'00'

V.B. Licda. Hellen Somarribas Segura
Gerente General

C: Planificación Institucional. Criterio Técnico

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



23 de agosto del 2022
IMAS-SGSA-API-0438-2022

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto

ASUNTO: Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones 2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En consulta realizada a la Unidades Ejecutoras referente a las necesidades pendientes de tramitar incluidos en el PAA 2022 y que a la fecha no se encuentran cargadas en sistema SICOP y SAP, se puede disponer de los recursos presupuestarios mediante modificación presupuestaria.

Se adjunta cuadro detalle que corresponde a la revisión por parte de cada una de las líneas del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) 2022), el cual no será tramitada por parte de estas unidades solicitantes y ejecutoras en el presente periodo presupuestario.

Por lo anterior, una vez que se realice la modificación presupuestaria según las coordinaciones realizadas con los responsables de los programas presupuestarios, se debe trasladar al Área de Proveeduría Institucional, para que se proceda con la modificación del PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA 2022), en atención al artículo 26 inciso g) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

RAMON
 ALVARADO
 GUTIERREZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por RAMON ALVARADO
 GUTIERREZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.08.23
 12:09:05 -06'00'

JAFETH SOTO
 SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JAFETH
 SOTO SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.08.23 15:12:16 -06'00'

Ramón Alvarado Gutiérrez
PROVEEDOR INSTITUCIONAL
PROVEDURIA INSTITUCIONAL

Jafeth Soto Sánchez
SUBGERENTE
SUBGERENTE SOPORTE ADMINISTRATIVO

RAG/PBL

Anexo: Cuadro de excel de las necesidades para reserva PAA 2022

C. Gerencia General(copia informativa)
 Subgerencia de Soporte Administrativo (copia informativa)
 Área de Administración Financiera (copia informativa)
 Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente

dirección: http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

IMAS

PAA-2022

LISTA DE NECESIDADES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA RESERVA

al 23 de agosto 2022

CUADRO DEL PAA	CODIGO DE COMPRA (OBLIGATORIO INCLUIR EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS)	PARTIDA	DETALLE DE PARTIDA	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	MONTO
1- Servicios	PAA-01-05	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	Subgerencia de Soporte Administrativo	SISTEMA DE GESTION DE FONDO FIJO INSTITUCIONAL	€55,000,000.00
1- Servicios	PAA-01-06	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	Area de Administracion Financiera	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA TRIBUTARIA	€20,000,000.00
1- Servicios	PAA-01-12	1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	ARDS Suroeste	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN PROYECTO U OBRA	€8,500,000.00
1- Servicios	PAA-01-14	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	Subgerencia Desarrollo Social	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA HACER UNA EVALUACION DE LA PERTINENCIA Y LOS EFECTOS DEL PROGRAMA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES Y CAPACITACION A NIVEL NACIONAL ABARCANDO EL PERIODO 2014-2021	€30,000,000.00
1- Servicios	PAA-01-59	1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	ACTIVIDADES CENTRALES	Área de Servicios Generales	CONSULTORÍA CONTRUCCIÓN BODEGA PROVEEDURIA Y DONACIONES	€20,000,000.00
3-Centrales y Teléfonos	PAA-03-03	5.01.03	Equipo de Comunicación	ACTIVIDADES CENTRALES	Tecnologías de Información	TELEFONO VOZ IP	€400,000.00
5-Sistemas Informaticos y BI	PAA-05-01	1.04.05	SERVICIOS INFORMATICOS	ACTIVIDADES CENTRALES	Unidad de Donaciones	SERVICIO DE DESARROLLO DE PAGINA WEB	€60,000,000.00
5-Sistemas Informaticos y BI	PAA-05-03	1.04.05	SERVICIOS INFORMATICOS	ACTIVIDADES CENTRALES	Unidad de Administracion Tributaria	MODULO EN SIAT	€15,000,000.00
5-Sistemas Informaticos y BI	PAA-05-04	1.04.05	SERVICIOS INFORMATICOS	ACTIVIDADES CENTRALES	Unidad de Administracion Tributaria	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE GENERACION DE REPORTES EN MODULO SIAT	€5,000,000.00
6-Equipos de comunicacion y rel	PAA-06-01	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES CENTRALES	Presidencia Ejecutiva	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	€1,600,000.00
9-Equipos y Componentes	PAA-09-03	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	ACTIVIDADES CENTRALES	Unidad de Donaciones	MULTIFUNCIONAL	€3,300,000.00
9-Equipos y Componentes	PAA-09-13	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	ACTIVIDADES CENTRALES	Área de Captación de Recursos	ENRUTADOR RED LOCAL REMOTA	€100,000.00
9-Equipos y Componentes	PAA-09-14	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	ACTIVIDADES CENTRALES	Área de Proveeduría Institucional	ESCANER	€400,000.00
9-Equipos y Componentes	PAA-09-15	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	ACTIVIDADES CENTRALES	Área de Proveeduría Institucional	MONITOR DE 27 PULGADAS	€200,000.00
9-Equipos y Componentes	PAA-09-31	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	ARDS HUETAR CARIBE	UPS	€5,250,000.00
10-Estaciones Trabajo y remodel	PAA-10-01	5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	Tiendas Aeropuertos	ESTACIÓN DE TRABAJO	€2,000,000.00

€226,750,000.00



59

imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

31 de agosto del 2022
IMAS-GG-TI-149-2022

Señor
Alexander Porras Moya
Jefatura, Unidad Presupuesto

ASUNTO: Presupuesto Tecnologías de Información para la Modificación General 5.

Estimado señor:

De acuerdo con las conversaciones sostenidas y análisis realizado con la Unidad de Presupuesto y tomando en consideración las necesidades que debemos contemplar en el presente periodo, llegamos a la conclusión que podemos disponer para la partida 1.03.07 de ¢20,000,000 los cuales ya fueron ingresados a la Modificación General 5.

Así mismo, de la reserva #3200023735, lo relacionado al “Pago Anual por el Servicio de SAP For Hana” que corresponde a ¢45,680,000.

Cordialmente,



imas

Firmado digitalmente por
LUIS ADOLFO GONZALEZ
ALGUERA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.31
14:36:37 -06'00'

Luis Adolfo González Alguera
Jefatura
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

C. Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

08 de agosto del 2022

IMAS-SGSA-ASG-220-2022

Señor

Lic. Alexander Porras Moya

Jefatura Unidad de Presupuesto

Señora

Licda. Hellen Somarribas Segura

Subgerenta

Subgerencia de Soporte Administrativo

ASUNTO: Solicitud de reforzamiento presupuestario.

Estimado señor y estimada señora:

El fuerte aumento que se ha experimentado en los últimos meses en el costo de los combustibles, ha consumido más de lo esperado del disponible presupuestario, dado que la proyección que se realizó para formular recursos para el presente ejercicio presupuestario no podía contemplar el escenario mundial que se viene recrudeciendo que impacta en dicho costo, por lo que se hace necesario reforzar la subpartida 2.01.01 de los programas Actividades Centrales (1102) y Protección y Promoción Social (1212).

La proyección de este requerimiento, con los datos actuales, se estima para el programa 1102 en ¢30.000.000 (treinta millones de colones) y para el programa 1212 en ¢50.000.000 (cincuenta millones de colones).

Ante ese escenario, se ha realizado una pormenorizada valoración de otros recursos presupuestarios susceptibles de ser trasladados con el fin de cubrir la diferencia proyectada.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

Área de Servicios Generales, [IMAS-SGSA-ASG-220-2022](#)
Página 2 de 5

Producto de ese trabajo, se están gestionando dos modificaciones específicas, la ME 13-2022 para el Programa 1102 por la suma de ¢24.752.000 (veinticuatro millones setecientos cincuenta y dos mil colones exactos) y la ME 14-2022 para el Programa 1212 por la suma de ¢ 19.462.644 (diecinueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro colones netos).

Aun así, se estima que; con los precios actuales del combustible, se requiere un reforzamiento en esa subpartida por la suma de 5.500.000 (cinco millones quinientos mil colones netos) para Actividades Centrales y por ¢30.500.000 (treinta millones quinientos mil colones netos) para Protección y Promoción Social.

Valorando otros disponibles presupuestarios que; en cada programa, puedan trasladarse para cubrir dicha necesidad, se identifican recursos en la subpartida 1.08.05 Mantenimiento de vehículos, sin embargo, este movimiento solo puede realizarse vía modificación general.

Por lo anterior; de la manera más atenta, se solicita la gestión de Modificación General en ambos programas de acuerdo con el siguiente detalle:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

Área de Servicios Generales, [IMAS-SGSA-ASG-220-2022](#)

Página 3 de 5

PROGRAMA: Actividades Centrales

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIÓN)

UNIDAD EJECUTORA: Área de Servicios Generales

CENTRO GESTOR:1102000000

Monto: ₡5.500.000,00 (Cinco millones quinientos mil colones exactos).

	Código	Descripción
Partida	1	Servicios
Grupo de Subpartida	1.08	Mantenimiento y reparación
Subpartida	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: En el presupuesto 2022 se consideraron recursos en la línea programática **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos de la Flotilla asignados al Nivel Central** producto de un análisis del consumo de esta línea realizado a la fecha; se determina que se cuenta con recursos suficientes para atender requerimientos emergentes, sin afectación de la programación de trabajos 2022.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: Área de Servicios Generales

CENTRO GESTOR:1102000000

Monto: ₡5.500.000,00 (Cinco millones quinientos mil colones exactos).

	Código	Descripción
Partida	2	Materiales y Suministros
Grupo de Subpartida	2.01	Productos Químicos y Conexos
Subpartida	2.01.01	Combustibles y Lubricantes

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Debido al imprevisto y fuerte incremento en el costo de los combustibles, los recursos programados para el presente ejercicio presupuestario se han consumido aceleradamente, por lo que se requiere aumentar el contenido presupuestario de la línea programática **Combustible para Vehículos Nivel Central**, con el fin de asegurar los servicios de transporte en la atención de las giras para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

Área de Servicios Generales, [IMAS-SGSA-ASG-220-2022](#)
Página 4 de 5

PROGRAMA: Protección y Promoción Social

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIÓN)

UNIDAD EJECUTORA: Área de Servicios Generales

CENTRO GESTOR:1212000000

Monto: ₡30.500.000,00 (Treinta millones quinientos mil colones netos).

	Código	Descripción
Partida	1	Servicios
Grupo de Subpartida	1.08	Mantenimiento y reparación
Subpartida	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: En el presupuesto 2022 se consideraron recursos en las líneas programáticas **Mantenimiento preventivo y Correctivo de Vehículos**, producto de un análisis de consumo de esta línea realizado a la fecha; se determina que se cuenta con recursos suficientes para atender requerimientos emergentes, sin afectación de la programación de trabajos 2022.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: Área de Servicios Generales

CENTRO GESTOR:1212000000

Monto: ₡30.500.000,00 (Treinta millones quinientos mil colones netos).

	Código	Descripción
Partida	2	Materiales y Suministros
Grupo de Subpartida	2.01	Productos Químicos y Conexos
Subpartida	2.01.01	Combustibles y Lubricantes

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Debido al imprevisto y fuerte incremento en el costo de los combustibles, los recursos programados para el presente ejercicio presupuestario se han consumido aceleradamente, por lo que se requiere aumentar el contenido presupuestario de la línea programática **Combustible para la flotilla asignada al Nivel Desconcentrado**, con el fin de asegurar los servicios de transporte en la atención de las giras para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

Área de Servicios Generales, [IMAS-SGSA-ASG-220-2022](#)

Página 5 de 5

No se omite manifestar que estos movimientos no afectan el Plan Operativo Institucional, y por tratarse de subpartidas que no requieren programación no forman parte del Plan Anual de Adquisiciones.

Atentamente,

ADITA GABRIELA SOTO QUIJANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ADITA GABRIELA
SOTO QUIJANO (FIRMA)
Fecha: 2022.08.10
13:00:00 -06'00'

Gabriela Soto Quijano, MGA
Jefatura
ÁREA SERVICIOS GENERALES

C. Pedro Llubere Chacón, Encargado Transportes (Copia informativa)
Archivo



Teléfono (506) 2202-4226
Apartado postal 6213-1000
dcordoba@imas.go.cr

26 de agosto del 2022
IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022

Señor
Jafet Soto Sánchez
Subgerencia Soporte Administrativo

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Señor
Marvin Chaves Thomas
Jefe Unidad de Planificación

Asunto: Variación a Presupuesto 2022 y a matriz POGE, correspondiente a la Unidad de Administración Tributario, por concepto de recursos que no se ejecutaran en el periodo.

Estimados señores:

Reciban saludos cordiales; a la vez hacemos de su estimable conocimiento lo siguiente:

Hemos efectuado una revisión pormenorizada de la ejecución de recursos presupuestarios asignados a la Unidad de Administración Tributaria, en la cual se ha determinado que hay recursos que no serán requeridos para las diferentes actividades, por lo que resulta necesario realizar disminuciones para que los fondos sean utilizados para los fines que la institución disponga según sus necesidades, conforme lo siguiente:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios Disponibles
CENTRO GESTOR: 1114000000
PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES
DISMINUCION DE RECURSOS

Subp	Descripción de la subpartida	Detalle de los Recursos	Monto	Observaciones
1.02.03	Servicios de correo	Con el fin de cubrir la contratación administrativa de notificaciones con Correos de Costa Rica	12,500,000.00	Según estudio realizado por la Unidad de Administración Tributaria, se disminuyen estos recursos sin afectar el presupuesto para lo que resta del año 2022
1.03.06	Comisión de Servicios Financieros	Para cubrir las comisiones generadas por el servicio de conectividad con el Banco de Costa Rica	10,000,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión	cubrir la contratación administrativa del centro de llamadas telefónicas con Grupo ALEGA S.A	17,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas, etc	cubrir la provisión de tóner para el equipo de impresión de la oficina	250,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	cubrir montos a pagar por condenas por pérdidas en procesos judiciales	2,000,000.00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	cubrir devoluciones de dinero pagados de más en las cuentas de la institución	3,000,000.00	
Total			44,750,000.00	

Fuente: Control de presupuesto de la Unidad de Administración Tributaria.

No se omite indicar que, la liberación de los recursos no implica afectación para el cumplimiento de metas, toda vez que los proyectos se han venido ejecutando conforme lo planificado.

En la programación del POGE de la Unidad de Administración Tributaria, en el POI 2022 disminuir el presupuesto destinado a la ejecución de la siguiente actividad:

Cuadro 2: Ajuste de recursos presupuestarios destinados al cumplimiento de actividad del POI/POGE 2022 de la Unidad de Administración Tributaria

Producto	Meta Anual Original	Disminución Meta Presupuestaria	Meta Anual Presupuestaria Después de Ajuste
Actividad PAC 2.8.5: Implementación de estrategia cobratoria con apoyo de tres contrataciones para generar los ingresos proyectados. (AT) Subpartidas 1.02.03 - Notificaciones y 1.04.99 - Centro de Llamadas	90,250,000.00	29,500,000.00	60,750,000.00

Fuente: Control y seguimiento de las metas POI/POGE 2022 de la Unidad de Administración Tributaria.

Por lo tanto, se solicita:

1. A la Unidad de Presupuesto, disponer la suma de ¢ 44.750.000.00 (Cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil colones con 00/100) a los efectos que sean destinados a otras prioridades Institucionales.
2. A Planificación Institucional, efectuar la modificación de disminución por la suma de ¢ 29.500.000.00 (Veintinueve millones quinientos mil colones con 00/100) en la meta presupuestaria destinado al cumplimiento de la Actividad PAC 2.8.5: Implementación de estrategia cobratoria con apoyo de tres contrataciones para generar los ingresos proyectados. (AT), del POI 2022, de conformidad con lo detallado en el cuadro No. 2 Manteniéndose la meta física.

Se suscribe, atentamente,

ANTHONY ANDRES DIAZ ECHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANTHONY ANDRES DIAZ
ECHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.29 11:26:03
-06'00'

Anthony Diaz Echavarría
Coordinador Proceso
Unidad Administración Tributaria

GEOVANNI MIGUEL CAMBRONERO
HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GEOVANNI MIGUEL
CAMBRONERO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.29 10:05:00 -06'00'

Geovanny Miguel Cambronero Herrera
Subgerente Gestión de Recursos
/ Unidad Administración Tributaria

C.

DJJ/ADE



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN GENERAL

Solicitud Nº IMAS-SGGR-ACR-DON-503-2022

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

UNIDAD EJECUTORA: _Unidad de Donaciones _____

CENTRO GESTOR: _110200000 _____

PROGRAMA: _Actividades Centrales _____ (Act. Centrales / Protección y Promoción Social)

Monto ¢: 4.790.000 (Cuatro millones setecientos noventa mil colones con 00/100).

	Código	Descripción
Partida	1	Servicios
Grupo de Subpartida	1.04	Servicios de gestión y apoyo
Subpartida	1.04.05	Serv.sistemas infor

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: (Responder al Artículo 7.: Justificando la no adquisición de lo programado)

A raíz de las necesidades que tiene la Unidad de Donaciones para contar con un sistema informático que permita gestionar los procesos de dicha Unidad, en el presupuesto 2022 se incluyeron los recursos necesarios para la realización del mismo, en este período presupuestario. No obstante, en la Institución se ha venido impulsando el desarrollo de una solución web que permita dar atención a las organizaciones sociales y es a partir del IV trimestre del 2021, donde toma fuerza la opción de que a través de este desarrollo se brinde solución a las principales necesidades que tiene Donaciones.

Debido a esto, se tuvo una sesión de trabajo con personeros de Tecnologías de Información y Sistemas de Información Social, en donde nos indicaron que el desarrollo requerido será ejecutado a través de un recurso interno y en lo que sea necesario con apoyo de la contratación vigente con PWC, por este motivo se solicitó excluir del plan anual de adquisiciones dicho requerimiento y considerar estos recursos como disponibles para disponer de ellos y poder cubrir diferentes necesidades que tiene la Unidad.

El resto de los recursos disponibles en la partida se van a liberar para para ponerlos a disposición institucional.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: ____ Unidad de Donaciones _____

CENTRO GESTOR: ____1115000000_____

PROGRAMA: : ____Actividades Centrales_____

Monto ₡ ____2.000.000 (Dos millones de colones con 00/100).

	Código	Descripción
Partida	1	Servicios
Grupo de Subpartida	1.04	Servicios de gestión y apoyo
Subpartida	1.04.06	Servicios Generales

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)

La bodega de Donaciones cuenta actualmente con una estructura de racks para el acomodo y distribución de los bienes que se encuentran disponibles para donar; sin embargo, estas estructuras no cuentan con equipos de seguridad para protegerlas de impactos accidentales con carretillas y/o montacargas.

Además, por recomendación de Salud Ocupacional es necesario reubicar un rack que está en una zona de la bodega de alto tránsito de las personas funcionarias y/o visitantes (frente al pasillo que da a los baños) que se encuentran en el sitio.

Por lo tanto, es necesario dar contenido presupuestario a la subpartida con el objetivo de realizar una contratación directa para:

1. Compra e instalación de protectores de bastidores metálicos y de hierro para los racks con el fin de que estos cumplan con los estándares de seguridad.
2. Desinstalar el rack existente e instalarlo nuevamente en otra ubicación de la bodega donde el riesgo de un accidente sea menor.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: ____ Unidad de Donaciones _____

CENTRO GESTOR: ____1115000000_____

PROGRAMA: : ____Actividades Centrales_____

Monto ₡ ____800.000 (Ochocientos mil colones con 00/100).

	Código	Descripción
Partida	1	Servicios
Grupo de Subpartida	1.08	Mantenimiento y Reparación
Subpartida	1.08.05	Mantenim.vehículos



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)

Es necesario dar contenido presupuestario a la subpartida con el objetivo de brindar servicio de mantenimiento al montacargas y mantenerlo en buen estado y en condiciones seguras y óptimas para su manipulación y uso. Este equipo es necesario para poder llevar a cabo el cumplimiento de los fines de la Unidad como el acomodo y acarreo de las mercancías en bodega.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: ____ Unidad de Donaciones _____

CENTRO GESTOR: ____111500000_____

PROGRAMA: : ____Actividades Centrales_____

Monto ₡ ____1.500.000 (Un millón quinientos mil colones con 00/100).

	Código	Descripción
Partida	2	Materiales y Suministros
Grupo de Subpartida	2.01	Productos químicos y conexos
Subpartida	2.01.01	Combustibles y lubricantes

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)

Se requiere dar contenido presupuestario a la subpartida con el objetivo de contar con recursos para la compra de cilindros de gas que utiliza el montacargas con el que cuenta la bodega de Donaciones. Además de contar con contenido presupuestario para poder recargarlos cuando así se requiera. Debido a la implementación de los racks en la bodega de Donaciones el uso del montacargas para colocar los bienes ha aumentado y por tanto el gas que consume para su funcionamiento.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: ____ Unidad de Donaciones _____

CENTRO GESTOR: ____111500000_____

PROGRAMA: ____Actividades Centrales_____

Monto ₡ ____70.000 (Setenta mil colones con 00/100).

	Código	Descripción
Partida	2	Materiales y Suministros
Grupo de Subpartida	2.99	Útiles, materiales y suministros diversos
Subpartida	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)

Se requiere dar contenido a la subpartida para la compra de suministros y materiales de cocina para uso de las personas funcionarias en la bodega.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: ____ Unidad de Donaciones _____

CENTRO GESTOR: ____1115000000_____

PROGRAMA: : ____Actividades Centrales_____

Monto ₡ ____350.000_(Trescientos cincuenta mil colones con 00/100)._____

	Código	Descripción
Partida	2	Materiales y Suministros
Grupo de Subpartida	2.99	Útiles, materiales y suministros diversos
Subpartida	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)

Se requiere dar contenido a la subpartida para la compra de material de empaque para el adecuado almacenamiento de los productos disponibles para donación y otras necesidades. (Bolsas, plástico para paletizar entre otros). Al tener todo embalado en racks y debido a la cantidad de bienes, el consumo de estos tipos de material ha incrementado.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: ____ Unidad de Donaciones _____

CENTRO GESTOR: ____1115000000_____

PROGRAMA: : ____Actividades Centrales_____

Monto ₡ ____70.000 (Setenta mil colones con 00/100)._____

	Código	Descripción
Partida	5	Bienes Duraderos
Grupo de Subpartida	5.01.	Maquinaria, equipo y mobiliario
Subpartida	5.01.03	Equipo comunicación

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)

Se requiere dar contenido a la subpartida para la compra de 2 teléfonos para uso de la oficina de Donaciones, los teléfonos con los que se contaba anteriormente se encuentran dañados y no se cuenta con los recursos para cubrir la necesidad.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES

CAPITULO TERCERO. Artículo 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES: Las Modificaciones Presupuestarias Generales son el mecanismo legal y técnico mediante el cual le está permitido a la Administración Activa realizar ajustes cualitativos o cuantitativos entre Programas (exceptuando el Programa de Empresas Comerciales), Partidas, Grupos de Subpartidas, Subpartidas o Categorías Programáticas. También le está permitido incorporar nuevos gastos tomando recursos de otras Partidas, Grupos o Subpartidas, sin alterar el monto total del Presupuesto Inicial.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Debe responder a los incisos a, b, c y d del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GIRO A ORGANIZACIONES: Debe responder a los incisos e, f y g del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE REMUNERACIONES: Debe responder a los Incisos b y c) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

JUSTIFICACIÓN: Debe responder a los Incisos a) y d) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

Geovanni Cambronero Herrera _____

Nombre Jefatura Origen de los Recursos

GEOVANNI MIGUEL
CAMBRONERO
HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GEOVANNI MIGUEL
CAMBRONERO HERRERA
(FIRMA)
Fecha: 2022.08.17 14:37:42
-06'00'

Firma Jefatura Unidad Solicitante

SELLO

Hellen Somarribas Segura _____

Nombre Responsable del Programa

HELEEN SOMARRIBAS
SEGURA (FIRMA)

Firmado digitalmente por HELEEN
SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.17 14:59:56 -06'00'

**Firma Responsable del Programa
Autorización**

SELLO



73

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4184 / Fax (506) 2202-4194
Apartado postal 6213-1000
AuditorialInterna@imas.go.cr

06 de setiembre del 2022
IMAS-CD-AI-434-2022

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Asunto: Devolución de Recursos Económicos Presupuesto Ordinario 2022 de la Auditoría Interna.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En revisión realizada al Presupuesto Ordinario 2022 de la Auditoría Interna al 31 de agosto del presente año, se determinó que existen recursos económicos que no van a ser utilizados, para lo cual se le comunica la aprobación para que puedan ser ejecutados por la Administración, con la salvedad que se requiere contar con ¢ 4.500.000 en la partida 5.01.05 Equipo de cómputo, para la compra de 5 computadoras portátiles, para que sean incluidas en la próxima modificación presupuestaria.

PARTIDAS A REBAJAR

PARTIDA DESCRIPCION	DISMINUC.
1.04.04 Serv. ciencias sociales	¢9 000 000
1.04.06 Servicios generales	¢1 300 000
1.05.02 Viáticos dentro país	¢4 000 000
1.07.02 Activi.prot y social	¢1 400 000
2.01.04 Tintas, pinturas, etc	¢1 500 000
2.03.06 Mat.y produc. plástic	¢400 000
2.99.03 "Prod.papel, cartón"	¢1 000 000
2.03.01 Mat.y prod. metálicos	¢500 000
TOTAL	¢19 100 000

PARTIDA A AUMENTAR

PARTIDA DESCRIPCION	AUMENTO
5.01.05 Equipo de computo	¢4 500 000 (Adquisición de 5 computadoras portátiles)



74

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4184 / Fax (506) 2202-4194
Apartado postal 6213-1000
AuditorialInterna@imas.go.cr

Auditoría Interna IMAS-CD-AI-434-2022

Pág. 2 de 2


Sin otro particular se despide, atentamente,

AUDITORIA INTERNA

MARIANELA Firmado digitalmente por
NAVARRO MARIANELA
ROMERO NAVARRO
(FIRMA) ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.06
14:00:42 -06'00'

Marianela Navarro Romero
SUBAUDITORA.

MNR/ktgs

 Subgerencia de Soporte Administrativo. (Copia informativa)
Gerencia General. (Copia Informativa).
Consecutivo de oficios

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Justificación Adquisición de 5 computadores portátiles

Wady Solano Siles <WSolano@imas.go.cr>

Vie 9/9/2022 13:50

Para: Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

Adjunt justificación solicitada.

Adquisición de 5 computadores portátiles, para uso de los funcionarios de la Auditoría Interna, en el ejercicio de sus labores de fiscalización, tanto en oficinas centrales, como durante la realización de giras y teletrabajo. Este equipo permite utilizar los sistemas de información propios de la auditoría durante la realización de sus labores en cualquier ubicación que se encuentren y además permite proteger la información sensible a la que tienen acceso y que recopilan los auditores durante los procesos de fiscalización.



Wady Solano Siles
Coordinador Auditoría Gestión de de laTecnología
Auditoría Interna
Instituto Mixto de Ayuda Social

☎ 2202-4193 ✉ wsolano@imas.go.cr

[f](#) [@](#) [▶](#) [t](#) [🏠](#) www.imas.go.cr



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

08 de setiembre de 2022
IMAS-SGDS-1575-2022

Señor
Marvin Chaves Thomas , Jefe
Área de Planificación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2022, Modificación Presupuestaria General 05-2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de realizar movimientos de recursos de Inversión Social se solicita realizar los ajustes pertinentes al POI-2022, con el fin de proceder a la elaboración de la Modificación Presupuestaria General 05-2022 del presente año.

Se requiere realizar ajustes en recursos propios y FODESAF, se detalla seguidamente los movimientos a aplicarse:

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS PROPIOS IMAS:

1.1.1 Veda ¢27,955,000.00

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2022 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales. La meta del beneficio debe incrementarse en **16** personas, esto acorde a la población final atendida luego del cierre del periodo de veda.

1.1.2 Exclusión de Organizaciones ¢1.004.914.351,46

Acorde a los oficios **IMAS-SGDS-ADSPC-0721-2022** y **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022** se solicita la exclusión de organizaciones del POI 2022, el detalle de las organizaciones a excluir es:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022

Página 2 de 22

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad ASONIPED	3-002-468297	ARDS Chorotega	41,455,230.00	Equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD" de los cantones de Hojancha, Nandayure y Nicoya.
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Puntarenas	265,000,000.00	Construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Mateo y obras complementarias.
Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS)	3-002-737922	ARDS Puntarenas	46,109,149.91	Desarrollo de una granja ostrícola escala familiar en la Isla Cortezas, Golfo de Nicoya.
Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko	3-002-663551	ARDS Huetar Caribe	35,150,000.00	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca
Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002-212133	ARDS Brunca	202,895,694.00	Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS
Asociación de Desarrollo Integral La Legua, Aserri	3-002-051890	ARDS Noreste	155,000,000.00	Construcción del nuevo puesto de visita periódica de La Legua de Aserri
Asociación Posada El Buen Samaritano	3-002-198717	AASAI	30,541,075.00	Gastos de implementación para infraestructura comunal
Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre	3-002-703850	AASAI	34,000,000.00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y servicios profesionales.
Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre	3-002-703850	AASAI	3,320,000.00	Equipamiento Básico para oficina, primeros auxilios y recreación
Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, San Roque	3-002-321407	AASAI	21,385,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas de La Suiza Turrialba	3-002-111929	ARDS Cartago	€57,953,500.00	Construcción y remodelación del Puesto de Salud ubicado en Mollejones de La Suiza.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 3 de 22

Asociación de Desarrollo Integral Moracia	3-002-075134	ARDS Chorotega	€47,357,000.00	Equipamiento de Taller Textil para las familias en pobreza y pobreza extrema de Moracia, Nicoya
Asociación Cantonal Acosta de Protección al Adulto Mayor ACAPAM	3-002-150698	ARDS Noreste	€64,747,702.55	Mejoras en general del edificio del Hogar de Ancianos de Acosta, así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios.
TOTAL			1,004,914,351.46	

a) Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad ASONIPED €41,455,230.00

Mediante Oficio **IMAS-SGDS-ARDSCH-0069-2022** el ARDS Chorotega indica que la organización Se retira el proyecto del POI, la organización remite el oficio **ASONIPED-SCRE-022-2022**, los recursos a girar a la organización eran para equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD", se indica que a hoy no se cuenta con infraestructura adecuada para el uso y resguardo del equipo. El proceso de construcción se realizará con recursos del INDER en el año 2023.

b) Asociación Cruz Roja Costarricense €265,000,000.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022** el ARDS Puntarenas indica lo siguiente:

"Si bien se ha contado con un seguimiento constante por parte de la ULDS Puntarenas y el enlace del ADSPC Greivin Ortega, no se logran gestionar los requisitos exigidos para el giro de recursos debido a los siguientes factores:

1. La Organización debió de realizar gestiones internas para poder dar cumplimiento con la solicitud del "Carácter de Institución de Bienestar Social", gestión que Cruz Roja ha terminado en este mes de junio 2022, sin embargo, aún no se cuenta con el comunicado o certificación que emite de conformidad el AASAI.
2. Cruz Roja Costarricense a la fecha cuenta con un proyecto en ejecución en la zona de Acosta. El mismo se construye con presupuesto de IMAS y su finalización de acuerdo a una prórroga que gestionan ante la institución, esperan concluirlo a finales del mes de agosto 2022.

Por normativa del IMAS, toda Organización debe de liquidar los recursos girados en su totalidad, para dar lugar a la ejecución otro proyecto. Se ha realizado un seguimiento a la Organización, oportuno y continuo tanto por la ULDSP como ADSPC, indicando la urgencia de la formulación del proyecto, sin embargo, dentro del análisis de tiempos para su formulación y ejecución en este año 2022, se considera improbable que se logre en el escenario que se tiene. Por tanto, y ante la imposibilidad de la inclusión del proyecto en un Superávit Planificado, se recomienda excluir el proyecto del POI 2022, y valorar para una posible postulación a futuro."

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 4 de 22

c) Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS) €46,109,149.91

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022** el ARDS Puntarenas indica lo siguiente:

Una vez iniciado el proceso de acompañamiento de IMAS con la organización, se identificaron deficiencias en el ambiente organizacional que pone en riesgo la conformación de expediente administrativo y se llegara a otorgar el recurso existe un alto riesgo de que el proyecto no cumpla el fin social. Se ha recomendado a la organización que debe mejorar el involucramiento de los integrantes en la ejecución de este y cualquier otro proyecto. Por lo que no se estará ejecutando dicho proyecto para el año 2022.

d) Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko €35,150,000.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSHC-0145-2022** el ARDS Huetar Caribe indica lo siguiente:

“El Proyecto a la fecha no cuenta con los planos de la construcción actualizados y con los permisos respectivos, se estima que el proceso puede tardar hasta 3 meses. Por lo cual no se determina que sea factible se realizan todas las actividades para la ejecución en este año 2022. Siendo que según se señala en el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022 no es posible pasarlo para el superávit y ejecución en el año 2023, será incluido en el proceso de selección y postulación de proyectos para el 2024.

Lo anterior a pesar de las coordinaciones realizadas, y se incluyó como parte del presupuesto del superávit 2022, la organización realizó cambios y no se actualizaron los planos constructivos.”

e) Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón €202,895,694.00

Mediante oficio **MAS-SGDS-ARDSB-0308-2022** el ARDS Brunca expresa situaciones presentadas en cuento al cumplimiento de requisitos, en el cual Acueductos y Alcantarillados no ha cumplido, por lo cual en su oficio el ARDS indica lo siguiente:

“Por otra parte, mediante nota recibida en esta Área Regional el día 19 de julio del 2022, el presidente de la junta directiva de ASADA Las Mesas de Pejibaye, comunica que no han recibido ninguna información por parte del AyA, por lo cual, la presentación de los requisitos para el expediente, dependen de dicha información.

Considerando lo indicado, dado que se tenía previsto que el proyecto se ejecutaría en un periodo de cuatro meses, por lo cual, debería iniciar a más tardar en la primera semana de setiembre a fin de realizar al menos dos desembolsos y, a esta fecha aún no se tiene seguridad del cumplimiento de los compromisos por parte del AyA y por ende tener el expediente listo para que se apruebe por Consejo Directivo en el mes de agosto, es criterio de esta Área Regional que el proyecto gestionado por la ASADA Las Mesas de Pejibaye, no podrá ser ejecutado en este año presupuestario.”

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 5 de 22

f) Asociación de Desarrollo Integral La Legua, Aserrí ₡155,000,000.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE 0128-2022** el ARDS Noreste indica lo siguiente:

“... se informa que el proyecto denominado Construcción de nuevo puesto de visita periódica, de la ADI La Legua, por un monto de ₡155.000.000 del superávit planificado 2022 no se llevará a cabo.

Lo anterior, por cuanto el día de hoy se recibe oficio sin número, de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual, la señora Leticia Castro Moreno, presidenta de la Organización, señala que “... Al día de hoy lunes 11 de julio 2022 no se pudo obtener a tiempo el punto #6 referente a los contratos, pues la empresa contratista, quien ganó la licitación, a la hora de firma del contrato no aceptó varias de las cláusulas estipuladas y que por ley deben incorporarse en un contrato de esta índole para garantizar la óptima realización de la infraestructura propuesta...por razones ajenas a nosotros y a nuestros intereses el avance necesario y proyectado no se concretó...”.

Estos atrasos considerables por parte de la ADI La Legua en el cumplimiento y presentación de los requisitos, implican afectaciones determinantes en la fecha de inicio de la obra así como en los avances necesarios en lo que resta del año, circunstancias que exacerban el riesgo de no ejecución considerando el monto del proyecto y el riesgo de que éste se vea afectado ante la inclemencias del tiempo.”

g) Asociación Posada El Buen Samaritano ₡30,541,075.00

Es necesario eliminar la asignación presupuestaria 2022 de la Asociación Hogar el Buen Samaritano, por un total ₡30.541.075,00 (treinta millones quinientos cuarenta y un mil, setenta y cinco colones exactos) correspondiente al proyecto de Gastos de Implementación para la construcción de la Segunda Etapa del proyecto denominado “Ampliación de los servicios e instalaciones HBS”.

Mediante sesión de Dirección Técnica desde AASAI con la organización, en coordinación con el Área de Aprobación de Programas Públicos y Privados del IAFA, se tuvo conocimiento de la situación actual del programa; de la sesión de trabajo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. La Asociación Hogar el Buen Samaritano definió una II etapa orientada a la atención de personas adultas mayores y según la normativa del Ministerio de Salud, no podían compartir las mismas instalaciones.

2. El sujeto privado cuenta con una estructura administrativa actual para la atención de la primera etapa, conformada por una administradora, una enfermera diurna y una cuidadora de pacientes, sin embargo, no cuenta con personal para la preparación de alimentos de los beneficiarios, ni personal para la limpieza de las instalaciones, así como tampoco con cuidadores nocturnos. De las tareas “se encargan los mismos residentes”. Por tanto, se requiere consolidación del equipo de atención de esta primera etapa.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 6 de 22

3. La Organización de Bienestar Social no cuenta con un diagnóstico claro sobre las necesidades de la población a atender, que justifique la ampliación de una II etapa.
4. Actualmente La Asociación Hogar el Buen Samaritano no cuenta con otras fuentes de financiamiento que permita dar sostenibilidad al proyecto, ni autosostenibilidad financiera.
5. La Organización de Bienestar Social no ha presentado ante el IAFA, la propuesta de programa diferenciada para población adulta mayor con consumo de sustancias psicoactivas, y por ende no cuenta con el visto bueno.
6. La Asociación no ha cumplido con los requerimientos del Ministerio de Salud ni tampoco con los del ente rector.

h) Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre €34,000,000.000 y €3,320,000.00

La Asociación los del Camino Ágape levantando a los sin nombre, comunica a AASAI que su Junta Directiva ha tomado la decisión “.....de cerrar el Programa Centro Dormitorio San Ramón.....”, acuerdo 6.6.2 sesión ordinaria 89 del 29 de marzo 2022.

La organización indica que “....intentó coordinar con otras organizaciones para dar continuidad al programa....” pero sus esfuerzos no fueron suficientes para concretar una fórmula que permitiera la continuidad del proyecto que han ejecutado por varios años en beneficio de la población en situación de calle del cantón de San Ramón.

En el marco de la decisión tomada por la organización se informa que los activos que el IMAS le ha financiado a través de los años serán trasladados a otras organizaciones de bienestar social, según el análisis que se haga a lo interno del grupo, en aras de garantizar el buen uso de los artículos con que se ejecutaba el programa.

i) Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, San Roque €21,385,000.00

La organización informa que han tomado la decisión de generar el cierre del Programa San Roque. En su oficio la organización indica que ya este tema se venía comentando con el personal de AASAI “....para concretizar la decisión de no darle continuidad al programa...” ya que se estaban enfrentando problemas tales como:

- No contar con un espacio adecuado para brindar los servicios de manera satisfactoria durante este 2022, cosa que ya veníamos previendo desde finales el 2021, pues la infraestructura en la que venía funcionando el programa no ofrece las mejores condiciones.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 7 de 22

- Dificultades económicas para mantener el programa abierto, siendo que el apoyo de IMAS se enmarca en la vigencia de los convenios que se aprueban, y el acceso a recursos propios ha disminuido por temas de la pandemia.

De esta manera la Junta Directiva decidió el cierre del programa, considerando que era la decisión más responsable, lo anterior después de realizar todos los análisis del caso.

j) Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas de La Suiza Turrialba
¢57.953.500,00

El ARDS Cartago mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSC-0147-2022** indica que no podrá hacer traslado del expediente de la organización, se indica lo siguiente:

“... el proyecto no podrá concretarse debido a una imposibilidad material relacionada con la inscripción del plano catastro en el Registro Nacional de la Propiedad, dado que el área de este no corresponde con la realidad del terreno; lo cual provoca la no obtención de los permisos de construcción municipal en donde se realizaría la construcción y remodelación del puesto de salud.

Se analizó la situación de manera conjunta por parte del ARDS Cartago, ADSPC, Asesoría Jurídica institucional y el ADI Mollejones, con el fin de valorar diferentes alternativas de solución para que la organización pudiera cumplir con los requisitos pendientes, sin embargo, no existe posibilidad de mayor ampliación de los plazos establecidos por la institución para la entrega de requisitos, y por ende para que se pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto en el año 2022. Por tanto, esta Área Regional solicita la exclusión del proyecto previamente mencionado del Plan Operativo Institucional 2022.”

El monto original del Proyecto era por ¢49.800.000,00 pero mediante la Modificación Presupuestaria General 04-2022 se incremento el monto en ¢8.153.500,00 quedando el monto final de la misma en ¢57.953.500,00.

k) Asociación de Desarrollo Integral Moracia ¢47.357.000,00

El ARDS Chorotega mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSCH-0090-2022** indica que la organización mediante oficio **ADIM-22-40** está indicando la no continuidad de la organización con la realización del proyecto de equipamiento. En dicho oficio la Asociación manifiesta los siguientes puntos:

“1. En la conformación final del expediente nos encontramos con la particularidad de que el inmueble donde se encuentra la infraestructura del taller está a nombre del Instituto de Desarrollo Rural, esta situación era desconocida por nosotros ya que desde la fundación de la organización esta infraestructura era usada por la comunidad, realizamos los esfuerzos necesarios para

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 8 de 22

obtener un permiso de uso que es temporal por un año, no obstante, este a la fecha no fue aprobado como corresponde y requiere de más tiempo para la aprobación por parte del INDER.

2. La titularidad del inmueble es fundamental para el desarrollo de este proyecto y el permisos de uso solicitado no asegura la titularidad continúa, por lo que en cualquier circunstancia se puede ver comprometido el uso del Taller, es por esto que requerimos no solo de un permiso de uso, si no también la donación para el desarrollo efectivo del proyecto, hoy esto es una prioridad y desde luego conlleva un poco de tiempo el logro de este objetivo y los plazos que se tienen para ejecutar el proyecto de financiamiento son de meses.

3. Finalmente, después de obtener la titularidad deseáramos tener la posibilidad de postular nuevamente este importante proyecto para el desarrollo de las familias y la comunidad.”

I) Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Adulto Mayor ACAPAM €64,747,702.55

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0157-2022** el ARDS Noreste indica lo siguiente con respecto a proyecto “Mejoras en general del edificio principal del hogar de ancianos de Acosta así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios”:

“... la Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano (ACAPA), responsable del proyecto señalado en el asunto de esta misiva, no materializó los requisitos establecidos en la normativa institucional para ello en la fecha establecida como límite, se puede disponer del monto de €64,747,702 , recursos inicialmente contemplados en el POI 2022 para tal fin.

No omito manifestar que durante todo el proceso previo, de manera conjunta y en reiteradas ocasiones, la Unidad Local de Desarrollo Social de Acosta y el Área técnica de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, brindaron asesoría a la organización al respecto.”

1.1.3 Disminución de recursos de organizaciones €89,856,628.00

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022** y **IMAS-SGDS-ADSPC-0889-2022** se solicita ajustar el monto de organizaciones, el detalle a disminuir es:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Disminución	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación El Buen Samaritano Fray Casiano	3-002-728537	AASAI	27,628,000.00	13,098,754.00	14,529,246.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022

Página 9 de 22

Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adicciones del Cantón de Esparza	3-002-778088	AASAI	9,500,000.00	1,810,000.00	7,690,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle de Paraíso	3-002-723713	AASAI	28,300,000.00	5,000,000.00	23,300,000.00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y terapia.
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Noreste	100,000,000.00	69,947,874.00	30,052,126.00	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades
TOTAL			165,428,000.00	89,856,628.00	75,571,372.00	

a) Asociación El Buen Samaritano Fray Casiano ¢13,098,754.00

La asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa. No obstante, esta asociación sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del IAFA, por lo que se proyecta que esta asociación obtenga dicho aval durante el mes de octubre del presente año.

Dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, en tanto, el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable.

Considerando lo anterior se propone disminuir la asignación presupuestaria del periodo económico 2022 en **¢13.098.754,00** millones de colones, con el fin de maximizar el uso de los fondos públicos y evitar algún reintegro de recursos no utilizados.

b) Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adicciones del Cantón de Esparza ¢1,810,000.00

La asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa de bajo umbral. No obstante, sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 10 de 22

IAFA, por lo que se proyecta que esta asociación obtenga dicho aval durante el mes de setiembre del presente año.

En este sentido, dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, por un total de **¢1.810.000,00** millones de colones, en tanto el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable.

c) Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle de Paraíso ¢5,000,000.00

Se debe disponer de una parte de los recursos financieros asignados para el periodo económico 2022, lo anterior para el beneficio de Costo de Atención, se enumeran problemas que está enfrentando el grupo debido a los procesos legales en torno a la renovación de la cédula jurídica, donde su trámite ante el Registro Nacional, se ha demorado, trayendo consigo un rezago en la ejecución actual del proyecto de Costo de Atención 2021; esto traería consecuencias en el proceso de la pronta ejecución de la totalidad de fondos asignados para el presente periodo presupuestario.

Dado lo anterior se considera que se debe disminuir la asignación presupuestaria establecida en el POI, por un total de **¢5.000.000,00** millones de colones, con el objetivo de garantizar la plena ejecución de los fondos en el plazo concedido en el clausulado del convenio que se firmaría entre las partes; dicha disminución no tendrá ninguna afectación para el servicio que brinda la organización a los beneficiarios directos, siendo que se ha analizado el cumplimiento de un plan de inversión que garantiza la prestación de los servicios, tal como se ha acostumbrado.

d) Asociación Cruz Roja Costarricense ¢69,947,874.00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0161-2022** el Área Regional de Desarrollo Social Noreste hace mención de los recursos que posee disponibles en cuanto proyectos grupales, en cuanto a esta organización en su punto 3 indica lo siguiente:

“ 3. El único monto pendiente de entrega en cuanto a proyectos de índole grupal corresponde a la Asociación Cruz Roja Costarricense, específicamente relacionado con el proyecto de construcción del edificio de Acosta, mismo que tiene un compromiso de ¢30.052.126, ya ingresado en el SABEN y pendiente de aprobación de la resolución 0036 por parte del Consejo Directivo, acto que se sustenta en los acuerdos CD 437-12-2021 y CD 440-12-2021.

Para efectos presupuestarios, de previo se estimaron ¢100.000.000 para el ejercicio 2022, no obstante, el segundo desembolso correspondiente a la adenda del proyecto, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo CD 440-12-2021 correspondió a ¢30.052.126.”

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 11 de 22

Acorde a lo anterior la disminución de estos recursos obedece a que ya se reservó lo requerido por la organización en su último desembolso, por lo cual puede disponerse del monto restante.

1.1.4 Recursos provenientes del Gasto administrativo operativo ¢1.780.268.744,67
Mediante **oficio IMAS-SGSA-0417-2022** se recibe comunicado que producto de recortes del Gasto administrativo operativo por el monto de **¢1.591.334.156,67** que se puede destinar recursos a la inversión social para la atención de necesidades urgentes que se cuente actualmente.

Adicionalmente mediante oficio **IMAS-SGDS-1574-2022** la Subgerencia de Desarrollo Social Comunica a la Unidad de Presupuesto del rebajo de **¢188.934.588,00** de varias subpartidas del Gasto Administrativo operativo.

1.2 RECURSOS FODESAF:

1.2.1 Veda ¢46.605.000,00

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPECA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2022 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales.

1.3 RECURSOS MEP

1.3.1 Partidas de Gasto administrativo operativo ¢188.360.520,04

mediante oficio **IMAS-SGDS-1574-2022** la Subgerencia de Desarrollo Social Comunica a la Unidad de Presupuesto del rebajo de **¢24.460.520,04** de varias subpartidas del Gasto Administrativo operativo de recursos MEP. El detalle de las subpartidas es:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 12 de 22

Instituto Mixto de Ayuda Social
Recursos AVANCEMOS Protección y Promoción Social
(En colones Corrientes)

CÓDIGO	CLASIFICACION	AVANCEMOS SOCIAL GOBIERNO MEP
1	SERVICIOS	22,460,520.04
1.01	ALQUILERES	248,838.89
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	248,838.89
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,000,001.15
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,001.15
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	6,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	711,680.00
1.08.07	Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	711,680.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y investigación	2,000,000.00
	TOTAL	24,460,520.04

Adicional a los recursos anteriores de remuneraciones mediante el oficio **IMAS-GG-DH-3112-2022** El Área de Desarrollo Humano indica que se puede disponer de **¢42.400.000,00** en Actividades Centrales y **¢116.500.000,00** en Protección y Promoción Social.

2. AUMENTOS

2.1 RECURSOS PROPIOS IMAS

2.1.1 Atención a familias ¢682.800.000,00

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de **¢60,000.00** por un periodo de 04 meses, por lo que debe incrementarse la meta en **2,845** familias.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
 Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 13 de 22

Actualmente la institución posee familias en listas de espera las cuales ya han sido valoradas, para la atención de estas se ha priorizado con los recursos disponibles a las que se encuentran en pobreza extrema y con mayor antigüedad de haber ingresado.

2.1.2 Asignación Familiar Inciso H ¢35,000,000.00

Se requiere fortalecer los recursos presupuestarios del beneficio, el presente año la demanda de este ha sido alta, actualmente entre recursos ejecutados y comprometidos se alcanza el 98.7%. Por lo cual se requiere contar con recursos adicionales para atender las solicitudes que presentan las ARDS producto de las valoraciones a las familias. Con estos recursos se atenderá a **110** personas.

2.1.3 Atención situaciones de Violencia ¢60,000,000.00

De conformidad con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria y la importancia de contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos disponibles han ido disminuyendo rápidamente, por lo que se requiere aumentar los recursos que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional. Constantemente se está revisando los disponibles que poseen las Áreas Regionales para reforzar aquellas que poseen un monto bajo, esto con la finalidad que siempre se cuenten con recursos para la atención oportuna de estas familias. Actualmente el presupuesto Comprometido y ejecutado alcanza un **93.70%**.

2.1.4 Avancemos ¢1.708.118.095,13

Estos recursos se requieren para fortalecer el Programa Avancemos. Tomando en consideración la ejecución del beneficio mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su gran mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso y que cubría el otorgamiento del beneficio por nueve meses.

Estos recursos son necesarios para para ampliar el beneficio a personas estudiantes que poseen el beneficio tramitado hasta el mes setiembre, ya que el disponible actual del beneficio no es suficiente para cubrir la totalidad de lo requerido en el proceso automático que se realizará para ampliar la cobertura de los subsidios a las personas estudiantes por los 3 meses faltantes. La institución ha realizado gestiones a la externo para poder contar con nuevos recursos, producto de esto a través del FODESAF en un Presupuesto extraordinario se estima obtener un monto de ¢11.170.000.000, estos recursos junto con el disponible que se cuenta actualmente aun resultan insuficientes para completar la cobertura al mes diciembre, razón por la cual se hace necesario a la interno de la institución reforzar este beneficio. Por lo antes expuesto estos recursos no representan un incremento de meta.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 14 de 22

Es de urgencia para la institución garantizar el otorgamiento del beneficio para dicha población durante el último trimestre. En caso de no contar con los recursos, se prevé el riesgo de exclusión educativa y bajo rendimiento académico asociado al no recibir el beneficio y por ende que la familia no pueda cubrir los gastos asociados a educación, entre los cuales están alimentación, transporte, materiales y otros que requieren las personas estudiantes para culminar el año lectivo. Por lo antes expuesto estos recursos no representan un incremento de meta.

2.1.5 Inclusión de nuevas organizaciones €103,576,504.00

Se requiere la inclusión de las siguientes organizaciones al POI 2022 esto acorde a solicitud del Área de Acción Social y Administración de Instituciones mediante oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022**:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel	3-002-321407	AASAI	25,290,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
Asociación Transvida	3-002-7050080	AASAI	25,380,800.00	Costo de atención: alimentación, capacitación de formación humana, pago de servicios profesionales, compra de artículos de higiene, pago de alquiler, transporte, botiquín.
Asociación Transvida	3-002-7050080	AASAI	3,140,000.00	Equipamiento Básico: artículos para equipar oficina y cocina, tales como Escritorios y Sillas de Oficina, basureros, cocina, extintores, central telefónica, entre otros.
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	AASAI	25,650,000.00	Costo de Atención: mejorar la alimentación, dotación de ropa, artículos de higiene personal y limpieza, el pago de los servicios profesionales, servicios públicos y la compra de material de oficina para el desarrollo de las actividades didácticas y educativas.
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	AASAI	24,115,704.00	Equipamiento Básico para cubrir las necesidades de equipo en áreas como cocina, dormitorios, oficina y lavanderías.
TOTAL			103,576,504.00	

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 15 de 22

a) Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel ¢25,290,000.00

En el año 2009 es incorporado Casa Hogar San Gabriel (para hombres de zonas rurales en pobreza), dada la alta incidencia de consumo de drogas, la Casa Hogar San José fue diseñando paulatinamente un programa de tratamiento en adicciones que procura un abordaje terapéutico integral.

Además de la atención de las necesidades vitales, los residentes tienen acceso a atención psicológica, trabajo social, terapia ocupacional, asistencia espiritual, arte y recreación, entre otras. Inicialmente se tiene el programa de tratamiento residencial (con capacidad para 16 residentes, con una duración aproximada a los 6 meses) y posteriormente se generó también el servicio de casa media (con capacidad para 4 usuarios, con una estancia máxima de 3 meses) con miras a que los egresados tengan mejores condiciones para reinsertarse en el ámbito social y laboral.

Actualmente el programa San Gabriel atiende a varones en situación de pobreza de zona rural con adicción a drogas; muchos de ellos en situación de calle. Ofreciendo un enfoque de derechos humanos y atención de vulnerabilidades sociales y económicas de la población con Trastornos por Consumo de Sustancias, obteniendo en repetidas ocasiones muy buenas valoraciones en las auditorías realizadas por el ente rector respectivo.

Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, actualmente Casa Hogar San Gabriel se encuentra en peligro inminente de cierre por falta de recursos. Se ha informado a distintas instancias como el Instituto Mixto de Ayuda Social, al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Costarricense contra Drogas, la Junta de Protección Social y el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH-SIDA, sobre la situación financiera que en este momento golpea la operatividad de los programas y el riesgo de cierre sobre los mismos.

Por tanto, para el año 2022 la Asociación solicita al IMAS el financiamiento para desarrollar un proyecto de apoyo a su gestión, específicamente desde el beneficio Costo de Atención, enfocado en una población de 16 hombres de zonas rurales en condición de pobreza, con adicción al alcohol y otras drogas, posiblemente algunos de ellos en situación de calle.

b) Asociación Transvida ¢25,380,800.00 y ¢3,140,000.00

La Asociación TransVida es una organización de carácter no gubernamental, cuya misión es ser pionera en trabajar por la mejora de la calidad de vida de las personas trans en Costa Rica, a través de una serie de acciones que contrarresten la exclusión sistemática que estas personas han tenido y tienen en la sociedad costarricense.

TransVida se constituyó como una organización formal en el 2009 como respuesta a la necesidad de hacerle frente a la problemática que enfrenta la población trans del país. Actualmente, son

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 16 de 22

más de 300 personas las que forman parte de la organización; sin embargo, no se cuentan con datos oficiales y certeros de la cantidad de personas transexuales que hay en Costa Rica.

Anualmente la Asociación Transvida atenderá a las alumnas de II, III Ciclo y Bachillerato (actualmente tiene 75 matriculadas); además se atenderá, mensualmente, en abordajes nocturnos a 100 mujeres trans que se dedican al comercio sexual, a las cuales se les acompaña en la realización de pruebas de VIH e ITS; también se gestiona la posibilidad de asegurarlas por el Estado. De manera paralela se trabaja en incidencia política en coordinación con instituciones Estatales.

Para el año 2022, la Asociación solicita al IMAS el financiamiento para desarrollar su proyecto de “Empoderamiento y Liderazgo” en los beneficios Costo de Atención y Equipamiento Básico.

c) Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB ₡25,650,000.00 y ₡24,115,704.00

Actualmente, la Asociación Ciudad Refugio de Dios Eliasib, posee el aval técnico del IAFA, establecido en la constancia SJAP-117-03-2022, para la atención de 24 personas cada seis meses y quince días, en la modalidad de internamiento del tercer nivel de intervención; no obstante, dada la capacidad financiera de la OBS únicamente pueden atender 18 personas.

En este sentido se pretende aportarles recursos, con el fin de fortalecer los servicios y la capacidad operativa de la asociación, en tanto, sus instalaciones y aprobación técnica les permite la atención de 24 personas. Por esto, realizar la asignación de **₡25.650.000,00** bajo el beneficio “Costo de Atención” para el presupuesto 2022, facilitará aumentar el servicio en 6 personas, mejorar la alimentación, dotación de ropa, artículos de higiene personal y limpieza, el pago de los servicios profesionales, servicios públicos y la compra de material de oficina para el desarrollo de las actividades didácticas y educativas.

Es importante mencionar que debido a la pandemia de COVID-19, las medidas de restricción de los comercios y empresas, así como de la crisis financiera generada por estos elementos, los recursos financieros provenientes de donaciones privadas se vieron significativamente disminuidos, lo cual a largo plazo generó una disminución de la capacidad operativa financiera de la asociación.

Por ello se debió priorizar el pago de salarios a personas profesionales, compra de alimentación y pago de servicios públicos, sobre otras necesidades de compra, renovación y mantenimiento del equipamiento, generando un deterioro significativo.

Es por lo anterior, que se requiere de la asignación de fondos para cubrir las necesidades de equipo en áreas como cocina, dormitorios, oficina y lavanderías, por un monto de **₡24.115.704,00** millones de colones, bajo el beneficio “Equipamiento Básico”, con lo que se podrá maximizar la operación de la asociación, así como el cumplimiento de los objetivos y fines de esta,

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 17 de 22

encaminados a atenuar los efectos e impactos de la pobreza en la vida de las personas en situación de calle y con adicciones a sustancias psicoactivas

2.1.6 Incremento de monto de recursos a organizaciones €5,500,125.00

Se requiere ajustar el monto de dos organizaciones del POI 2022, esto acorde a solicitud del Área de Acción Social y Administración de Instituciones mediante oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022**:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Aumento	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Rostro de Jesús	3-002-335348	AASAI	10,500,000.00	5,500,125.00	16,000,125.00	Equipamiento básico: equipo de lavandería, cocina, equipo oficina.
TOTAL			10,500,000.00	5,500,125.00	16,000,125.00	

Asociación Rostro de Jesús €5,500,125.00

A través del tiempo el programa se ha financiado con aportes estatales así como de las familias de las personas institucionalizadas, sin embargo los fondos que se reciben son insuficientes para cubrir los gastos operativos y de reposición de las inversiones fijas para dar soporte al programa. Esta situación se agravó durante el lapso de la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19.

Debido a lo anterior, la organización presenta varias necesidades a nivel de equipamiento básico que deben ser suplidas para garantizar la adecuada prestación del servicio, mismas que no han podido enfrentarse debido a la disminución de recursos propios.

Lo anterior ha sido detectado en las visitas recientes realizadas a la organización por el personal de AASAI, donde se ha logrado comprobar que existe la necesidad de cambiar de forma urgente los muebles de cocina, tales como 3 fregaderos que se encuentran gastados y con filtraciones de agua que caen al piso de la cocina, lo cual podría causar un accidente a las personas que se encuentran preparando los alimentos u otras personas que ingresan a la cocina. Además, se requieren de 2 mesas de trabajo, pues las actuales cuentan con patas flojas y con calzas, para darle estabilidad, así como un mueble aéreo.

Asimismo, también se concluye que requieren de computadoras portátiles y un multifuncional, para que los profesionales puedan buscar un espacio físico para dar la atención a los residentes,

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 18 de 22

brindando un servicio logístico, administrativo, recreativo y de esparcimiento más eficiente. En este sentido, con este equipo se pretende contar con un registro didáctico, actividades recreativas y terapéuticas como cine terapia, karaoke y otros.

2.1.7 Compra de vehículos €58.000.000,00

Se requiere reforzar la subpartida **5.01.02 de Equipo de transporte** por el monto de **€58.000.000,00**, esto para realizar la compra de dos vehículos tipo Pick Up realizando una ampliación de un 50% a la Licitación 2022LA-000005-0005300001 esto amparado en el artículo 209 al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. En consideración a la antigüedad de la flotilla vehicular de la institución y con respaldo la matriz de compra de vehículos anexada en la decisión inicial para esta licitación, la cual fue elaborada por la Unidad de Transporte a partir de criterios técnicos en donde se recomienda la sustitución de los vehículos modelo 2008 o anteriores, se amplía la compra de dos pick-up 4x4, diésel, modelo 2022 que serán destinados para las oficinas de la Subgerencia de Desarrollo Social que poseen vehículos con recomendación para sustitución.

2.1.8 Subpartida 1.04.99 Servicios de Gestión y apoyo (SACI) €250.000.000,00

Se requiere reforzar la subpartida presupuestaria 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" para financiar la contratación por demanda no. 2019LN-000001-0005300001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI)" debido al recorte que hubo para el presupuesto 2022 por los fondos AVANCEMOS-MEP y ante el crecimiento de la demanda del servicio por parte de la población usuaria en los diversos canales digitales.

Los recursos presupuestarios son necesarios para fortalecer la continuidad del servicio de una serie de canales virtuales, centralizados, remotos, telefónicos y gratuitos para la población usuaria para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención a través de los diversos servicios que se ofrecen a la ciudadanía, como por ejemplo: llamadas entrantes, llamadas salientes, chat (atendido por agentes humanos), chatbot (asistente virtual atendida por inteligencia artificial), envío de correos electrónicos para confirmación de citas y campañas salientes, envío de mensajes de texto (sms) para confirmación de citas y campañas salientes, community manager para gestión de redes sociales, canales fijos habilitados de respuestas de voz interactiva (IVR), opciones inteligentes habilitadas de respuestas de voz interactiva (IVR), para la asignación de citas, gestión de información sobre requisitos de los beneficios, información de la oferta programática institucional, gestión de interacción con personas usuarias, seguimiento de casos, aplicación de Fichas de Información Social de manera virtual y telefónica. Todo ello coadyuva a la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Protección y Promoción Social del IMAS.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 19 de 22

2.2 RECURSOS FODESAF

2.2.1 Atención a familias €46,605,000.00

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de €60,000.00 por un periodo de 04 meses, por lo que debe incrementarse la meta en **194** familias

2.3 RECURSOS MEP

2.3.1 Subpartida 1.04.99 Servicios de Gestión y apoyo (SACI) €183.360.520,04

Se requiere reforzar la subpartida presupuestaria 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" para financiar la contratación por demanda no. 2019LN-000001-0005300001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI)" debido al recorte que hubo para el presupuesto 2022 por los fondos AVANCEMOS-MEP y ante el crecimiento de la demanda del servicio por parte de la población usuaria en los diversos canales digitales.

Los recursos presupuestarios son necesarios para fortalecer la continuidad del servicio de una serie de canales virtuales, centralizados, remotos, telefónicos y gratuitos para la población usuaria para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención a través de los diversos servicios que se ofrecen a la ciudadanía, como por ejemplo: llamadas entrantes, llamadas salientes, chat (atendido por agentes humanos), chatbot (asistente virtual atendida por inteligencia artificial), envío de correos electrónicos para confirmación de citas y campañas salientes, envío de mensajes de texto (sms) para confirmación de citas y campañas salientes, community manager para gestión de redes sociales, canales fijos habilitados de respuestas de voz interactiva (IVR), opciones inteligentes habilitadas de respuestas de voz interactiva (IVR), para la asignación de citas, gestión de información sobre requisitos de los beneficios, información de la oferta programática institucional, gestión de interacción con personas usuarias, seguimiento de casos, aplicación de Fichas de Información Social de manera virtual y telefónica. Todo ello coadyuva a la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Protección y Promoción Social del IMAS.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 20 de 22

3. AJUSTE DE METAS

2.1 Prestación Alimentaria Inciso K

Debido a que la mayor cantidad de población en este beneficio se identifica a través de referencias remitidas por el PANI, a partir de la fecha de egreso de las personas jóvenes de las alternativas que conforman el Sistema Nacional de Protección, la aprobación de los beneficios se da en un plazo menor al promedio establecido, lo que implica una mayor cobertura a partir del disponible presupuestario. Por lo tanto, no se requiere aumentar el presupuesto, pero si la meta física en **30** personas.

2.2 Atención a familias

Con los recursos actuales ha sido posible atender a una cantidad mayor de familias de las establecidas en Plan Operativo Institucional, esto ya que en el proceso de otorgamiento de los beneficios y el avanzar de los meses se reduce el periodo de otorgamiento de los beneficios, con lo cual los recursos pueden atenderse a una cantidad mayor de familias, actualmente al corte del 31 de agosto ya se sobrepasó la meta anual del POI en 379 familias y aun se cuenta con recursos disponibles. Por lo anterior se requiere se incremente la meta física de este beneficio, en **1.500** familias.

2.3 Cuidado y Desarrollo Infantil

Con los recursos actuales ha sido posible atender a una cantidad mayor de niños y niñas de los establecidos en Plan Operativo Institucional, esto ya que en el proceso de otorgamiento de los beneficios y el avanzar de los meses se reduce el periodo de otorgamiento de los beneficios, con lo cual los recursos pueden atenderse a una cantidad mayor de niños y niñas, actualmente al corte del 31 de agosto ya se sobrepasó la meta anual del POI en 646 niños y niñas y aun se cuenta con recursos disponibles. Este efecto también se produce cuando egresa un menor, los recursos liberados se utilizan para ingresar uno nuevo, una sustitución. Por lo anterior se requiere se incremente la meta física de este beneficio, en **1.000** niños y niñas.



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 21 de 22

Un resumen de los movimientos a realizar es:

Origen de los Recursos			
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF	MEP
Veda	27,955,000.00	46,605,000.00	0.00
Exclusión de organizaciones	1,004,914,351.46	0.00	0.00
Disminución de recursos de organizaciones	89,856,628.00	0.00	0.00
Recursos de gasto administrativo operativo	1,780,268,744.67	0.00	183,360,520.04
TOTAL	2,902,994,724.13	46,605,000.00	183,360,520.04
Aplicación de los Recursos			
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF	MEP
Atención a familias	682,800,000.00	46,605,000.00	0.00
Avancemos	1,708,118,095.13	0.00	
Asignación Familiar inciso H	35,000,000.00	0.00	0.00
Atención situaciones de Violencia	60,000,000.00	0.00	0.00
Inclusión de Organizaciones	103,576,504.00	0.00	0.00
Incremento de monto a organizaciones	5,500,125.00	0.00	0.00
Subpartida 5.01.02 Equipo Transporte	58,000,000.00	0.00	0.00
Recursos subpartida 1.04.99 SACI	250,000,000.00	0.00	183,360,520.04
TOTAL	2,902,994,724.13	46,605,000.00	183,360,520.04

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1575-2022
Página 22 de 22

Agradeciendo de antemano su colaboración con el diseño de las metas para los recursos a utilizar, suscribe cordialmente,

MARIA JOSE
RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.08
18:31:15 -06'00'

MSc. María José Rodríguez Zuñiga
Subgerenta

DIEGO ALONSO
SALAZAR
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DIEGO ALONSO
SALAZAR SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.08
12:19:30 -06'00'

Lic. Diego Salazar Sánchez
Asistente

SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MJRZ/dss

Anexos:

- 1) IMAS-SGDS-ADSPC-0721-2022
- 2) IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022
- 3) IMAS-SGDS-ADSPC-0889-2022
- 4) IMAS-GG-DH-3112-2022
- 5) IMAS-SGDS-1574-2022
- 6) IMAS-SGSA-0417-2022

- C. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Hellen Somarribas Segura, Gerenta General, Gerencia General (Copia Informativa)
Jafeth Soto Sánchez, Subgerente, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Silvia Morales Jimenez, Jefa, Área de Administración Financiera (Copia Informativa)
Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Angie Lucia Vega Gonzalez, Profesional, Planificación Institucional (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Anexo 1 - MATRIZ COMPRA DE VEHICULOS

	UBICACION	VEHICULOS P/CAMBIO				VEHICULOS DONADOS			COMPRA VEHICULOS	COMPRA VEHICULOS	COMPRA VEHICULOS	TOTALES
		PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	TOYOTA PRIUS (Hibrido)	MITSUBISHI OUTLANDER (Hibrido)	MITSUBISHI L-MIEV (Electrico)	PICK UP DIESEL 4x4	RURAL DIESEL 4x4	Camion 4 toneladas	SUMA
	DESCRIPCION					A	B	C	D	E	F	G
1	003 ARDS SUROESTE	261-163	Mazda	B2500	1998			1				1
2	038 ULDS GOICOECHEA	261-210	Chevrolet	S10	2005				1			1
3	004 ARDS PUNTARENAS	261-216	Chevrolet	S10	2006		1					1
4	004 ARDS PUNTARENAS	261-224	Ford	Explorer	1991			1				1
5	004 ARDS PUNTARENAS	261-244	Nissan	Frontier	2008				1			1
6	004 ARDS PUNTARENAS	261-257	Nissan	Frontier	2008				1			1
7	004 ARDS PUNTARENAS	261-167	Mazda	B2500	1998				1			1
8	005 TRANSPORTES	261-110	Nissan	1200	1990	1						1
9	005 TRANSPORTES	261-207	Chevrolet	S10	2005	1						1
10	005 TRANSPORTES	261-266	Nissan	Pathfinder	2001	1						1
11	012 ARDS ALAJUELA	261-217	Chevrolet	S10	2006		1					1
12	078 ULDS ALAJUELA	261-127	Toyota	Hilux	1993			1				1
13	011 ARDS HUETAR NORTE	261-239	Nissan	Frontier	2008			1				1
14	042 ULDS SAN CARLOS	261-211	Chevrolet	S10	2005		1					1
15	042 ULDS SAN CARLOS	261-238	Nissan	Frontier	2008				1			1
16	043 ULDS UPALA	261-128	Toyota	Hilux	1993				1			1
17	010 ARDS HUETAR CARIBE	261-214	Chevrolet	S10	2006				1			1
18	054 ULDS LIMÓN	261-256	Nissan	Frontier	2008		1					1
19	056 ULDS TALAMANCA	261-233	Nissan	Frontier	2008				1			1
20	071 ULDS OSA	261-276	Nissan	Frontier	2008				1			1
21	072 ULDS GOLFITO	261-281	Nissan	Frontier	2007				1			1
22	073 ULDS COTO BRUS	261-279	Nissan	Frontier	2008				1			1
23	016 DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO-COM	261-169	Nissan	Frontier	1999		1					1
24	016 DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO-COM	261-177	Nissan	Frontier	1999		1					1
25	200 UIPER HEREDIA	261-213	Chevrolet	S10	2006			1				1
26	007 ARDS CHOROTEGA	261-215	Chevrolet	S10	2006				1			1
27	005 TRANSPORTES	261-232	Nissan	Frontier	2008		1					1
28	005 TRANSPORTES	261-219	Nissan	Frontier	2007		1					1
29	111 PRESIDENCIA EJECUTIVA	750-178	Toyota	Land Cruiser Presidencia	2008					1		1
30	078 ULDS ALAJUELA			Solicitud Regional				1				1
31	ACOSTA	261-251	Nissan	Frontier	2008				1			1
32	ULDS PURICAL	261-230	Nissan	Frontier	2008				1			1
33	CORREDORES	261-262	Nissan	Frontier	2008				1			1
34	TURRIALBA	261-246	Nissan	Frontier	2008				1			1
35	CHILES	261-240	Nissan	Frontier	2008				1			1
36	BUENOS AIRES	261-243	Nissan	Frontier	2008				1			1
37	005 TRANSPORTES	261-267	Hiunday	HD72	2007						1	1
Total suma						3	8	6	18	1	1	37

VEHICULOS SUSTITUIDOS DONACION JAPON

VEHICULO PRESTAMO ARDS BRUNCA - PARA SUSTITUCION- placa 261-266 ****

VEHICULOS PARA SUSTITUIR



**ASOCIACIÓN CASA-HOGAR SAN JOSÉ
DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA
ARQUIDIÓCESIS**

"Vengan, benditos de mi padre porque...tuve hambre y me dieron de comer, era forastero y me recogieron, estuve desnudo y me vistieron, enfermo y me visitaron, estuve en la cárcel y fueron a verme."
Mateo 25, 34-36

San José, 15 de febrero de 2022

ACHSJ-015-2022

Licenciada

Anabelle Hernández Cañas

Jefatura

Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Presente.

ASUNTO: Cierre del Programa San Roque

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito comunicar que el Centro de Escucha Programa San Roque, ubicado costado sur del templo parroquial Nuestra Señora de Guadalupe, Goicoechea, San José, que cuenta con el aval del IAFA, a partir de la fecha del 16 de febrero 2022 cierra sus servicios para la población beneficiaria.

Desde hace algunos meses hemos venido conversando con personeros de su área sobre los factores que median para concretizar la decisión de no darle continuidad al programa con los respectivos servicios, pudiendo señalar los siguientes aspectos: el no contar con un espacio adecuado para brindar los servicios de manera satisfactoria durante este 2022, cosa que ya veníamos previendo desde finales de 2021, pues la infraestructura en la que venía funcionando el programa no ofrece las mejores condiciones.

Conjuntamente la situación financiera de la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis no permitirá mantener los servicios durante los meses en que no contamos con los recursos transferidos por IMAS, pues bien sabemos que los convenios establecen 180 días



ASOCIACIÓN CASA-HOGAR SAN JOSÉ DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS

*"Vengan, benditos de mi padre porque...tuve hambre y me dieron de comer, era forastero y me recogieron, estuve desnudo y me vistieron, enfermo y me visitaron, estuve en la cárcel y fueron a verme."
Mateo 25, 34-36*

hábiles para su ejecución. Aunado a esto, las otras fuentes de recursos propios para la Asociación se han visto afectadas por muchas razones, entre ellas la pandemia que seguimos viviendo, lo cual pone en riesgo absoluto al programa.

Desde la Junta Directiva y la administración se han realizado todas las gestiones correspondientes para mantener el programa, pero ante las dificultades no subsanadas consideramos responsable para mantener la obra de la Asociación optar por el cierre del programa San Roque, esta decisión se encuentra respaldada y avalada por la Junta Directiva de la Asociación en sesión de enero 2022.

Quedamos atentos a lo correspondiente por parte de la oficina de AASAI, para la liquidación de los fondos 2021 que todavía no han sido ejecutados.

Por otra parte, las gestiones para solicitud de recursos para el año 2022, para el programa San Roque ya se encuentran en proceso. Por lo que la Junta Directiva de la Asociación avaló que se comunicará al IMAS la solicitud de valorar que estos recursos 2022 puedan ser transferidos a otro programa que ejecuta la Asociación; el cual se encuentran de igual manera en una situación de riesgo inminente de cierre (por condiciones financieras dado las reducciones presupuestarias que se realizó por parte de las instituciones estatales y la disminución de recursos propios). Conocemos que estos procesos son de difícil ejecución y nos encontramos en la mayor disposición de efectuar lo necesario para que se valore dicha solicitud y poder acceder a los recursos, siendo aprovechados con poblaciones en igual estado de vulnerabilidad.

Para conocimiento se envía número de oficio enviado a la Dirección General de IAFA con la comunicación de cierre el programa, oficio ACHSJ 014-2022 con fecha de 15 de febrero.

Sin otro particular, se suscribe atentamente.

DAVID EDUARDO SOLANO CHAVES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
DAVID EDUARDO
SOLANO CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2022.02.14
20:13:30 -06'00'

Pbro. MSc. David Eduardo Solano Chaves
Presidente
Asociación Casa Hogar San José

Asociación Los Del Camino Ágape
Programa Centro Dormitorio

Una respuesta a las personas en situación de calle
Cedula Jurídica N°3-002-703850
Teléfonos: 2445-14-14 o 6090-92-58
Email: centrodedormitorio@gmail.com



30 de marzo del 2022

Licda. Anabelle Hernández Cañas
Jefatura Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, el suscrito Allan Herrera Ramírez, presidente de la **Asociación los del Camino Ágape**, me permito comunicarle que por acuerdo de Junta Directiva se ha tomado la decisión de cerrar el Programa Centro Dormitorio San Ramón, ubicado al costado este del Hospital Carlos Luis Valverde Vega.

La Asociación intento coordinar con otras organizaciones para dar continuidad al programa, sin embargo, no se logró concretar una propuesta, por lo que no fue posible mantener el servicio a las personas en situación de calle del Cantón de San Ramón.

De acuerdo al acta de la sesión ordinaria número 89, con fecha 29 de marzo 2022, artículo 6.6.2, el día 26 de Marzo del año en curso, se realizó de manera oficial el cierre del programa. Asimismo, indicar que los activos adquiridos con recursos IMAS serán donados a otras organizaciones de bienestar social previamente analizadas por las personas integrantes de la Junta Directiva.

Agradezco muy profundamente su atención.

Atentamente

Allan Herrera Ramírez
Presidente de la Asociación los del Camino Ágape
Teléfonos: 6090-9258 / 2445-1414

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS Y
BENEFICIOS DEL IMAS
AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES
POI 2022**

Nombre de la Organización: Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis

Cédula Jurídica de la Organización: 3-002-321407

Beneficio y Monto asignado:
Costo de Atención: ₡25.290.000,00

Profesional en Acción Social y Adm Instituciones: Dominique Monge Masís  Fecha: 20 de julio del 2022

Profesional en Adm de Acción Social: Carlos Madrigal Loria  Fecha: 20 de julio del 2022

Requisitos previos a la asignación de recursos según Reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS, artículo 98, apartado A	C	N C	Observaciones
a) Solicitud, firmada por el representante legal, con la siguiente información: i. Nombre y número de la cédula jurídica. i. Nombre y número de cédula o documento identificación válido de la persona representante legal. ii. Domicilio legal, domicilio de la persona representante legal, dirección de las oficinas o dirección de la persona representante legal, así como los números teléfono y correo electrónico. iii. Nombre del proyecto. iv. Objetivos del proyecto. v. Justificación del fin social del proyecto según modalidad, valoración económica/financiera básica, plan de inversión del proyecto, forma en que se administrará, mantendrá y se le dará sostenibilidad al proyecto. vi. Antecedentes e historial del proyecto cuando estos sean plurianuales o actividad permanente. vii. Declaración jurada de que el sujeto privado cuenta con la organización administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado.	X		
b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	X		
c) Detalle de los principales ingresos y gastos que se originan con la ejecución del proyecto y que justifica el monto solicitado.	X		
d) Certificación de la personería jurídica.	X		
e) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), autenticada por la secretaria de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	X		
f) Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los preparó y por la persona representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	X		

C: Cumplió

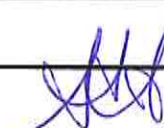
N.C.: No cumplió


Licda. Anabelle Hernández Cañas

JEFA AREA ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES


Fecha: 20 de julio del 2022



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL IMAS			
AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES			
POI 202.			
Nombre de la Organización: Transvida			
Cédula Jurídica de la Organización: 3-002-705080			
Beneficio y Monto asignado: Costo de Atención: ₡25.380.000.00 Equipamiento Básico ₡3.140.000.00			
Profesional en Acción Social y Adm Instituciones: Laura Barrientos Gamboa			Fecha: 18 de julio del 2022
Profesional en Adm de Acción Social: Odilie Vargas Montoya			Fecha: 18 de julio del 2022
Requisitos previos a la asignación de recursos según Reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS, artículo 98, apartado A	C	N C	Observaciones
a) Solicitud, firmada por el representante legal, con la siguiente información: i.Nombre y número de la cédula jurídica. ii.Nombre y número de cédula o documento identificación válido de la persona representante legal. iii.Domicilio legal, domicilio de la persona representante legal, dirección de las oficinas o dirección de la persona representante legal, así como los números teléfono y correo electrónico. iii. Nombre del proyecto. iv.Objetivos del proyecto. v.Justificación del fin social del proyecto según modalidad, valoración económica/financiera básica, plan de inversión del proyecto, forma en que se administrará, mantendrá y se le dará sostenibilidad al proyecto. vi.Antecedentes e historial del proyecto cuando estos sean plurianuales o	X		
b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	X		
c) Detalle de los principales ingresos y gastos que se originan con la ejecución del proyecto y que justifica el monto solicitado.	X		
d) Certificación de la personería jurídica.	X		
e) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), autenticada por la secretaría de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	X		
f) Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los preparó y por la persona representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	X		
C: Cumplió			
N.C.: No cumplió			
 Licda. Anabelle Hernández Cañas JEFA AREA ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES			
Fecha: 18 de julio del 2022			



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL IMAS AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES POI 202.			
Nombre de la Organización: Asociación Cuidad Refugio Dios Restaura Eliasib			
Cédula Jurídica de la Organización: 3-002-338313			
Beneficio y Monto asignado: Costo de Atención: ₡25.650.000.00 Equipamiento Básico ₡24.115.704.00			
Profesional en Acción Social y Adm Instituciones: Génesis Charpantier Alvarado 			Fecha: 18 de julio del 2022
Profesional en Adm de Acción Social: Carlos Loria Madrigal 			Fecha: 18 de julio del 2022
Requisitos previos a la asignación de recursos según Reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS, artículo 98, apartado A	C	N C	Observaciones
a) Solicitud, firmada por el representante legal, con la siguiente información: i. Nombre y número de la cédula jurídica. i. Nombre y número de cédula o documento identificación válido de la persona representante legal. ii. Domicilio legal, domicilio de la persona representante legal, dirección de las oficinas o dirección de la persona representante legal, así como los números teléfono y correo electrónico. iii. Nombre del proyecto. iv. Objetivos del proyecto. v. Justificación del fin social del proyecto según modalidad, valoración económica/financiera básica, plan de inversión del proyecto, forma en que se administrará, mantendrá y se le dará sostenibilidad al proyecto. vi. Antecedentes e historial del proyecto cuando estos sean plurianuales o actividad permanente. vii. Declaración jurada de que el sujeto privado cuenta con la organización administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado.	X		
b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	X		
c) Detalle de los principales ingresos y gastos que se originan con la ejecución del proyecto y que justifica el monto solicitado.	X		
d) Certificación de la personería jurídica.	X		
e) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), autenticada por la secretaría de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	X		
f) Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los preparó y por la persona representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	X		
C: Cumplió			
N.C.: No cumplió			
 Licda. Anabelle Hernández Cañas JEFA AREA ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES Fecha: 18 de julio del 2022			
			

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL IMAS AREA DE ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES POI 2022.			
Nombre de la Organización: Rostro de Jesús			
Cédula Jurídica de la Organización: 3-002-335348			
Beneficio y Monto asignado: Equipamiento Básico ₡5.500.125,00			
Profesional en Acción Social y Adm Instituciones: Gabriela Herrera Paniagua <i>gth</i>			Fecha: 15 de julio del 2022
Profesional en Adm de Acción Social: Odilie Vargas Montoya <i>Ovil</i>			Fecha: 15 de julio del 2022
Requisitos previos a la asignación de recursos según Reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS, artículo 98, apartado A	C	N C	Observaciones
a) Solicitud, firmada por el representante legal, con la siguiente información: i.Nombre y número de la cédula jurídica. i.Nombre y número de cédula o documento identificación válido de la persona representante legal. ii.Domicilio legal, domicilio de la persona representante legal, dirección de las oficinas o dirección de la persona representante legal, así como los números teléfono y correo electrónico. iii. Nombre del proyecto. iv.Objetivos del proyecto. v.Justificación del fin social del proyecto según modalidad, valoración económica/financiera básica, plan de inversión del proyecto, forma en que se administrará, mantendrá y se le dará sostenibilidad al proyecto. vi.Antecedentes e historial del proyecto cuando estos sean plurianuales o	X		
b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	X		
c) Detalle de los principales ingresos y gastos que se originan con la ejecución del proyecto y que justifica el monto solicitado.	X		
d) Certificación de la personería jurídica.	X		
e) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), autenticada por la secretaria de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	X		
f) Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los preparó y por la persona representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	X		
C: Cumplió N.C.: No cumplió			
 Lidia Anabelle Hernández Cañas JEFA AREA ACCION SOCIAL Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES Fecha: 15 de julio del 2022			



20 de julio de 2022
IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022

Señora
María José Rodríguez Zúñiga
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En aras de realizar los ajustes presupuestarios por modificación general correspondientes a programas en el Plan Operativo Institucional 2022, y para la ejecución de los objetivos del Área de Acción Social y Administración de Instituciones para el periodo presupuestario 2022, se solicita realizar los siguientes ajustes en la siguiente modificación general:

Eliminación de asignación presupuestaria

De acuerdo con la documentación que se maneja a lo interno del área, se cuenta con el siguiente panorama:

1. Asociación los del Camino Ágape, levantando a los sin nombre

Mediante oficio sin número con fecha del 30 de marzo 2022, la Asociación los del Camino Ágape, levantando a los sin nombre comunica a AASAI que su Junta Directiva ha tomado la decisión “.....de cerrar el Programa Centro Dormitorio San Ramón.....”, acuerdo 6.6.2 sesión ordinaria 89 del 29 de marzo 2022.

La organización indica que “....intentó coordinar con otras organizaciones para dar continuidad al programa.....” pero sus esfuerzos no fueron suficientes para concretar una fórmula que permitiera la continuidad del proyecto que han ejecutado por varios años en beneficio de la población en situación de calle del cantón de San Ramón.

En el marco de la decisión tomada por la organización se informa que los activos que el IMAS le ha financiado a través de los años serán trasladados a otras organizaciones de bienestar social, según el análisis que se haga a lo interno del grupo, en aras de garantizar el buen uso de los artículos con que se ejecutaba el programa.

De acuerdo con lo anterior, los recursos asignados para el periodo económico 2022, para los beneficios Costo de Atención y Equipamiento Básico por **¢34.000.000,00** millones de colones, **¢3.320.000,00** millones de colones respectivamente para cada beneficio, serán redistribuidos a otras organizaciones según se mostrará en este documento.

2. Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Roque

Esta organización informa al personal de AASAI, mediante oficio ACHSJ-015-2022, con fecha de 15 de febrero de 2022, dirigido a la jefatura del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, la Licda. Anabelle Hernández Cañas, que han tomado la decisión de generar el cierre del Programa San Roque.

En su oficio la organización indica que ya este tema se venía comentando con el personal de AASAI "...para concretizar la decisión de no darle continuidad al programa..." ya que se estaban enfrentando problemas tales como:

- No contar con un espacio adecuado para brindar los servicios de manera satisfactoria durante este 2022, cosa que ya veníamos previendo desde finales del 2021, pues la infraestructura en la que venía funcionando el programa no ofrece las mejores condiciones,
- Dificultades económicas para mantener el programa abierto, siendo que el apoyo de IMAS se enmarca en la vigencia de los convenios que se aprueban, y el acceso a recursos propios ha disminuido por temas de la pandemia,

De esta manera la Junta Directiva decidió el cierre del programa, considerando que era la decisión más responsable, lo anterior después de realizar todos los análisis del caso.

Con respecto a los activos asignados al programa la organización considera solicitar a AASAI su apoyo para trasladarlos a los otros programas que la organización ejecuta en beneficio de la población en situación de calle. De acuerdo con lo anterior, los fondos asignados para el periodo económico 2022, para el beneficio Costo de Atención por **¢21.385.000,00** millones de colones, serán redistribuidos a otras organizaciones según se mostrará en este documento.

3. Asociación Hogar Buen Samaritano

Es necesario eliminar la asignación presupuestaria 2022 de la Asociación Hogar el Buen Samaritano, por un total ¢30.541.075,00 (treinta millones quinientos cuarenta y un mil, setenta y cinco colones exactos) correspondiente al proyecto de Gastos de Implementación para la construcción de la Segunda Etapa del proyecto denominado "*Ampliación de los servicios e instalaciones HBS*".

Mediante sesión de Dirección Técnica desde AASAI con la organización, en coordinación con el Área de Aprobación de Programas Públicos y Privados del IAFA, se tuvo conocimiento de la situación actual del programa; de la sesión de trabajo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. La Asociación Hogar el Buen Samaritano definió una II etapa orientada a la atención de personas adultas mayores y según la normativa del Ministerio de Salud, no podían compartir las mismas instalaciones.
2. El sujeto privado cuenta con una estructura administrativa actual para la atención de la primera etapa, conformada por una administradora, una enfermera diurna y una cuidadora de pacientes, sin embargo, no cuenta con personal para la preparación de alimentos de los beneficiarios, ni personal para la limpieza de las instalaciones, así como tampoco con cuidadores nocturnos. De las tareas “se encargan los mismos residentes”. Por tanto, se requiere consolidación del equipo de atención de esta primera etapa.
3. La Organización de Bienestar Social no cuenta con un diagnóstico claro sobre las necesidades de la población a atender, que justifique la ampliación de una II etapa.
4. Actualmente La Asociación Hogar el Buen Samaritano no cuenta con otras fuentes de financiamiento que permita dar sostenibilidad al proyecto, ni autosostenibilidad financiera.
5. La Organización de Bienestar Social no ha presentado ante el IAFA, la propuesta de programa diferenciada para población adulta mayor con consumo de sustancias psicoactivas, y por ende no cuenta con el visto bueno.
6. La Asociación no ha cumplido con los requerimientos del Ministerio de Salud ni tampoco con los del ente rector.

Por lo anterior, resulta prudente la eliminación de la asignación de recursos a la organización para el año 2022 para el programa Albergue Hogar el Buen Samaritano. Cabe mencionar que el personal de la Junta Directiva, en reunión interinstitucional del día 25 de mayo del 2022 manifestó su anuencia a no continuar con la formulación del proyecto “Gastos de Implementación”, dado las justificantes y los motivos por los cuales no es viable el otorgamiento del beneficio.

Nombre completo de la Organización	Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Partida	Monto
Asoc. los del camino Ágape, levantando a los sin nombre	3-002-703850	Costo de Atención	ASSAI	Modificación general	Transferencias Corrientes	¢34.000.000,00
Asoc. los del camino Ágape, levantando a los sin nombre	3-002-703850	Equipamiento Básico	ASSAI	Modificación general	Transferencias de Capital	¢3.320.000,00
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Roque	3-002-321407	Costo de Atención	ASSAI	Modificación general	Transferencias Corrientes	¢21.385.000,00
Asoc. Hogar Buen Samaritano	3-002-198717	Gastos de implementación	ASSAI	Modificación general	Transferencias de Capital	¢30.541.075,00

La sumatoria de los recursos que se eliminan a estas organizaciones asciende a **¢89.246.075,00 millones de colones** que serán redirigidos a otras organizaciones del área debidamente identificadas y que cumplen con los lineamientos del marco normativo vigente para la consecución de sus objetivos.

Disminución de asignación presupuestaria

Al menos tres organizaciones incluidas en la distribución presupuestaria 2022 requieren de un ajuste a la baja de acuerdo con el monto inicialmente asignado.

Estas organizaciones son la Asociación Buen Samaritano Fray Casiano, Asociación de apoyo a personas en situación de calle y adicciones de Esparza y Asociación para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del cantón de Paraiso.

Las justificantes para la disminución de la asignación presupuestaria para cada proyecto son las siguientes:

1. Asociación Buen Samaritano Fray Casiano

La asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa. No obstante, esta asociación sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del IAFA, por lo que se proyecta que esta asociación obtenga dicho aval durante el mes de octubre del presente año.

Es importante indicar que, en búsqueda de la mejora de los servicios, la asociación se ha enfocado en construir un documento para aprobación bajo la modalidad Centro de Escucha, en búsqueda por aumentar la disponibilidad de servicios a la población objetivo y brindar acceso a servicios cualificados de profesionales en trabajo social. Situación que ha contribuido en que la duración de elaboración del mismo sea más prolongada.

Dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, en tanto, el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable. No obstante, a la luz de la experiencia acumulada por la ejecución del dispositivo de bajo umbral, no se considera apropiado para el cumplimiento de los fines del IMAS, eliminar por completo el financiamiento de esta asociación, en tanto, se constituye en la única organización privada en el cantón de Puntarenas, que realiza esfuerzos para atenuar los efectos e impactos de la pobreza en la vida de las personas en situación de calle.

Considerando lo anterior se propone disminuir la asignación presupuestaria del periodo económico 2022 en **¢13.098.754,00** millones de colones, con el fin de maximizar el uso de los fondos públicos y evitar algún reintegro de recursos no utilizados.

2. Asociación de apoyo a personas en situación de calle y adicciones de Esparza

Al igual que el caso anteriormente comentado esta asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa de bajo umbral. No obstante, sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del IAFA, por lo que se proyecta que esta asociación obtenga dicho aval durante el mes de setiembre del presente año.

En este sentido, dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, por un total de **¢1.810.000,00** millones de colones, en tanto el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable.

No obstante, a la luz de la experiencia acumulada por la ejecución del dispositivo de bajo umbral, no se considera apropiado para el cumplimiento de los fines del IMAS, eliminar por completo el financiamiento de esta asociación, en tanto, se constituye en la única organización privada en el Cantón de Esparza que realiza esfuerzos para atenuar los efectos e impactos de la pobreza en la vida de las personas en situación de calle.

3. Asociación para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del cantón de Paraiso

En el informe que se ha preparado para exponer el caso de esta organización con el fin de que se disponga de una parte de los recursos financieros asignados para el periodo económico 2022, lo anterior para el beneficio de Costo de Atención, se enumeran problemas que está enfrentando el grupo debido a los procesos legales en torno a la renovación de la cédula jurídica, donde su trámite ante el Registro Nacional, se ha demorado, trayendo consigo un rezago en la ejecución actual del proyecto de Costo de Atención 2021; esto traería consecuencias en el proceso de la pronta ejecución de la totalidad de fondos asignados para el presente periodo presupuestario.

Por otro lado, se tiene como una debilidad el no contar a la fecha con el aval del IAFA, ello a pesar de que se ha presentado ante tal instancia toda la documentación, la cual está siendo revisada y analizada por dicho ente rector.

Por ende, es criterio del personal de AASAI que a la organización se le disminuya la asignación presupuestaria establecida en el POI, por un total de **¢5.000.000,00** millones de colones, con el objetivo de garantizar la plena ejecución de los fondos en el plazo concedido en el clausulado del convenio que se firmaría entre las partes; dicha disminución no tendrá ninguna afectación para el servicio que brinda la organización a los beneficiarios directos, siendo que se ha analizado el cumplimiento de un plan de inversión que garantiza la prestación de los servicios, tal como se ha acostumbrado.

Los movimientos por efectuar son los siguientes:



Nombre completo de la Organización	Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Documento Presupuestario	Partida	Monto asignado	Monto ajustado
Asoc Buen Samaritano Fray Casiano	3-002-728537	Costo de Atención	Modificación general	Transferencias corrientes	¢27.628.000,00	¢14.529.246,00
Asoc. de apoyo a personas en situación de calle y adicciones de Esparza	3-002-778088	Costo de Atención	Modificación general	Transferencias corrientes	¢8.100.000,00	¢7.690.000,00
Asoc. para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del cantón de Paraiso	3-002-723713	Costo de Atención	Modificación general	Transferencias corrientes	¢28.300.000,00	¢23.300.000,00

De acuerdo con los datos aportados en la tabla anterior, se liberan fondos por el orden de **¢19.908.754,00** millones de colones.

Producto de los recursos que se liberan, se ha realizado un análisis tendiente al aprovechamiento de los mismos, y así beneficiar a la población en situación de calle, mediante el trabajo de organizaciones que cuentan con proyectos viables.

De esta manera, los recursos liberados, ya sea en calidad de eliminación total de la asignación presupuestaria, así como por disminución de la asignación inicial, se proponen trasladar a organizaciones ya incluidas en el POI 2021, así como otras que no tienen fondos para el periodo actual.

Incremento asignación presupuestaria organizaciones existentes en el Plan Ordinario Institucional (POI) 2022

En primer instancia se informa acerca de los recursos que se trasladan a organizaciones ya presentes en el POI 2022, según la siguiente tabla:

Nombre completo de la Organización	Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Partida	Monto incremento	Asignación total
Asoc. Rostro de Jesús	3-002-335348	Equipamiento Básico	Transferencias de Capital	¢5.500.125,00	¢16.000.125,00
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel	3-002-321407	Costo de Atención	Transferencias Corrientes	¢25.290.000,00	¢25.290.000,00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

1. Asociación Rostro de Jesús

Esta organización que nació el 27 de noviembre de 1997 desarrolla un programa de rehabilitación para hombres, el cual está debidamente acreditado por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

A través del tiempo el programa se ha financiado con aportes estatales así como de las familias de las personas institucionalizadas, sin embargo los fondos que se reciben son insuficientes para cubrir los gastos operativos y de reposición de las inversiones fijas para dar soporte al programa. Esta situación se agravó durante el lapso de la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19.

Debido a lo anterior, la organización presenta varias necesidades a nivel de equipamiento básico que deben ser suplidas para garantizar la adecuada prestación del servicio, mismas que no han podido enfrentarse debido a la disminución de recursos propios.

Lo anterior ha sido detectado en las visitas recientes realizadas a la organización por el personal de AASAI, donde se ha logrado comprobar que existe la necesidad de cambiar de forma urgente los muebles de cocina, tales como 3 fregaderos que se encuentran gastados y con filtraciones de agua que caen al piso de la cocina, lo cual podría causar un accidente a las personas que se encuentran preparando los alimentos u otras personas que ingresan a la cocina. Además, se requieren de 2 mesas de trabajo, pues las actuales cuentan con patas flojas y con calzas, para darle estabilidad, así como un mueble aéreo.

Asimismo, también se concluye que requieren de computadoras portátiles y un multifuncional, para que los profesionales puedan buscar un espacio físico para dar la atención a los residentes, brindando un servicio logístico, administrativo, recreativo y de esparcimiento más eficiente. En este sentido, con este equipo se pretende contar con un registro didáctico, actividades recreativas y terapéuticas como cine terapia, karaoke y otros.

Con el propósito de lograr el cumplimiento de lo anterior se pretende fortalecer el monto de la asignación inicial en la suma de **¢5.500.125,00** millones de colones, a sabiendas de que la organización ya cuenta con una asignación de recursos en el presente periodo económico.

Es importante indicar que los recursos para el fortalecimiento de este proyecto provienen de una porción de las sumas liberadas de las partidas de Transferencias Corrientes de la Asoc. Buen Samaritano Fray Casiano (**¢3.690.125,00** millones de colones) y Asoc. de apoyo a personas en situación de calle y adicciones de Esparza (**¢1.810.000,00** millones de colones).



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4116

Apartado postal 6213-1000

ahernandez@imas.go.cr

Área de Acción Social y Administración de Instituciones

[IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022](#)

Pág. 9 de 14

2. Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel

Esta organización ya cuenta con asignación de recursos en el actual periodo presupuestario para otro proyecto (Heredia), por lo que se incluye en esta sección.

En setiembre de 2001, se constituyó la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (ACHSJ) y se habilitó un lugar físico, bajo el nombre: Casa Hogar San José-Sabana, para asistir a la población adulta en situación de calle, en la modalidad de internado. Luego de remodelar un inmueble ubicado en Sabana Sur, la Casa Hogar San José abrió sus puertas en el año 2002.

Con el paso de los años, el centro se fue formalizando, profesionalizando sus servicios y mejorando sus instalaciones. En el año 2009 es incorporado Casa Hogar San Gabriel (para hombres de zonas rurales en pobreza), dada la alta incidencia de consumo de drogas, la Casa Hogar San José fue diseñando paulatinamente un programa de tratamiento en adicciones que procura un abordaje terapéutico integral.

Además de la atención de las necesidades vitales, los residentes tienen acceso a atención psicológica, trabajo social, terapia ocupacional, asistencia espiritual, arte y recreación, entre otras. Inicialmente se tiene el programa de tratamiento residencial (con capacidad para 16 residentes, con una duración aproximada a los 6 meses) y posteriormente se generó también el servicio de casa media (con capacidad para 4 usuarios, con una estancia máxima de 3 meses) con miras a que los egresados tengan mejores condiciones para reinsertarse en el ámbito social y laboral.

Actualmente el programa San Gabriel atiende a varones en situación de pobreza de zona rural con adicción a drogas; muchos de ellos en situación de calle. Ofreciendo un enfoque de derechos humanos y atención de vulnerabilidades sociales y económicas de la población con Trastornos por Consumo de Sustancias, obteniendo en repetidas ocasiones muy buenas valoraciones en las auditorías realizadas por el ente rector respectivo.

Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, actualmente Casa Hogar San Gabriel se encuentra en peligro inminente de cierre por falta de recursos. Se ha informado a distintas instancias como el Instituto Mixto de Ayuda Social, al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Costarricense contra Drogas, la Junta de Protección Social y el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH-SIDA, sobre la situación financiera que en este momento golpea la operatividad de los programas y el riesgo de cierre sobre los mismos.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4116
Apartado postal 6213-1000
ahernandez@imas.go.cr

Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Pág. 10 de 14

[IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022](#)

Por tanto, para el año 2022 la Asociación solicita al IMAS el financiamiento para desarrollar un proyecto de apoyo a su gestión, específicamente desde el beneficio Costo de Atención, enfocado en una población de 16 hombres de zonas rurales en condición de pobreza, con adicción al alcohol y otras drogas, posiblemente algunos de ellos en situación de calle.

Los recursos para el fortalecimiento de este proyecto provienen de la totalidad de fondos que libera la misma organización por el cierre del programa San Roque (**¢21.385.000,00** millones de colones, partida Transferencias Corrientes, beneficio Costo de Atención) y la cantidad de **¢3.905.000,00** millones de colones partida Transferencias Corrientes, beneficio Costo de Atención de la Asoc. los del Camino Ágape, levantando a los sin nombre, siendo que esta organización comunicó a AASAI, mediante oficio sin número, con fecha 30 de marzo 2022 que el proyecto Centro Dormitorio San Ramón dejará de operar en el presente año, y por ende libera los recursos asignados en el POI 2022.

Asignación presupuestaria para organizaciones nuevas en el POI 2021

Se solicita la asignación de recursos presupuestarios a nuevas organizaciones, según el siguiente detalle:

Nombre completo de la Organización	Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Partida	Monto
Asociación Transvida	3-002-7050080	Costo de Atención	Transferencias Corrientes	¢28.520.800,00
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	Costo de Atención	Transferencias Corrientes	¢25.650.000,00
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	Equipamiento Básico	Transferencias de Capital	¢24.115.704,00

1. Asociación TransVida

La Asociación TransVida es una organización de carácter no gubernamental, cuya misión es ser pionera en trabajar por la mejora de la calidad de vida de las personas trans en Costa Rica, a través de una serie de acciones que contrarresten la exclusión sistemática que estas personas han tenido y tienen en la sociedad costarricense.

TransVida se constituyó como una organización formal en el 2009 como respuesta a la necesidad de hacerle frente a la problemática que enfrenta la población trans del país. Actualmente, son más de 300 personas las que forman parte de la organización; sin embargo, no se cuentan con datos oficiales y certeros de la cantidad de personas transexuales que hay en Costa Rica.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4116

Apartado postal 6213-1000

ahernandez@imas.go.cr

Área de Acción Social y Administración de Instituciones

[IMAS-SGDS-AASAI-0236-2022](#)

Pág. 11 de 14

Desde su constitución, el trabajo de la organización ha sido sin tregua, y los logros han sido muchos y en varios ámbitos. Entre los más notables se menciona su participación en instancias como el Mecanismo Coordinador de País (MCP), en el cual convergen instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil; el Consejo Nacional de Sida (CONASIDA), para la construcción del Plan Estratégico Nacional en el área de Salud; su alianza con instituciones públicas en Costa Rica como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Justicia y Paz (MJP); el Ministerio de Trabajo (MTSS), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), la Junta de Protección Social (JPS), el Instituto Nacional de Seguros (INS), Oficinas de Género de los gobiernos locales, la Defensoría de Habitantes de Costa Rica, así como su afiliación a la Red Latinoamericana y del Caribe de personas Trans (REDLACTRANS).

Por otra parte, ha participado en proyectos financiados por Agencias de Cooperación Internacional y ONGs como Pan para el Mundo, ONUSIDA, PSI – PASMO, CIPAC, AED, HIVOS y el Fondo Mundial.

Anualmente la Asociación Transvida atenderá a las alumnas de II, III Ciclo y Bachillerato (actualmente tiene 75 matriculadas); además se atenderá, mensualmente, en abordajes nocturnos a 100 mujeres trans que se dedican al comercio sexual, a las cuales se les acompaña en la realización de pruebas de VIH e ITS; también se gestiona la posibilidad de asegurarlas por el Estado. De manera paralela se trabaja en incidencia política en coordinación con instituciones Estatales.

Para el año 2022, la Asociación solicita al IMAS el financiamiento para desarrollar su proyecto de “Empoderamiento y Liderazgo” en los beneficios Costo de Atención y Equipamiento Básico.

Tomando en cuenta que AASAI dispone de ciertos recursos para este periodo presupuestario 2022, ya que mediante oficio con fecha 30 de marzo 2022, la Asociación Los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre comunica que el proyecto Centro Dormitorio San Ramón dejará de operar en el presente año, se toma la decisión de apoyar el proyecto 2022 de la Asociación Transvida, ya que no contaban con presupuesto ordinario para este año.

Por ende, los recursos de esta organización provienen de una porción de los fondos que se eliminan a la organización Asociación los del Camino Ágape, levantando a los Sin Nombre, según el siguiente detalle, Transferencias Corrientes, beneficio Costo de Atención por un monto de **¢25.380.800,00** millones de colones, y Transferencias de Capital, beneficio Equipamiento Básico por un monto de **¢3.140.000,00** millones de colones.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

2. Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB

Actualmente, la Asociación Ciudad Refugio de Dios Eliasib, posee el aval técnico del IAFA, establecido en la constancia SJAP-117-03-2022, para la atención de 24 personas cada seis meses y quince días, en la modalidad de internamiento del tercer nivel de intervención; no obstante, dada la capacidad financiera de la OBS únicamente pueden atender 18 personas.

En este sentido se pretende aportarles recursos, con el fin de fortalecer los servicios y la capacidad operativa de la asociación, en tanto, sus instalaciones y aprobación técnica les permite la atención de 24 personas. Por esto, realizar la asignación de **₡25.650.000,00** millones de colones bajo el beneficio “Costo de Atención” para el presupuesto 2022, facilitará aumentar el servicio en 6 personas, mejorar la alimentación, dotación de ropa, artículos de higiene personal y limpieza, el pago de los servicios profesionales, servicios públicos y la compra de material de oficina para el desarrollo de las actividades didácticas y educativas.

Es importante mencionar que debido a la pandemia de COVID-19, las medidas de restricción de los comercios y empresas, así como de la crisis financiera generada por estos elementos, los recursos financieros provenientes de donaciones privadas se vieron significativamente disminuidos, lo cual a largo plazo generó una disminución de la capacidad operativa financiera de la asociación.

Por ello se debió priorizar el pago de salarios a personas profesionales, compra de alimentación y pago de servicios públicos, sobre otras necesidades de compra, renovación y mantenimiento del equipamiento, generando un deterioro significativo.

Es por lo anterior, que se requiere de la asignación de fondos para cubrir las necesidades de equipo en áreas como cocina, dormitorios, oficina y lavanderías, por un monto de **₡24.115.704,00** millones de colones, bajo el beneficio “Equipamiento Básico”, con lo que se podrá maximizar la operación de la asociación, así como el cumplimiento de los objetivos y fines de ésta, encaminados a atenuar los efectos e impactos de la pobreza en la vida de las personas en situación de calle y con adicciones a sustancias psicoactivas.

Considerando lo anterior, es que en la búsqueda de maximizar el uso de los fondos públicos para organizaciones de bienestar social que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos y Beneficios Institucionales y siendo de conocimiento para esta área técnica, que existen recursos financieros disponibles producto de la no ejecución presupuestaria de proyectos que contaban con asignación para el Plan Operativo Institucional 2022, se tomó la decisión de realizar las gestiones requeridas para la asignación de recursos a los beneficios Costo de Atención y Equipamiento Básico de la Asociación Ciudad Refugio de Dios Restaura Eliasib.

Para el caso de esta organización tenemos que los recursos tienen el siguiente origen:

-Beneficio Costo de Atención, los fondos provienen de a)Asoc. los del Camino Ágape, levantando a los Sin Nombre, Transferencias Corrientes beneficio Costo de Atención **¢4.714.200,00** millones de colones, Transferencias de Capital, beneficio Equipamiento Básico **¢180.000,00** miles de colones, b)Asoc. Buen Samaritano Fray Casiano, Transferencias Corrientes beneficio Costo de Atención **¢9.408.629,00** millones de colones, c)Asoc. para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del cantón de Paraiso, Transferencias Corrientes beneficio Costo de Atención **¢4.921.800,00** millones de colones, d)Asoc. Hogar Buen Samaritano, Transferencias de Capital, beneficio Gastos de Implementación **¢6.425.371,00** miles de colones.

-Beneficio Equipamiento Básico, Asoc. Hogar Buen Samaritano, Transferencias de Capital, beneficio Gastos de Implementación **¢24.115.704,00** miles de colones.

En función de todos los movimientos que se han enumerado en este documento se presenta el resumen de todos los ajustes se plasma en la siguiente tabla:

Tipo de ajuste	Monto ajuste	Monto ajuste
Organizaciones con eliminación de asignación presupuestaria (3)	¢89.246.075,00	
Organizaciones con disminución de asignación presupuestaria (3)		
Organizaciones con incremento de asignación presupuestaria (2)	¢19.908.754,00	¢30.790.125,00
Organizaciones nuevas con asignación presupuestaria (2)		¢78.286.504,00
TOTALES	¢109.154.829,00	¢109.076.629,00

Como se observa en la tabla de resumen, existe una diferencia entre el monto que se libera, y el monto que se redistribuye, lo cual asciende a ¢78.200,00 miles de colones que se autoriza a la administración a centralizar y utilizar en los fines que considere más pertinentes.

Se indica que se adjuntan las certificaciones de cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento de Otorgamiento de Servicios, según artículo 98 apartado A, para las organizaciones Asociación TransVida, Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura Eliasib, Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel y Asociación Rostro de Jesús.

Todos los movimientos presupuestarios que se han expuesto en este documento fueron debidamente conocidos y aprobados en sesión extraordinaria de COMAR (Comisión de Asignación de Recursos) Ampliada acta 03-2022 del 18 de julio del 2022; se solicita que se consideren todos los movimientos para la próxima modificación presupuestaria.

Cordialmente,

ANABELLE MARIA
HERNANDEZ CAÑAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANABELLE
MARIA HERNANDEZ CAÑAS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 14:05:02 -06'00'

Licda. Anabelle Hernández Cañas

Jefa

Área de Acción Social y Administración de Instituciones

AHC/cml

ANEXOS: -Oficio ACHSJ-015-2022 Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, comunicación del cierre del Programa San Roque; -Oficio sin número de la Asociación los del Camino Ágape, levantando a los sin nombre, comunicación del cierre del Programa Centro Dormitorio San Ramón; -Certificación de cumplimiento de Requisitos del Reglamento de Otorgamiento de Servicios y Beneficios del IMAS (4) de las siguientes organizaciones: Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel, Asoc. Rostro de Jesús, Asoc. TransVida, Asoc. Ciudad Refugio Dios Restaura Eliasib

C. Área de Presupuesto
Archivo



120

imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Área Regional de Desarrollo Social Chorotega

Teléfono 2665-6045 / 2666-7961

kcamacho@imas.go.cr

Liberia, 13 de Julio del 2022

IMAS-SGDS-ARDSCH-0069-2022

Señoras

María José Rodríguez Zúñiga, **Subgerente Subgerencia de Desarrollo Social**
Karla Pérez Fonseca, **Jefa Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal**

ASUNTO: Respuesta al oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022.

Estimadas señoras, saludes cordiales en atención al oficio en mención, el ARDS Chorotega remite el listado de los 3 proyectos pendientes a la fecha y la situación de continuar o no en el POI 2022:

Nombre de la Organización	Cedula jurídica	Nombre del Proyecto	Monto	Fecha de estimación de presentación de expediente
Asociación de Desarrollo Integral de Moracia de Nicoya, Guanacaste.	3-002-075134	Equipamiento de Taller Textil para el desarrollo de las familias con vulnerabilidad social de la comunidad de Moracia del Distrito de San Antonio de Nicoya, Guanacaste.	ϕ47.357.000	Continúa en el POI 2022. Finales de setiembre presentación del expediente. Oficio ADIM-2022-039

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



121

imas
Instituto Mixto de Ayuda Social

Área Regional de Desarrollo Social Chorotega

Teléfono 2665-6045 / 2666-7961

kcamacho@imas.go.crÁrea Regional de Desarrollo Social Chorotega-**IMAS-SGDS-ARDSCH-0069-2022.**

Pág. 2 de 2

Nombre de la Organización	Cedula jurídica	Nombre del Proyecto	Monto	
Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diría de Santa Cruz	3-002-166116	Construcción del Centro de formación para la prevención de los riesgos sociales y la inclusión socioeconómica de la comunidad de Guaitil mediante promoción de las artes y la cultura chorotega.	ϕ95,600.000	Continúa en el POI 2022. Finales de setiembre presentación del expediente. Nota con fecha, Guaitil, 10 de julio de 2022
Asociación Nicoyana de personas con discapacidad (ASONIPED)	3-002-468297	Equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD" de los Cantones de Hojancha, Nandayure y Nicoya.	ϕ41.455.230	Se retira el proyecto del POI por parte de la organización. Oficio ASONIPED-SCRE-022-2022

Importante informar que las organizaciones fueron debidamente consultadas por escrito mediante los oficios; ADI Moracia; IMAS-SGDS-ARDSCH-0066-2022, ADI Guaitil; oficio IMAS-SGDS-ARDSCH-0064-2022 y ASONIPED; el oficio IMAS-SGDS-ARDSCH-0063-2022, de igual forma por solicitud que se realizó en el mismo oficio, las organizaciones brindaron sus respuestas mediante oficios, las cuales se indican en el cuadro.

Sin otro particular, se suscribe

KEMLY CAMACHO
ESPINOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por KEMLY
CAMACHO ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.13 10:23:46
-06'00'

Licenciada
Kemly Camacho Espinoza
Jefa Regional
Área Regional Desarrollo Social Chorotega

C Msc. Juan Carlo Laclé Mora, Gerente Gerencia General (Copia Informativa)
C Archivo

Anexo
3

KCE/JAGC

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



ASONIPED
Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad
Costado Norte de Pisos de La Bajura
Cédula Jurídica: 3-002-468297
Teléfono: 22393451
Correo: asoniped@gmail.com
Por una sociedad inclusiva



Nicoya, 08 de junio de 2022
AONIPED-SCRE-022-07-2022

Señora
Kembly Camacho Espinoza
Licenciada
Jefa Regional
Área Regional Desarrollo Social Chorotega
IMAS
Nicoya, Guanacaste

Estimada Sra.:

Reciba un cordial saludo desde la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad (ASONIPED) y deseándole éxitos en sus funciones y gestiones.

En relación oficio **IMAS-SGDS-ARDSCH-0063-2022** es gratificante haber acogido por parte de ustedes el proyecto de Equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD" de los Cantones de Hojancha, Nandayure y Nicoya y por el monto de ₡41.455.230 el cual nos dimos a la tarea de buscar las facturas correspondientes sobre el equipamiento.

Al día de hoy no contamos con la infraestructura adecuada para el uso y resguardo del equipo.

A excepción, según los tiempos preestablecidos por INDER el proyecto de construcción entraría en el presupuesto del 2023.

Esperando siempre contar con la mejor disposición de acompañamiento que nos han venido brindando.

Sin más que decirle, pidiéndole petitoria y esperando una respuesta positiva.

Cordialmente,

Ana Patricia Ruiz Cambrotero

Ana Patricia Ruiz Cambrotero
Cédula: 1-0834-0245
Teléfono: 6446-1000
Presidente de ASONIPED



PRC/PJN
C.C Archivo

Kembly Fecha 8/7/2022



13 de julio del 2022

IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022

MSc. Karla Pérez Fonseca
Coordinadora
Área de Desarrollo Socio productivo Comunal

MSc. María José Rodríguez Zúñiga
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Ejecución Proyectos grupales correspondiente a oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022.

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. En respuesta a la solicitud planteada en el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022, se remite lista de proyectos grupales de esta área regional con observaciones en relación al estado actual y justificación para la no ejecución de dos proyectos en específico, donde las respectivas jefaturas de la unidad local, motivan su no ejecución.



Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022

Página 2 de 3.

Nombre de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Observaciones
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Mateo y obras complementarias.	¢265 000 000,00	<p>Si bien se ha contado con un seguimiento constante por parte de la ULDS Puntarenas y el enlace del ADSPC Greivin Ortega, no se logran gestionar los requisitos exigidos para el giro de recursos debido a los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Organización debió de realizar gestiones internas para poder dar cumplimiento con la solicitud del "Carácter de Institución de Bienestar Social", gestión que Cruz Roja ha terminado en este mes de junio 2022, sin embargo, aún no se cuenta con el comunicado o certificación que emite de conformidad el AASAI. 2. Cruz Roja Costarricense a la fecha cuenta con un proyecto en ejecución en la zona de Acosta. El mismo se construye con presupuesto de IMAS y su finalización de acuerdo a una prórroga que gestionan ante la institución, esperan concluirlo a finales del mes de agosto 2022. <p>Por normativa del IMAS, toda Organización debe de liquidar los recursos girados en su totalidad, para dar lugar a la ejecución otro proyecto. Se ha realizado un seguimiento a la Organización, oportuno y continuo tanto por la ULDSP como ADSPC, indicando la urgencia de la formulación del proyecto, sin embargo, dentro del análisis de tiempos para su formulación y ejecución en este año 2022, se considera improbable que se logre en el escenario que se tiene.</p> <p>Por tanto, y ante la imposibilidad de la inclusión del proyecto en un Superávit Planificado, se recomienda excluir el proyecto del POI 2022, y valorar para una posible postulación a futuro.</p>
Asociación de Desarrollo Específica para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad (ASODEPIS)	3-002-768408	Adquisición de equipo especializado con visión de accesibilidad universal, para áreas costeras con el fin de asegurar el tránsito y permanencia confortable de personas adultas mayores y con discapacidad.	¢20 500 000,00	Expediente se encuentra en el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para tramite.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2663-3021 // 2663-1279
Fax (506) 2663-7349
Apartado postal 0608
dmurillo@imas.go.cr
San José, Costa Rica

Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS)	3-002-737922	Desarrollo de una granja ostrícola escala familiar en la Isla Cortezas, Golfo de Nicoya.	₡35 654 426,25	Una vez iniciado el proceso de acompañamiento de IMAS con la organización, se identificaron deficiencias en el ambiente organizacional que pone en riesgo la conformación de expediente administrativo y se llegara a otorgar el recurso existe un alto riesgo de que el proyecto no cumpla el fin social. Se ha recomendado a la organización que debe mejorar el involucramiento de los integrantes en la ejecución de este y cualquier otro proyecto. Por lo que no se estará ejecutando dicho proyecto para el año 2022.
Cooperativa Autogestionaria de Señuelos, Artículos de Pesca y Afines R.L.	3-004-801052	Compra de equipo, herramientas e insumos para la producción y comercialización de señuelos para pesca deportiva.	₡6 993 000,00	Expediente se encuentra en el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para tramite.

Sin más me despido,

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
 DENIA MURILLO ARIAS
 (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.13 11:28:04
 -06'00'

Licda. Denia Murillo Arias
Jefa regional a.i
IMAS-Puntarenas

DMA/jcr

Cc: **Archivo.**

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

12 de julio del 2022
IMAS-SGDS-ARDSHC-0145-2022

Señoras

MSc. María José Rodríguez Zúñiga
Subgerenta
Sub Gerencia de Desarrollo Social

MBS. Karla Pérez Fonseca
Jefe Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Asunto: Respuesta oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022

Estimadas señoras:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al Oficio indicado, me permito informar lo correspondiente al ARDS Huetar Caribe sobre la ejecución de los proyectos grupales incluidos en el POI 2022:

- Fundación Santa Lucía para el hogar de Ancianos, Proyecto: Mejoramiento de las instalaciones y accesibilidad de la Fundación San Lucía para el Adulto Mayor:

Situación: Expediente remitido al Área Técnica para revisión, el día 05 de julio 2022 .

-Centro Agrícola Cantonal de Limón, Proyecto: Compra de 2 camiones de 2 toneladas, 1 carro tipo Pick Up y 500 Cajas plásticas

Situación: Expediente remitido al Área Técnica para revisión, el día 05 de julio 2022, se recibieron observaciones de requisitos que subsanar, el día 22 de Julio se remitiera con documentos pendientes.

- Asociación Agroecoturística de la Argentina de Pocora de Guácimo,

Proyecto: Equipamiento de edificio de recepción de turistas y capacitaciones ASOETA

Situación: Fecha estimada de presentación de requisitos una vez concluida el proyecto de infraestructura, presentación de expediente en el mes de noviembre 2022.



Teléfono (506)2758-27-34
Correo: gsandoval@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, [IMAS-SGDS-ARDSHC-0145-2022](#)
Pág. 2 de 2

Proyecto: Construcción del Edificio de recepción de turistas y de capacitaciones para la comunidad ASOAETA

Situación: Expediente remitido al Área Técnica para revisión, el día 05 de julio 2022

- Asociación de Mujeres Indígenas de Katsatko

Proyecto: Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asoc. De Mujeres de Indígenas de Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca.

Situación: El Proyecto a la fecha no cuenta con los planos de la construcción actualizados y con los permisos respectivos, se estima que el proceso puede tardar hasta 3 meses. Por lo cual no se determina que sea factible se realizan todas las actividades para la ejecución en este año 2022. Siendo que según se señala en el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022 no es posible pasarlo para el superávit y ejecución en el año 2023, será incluido en el proceso de selección y postulación de proyectos para el 2024. Lo anterior a pesar de las coordinaciones realizadas, y se incluyó como parte del presupuesto del superávit 2022, la organización realizó cambios y no se actualizaron los planos constructivos.

Atentamente,

MARIA GUADALUPE SANDOVAL SANDOVAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARIA GUADALUPE SANDOVAL
SANDOVAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.15 17:32:09
-06'00'

Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval
Jefa a.i.
Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe

GSS/lrj

Cc: Jefaturas de ULDS/Archivo.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección: http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Pérez Zeledón, 20 de julio de 2022

IMAS-SGDS-ARDSB-0308-2022

Señora

MSc. Karla Pérez Fonseca

Jefatura

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal

ASUNTO: Sobre el proyecto de las Mesas de Pejibaye.

Estimada señora:

Como seguimiento al oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0294-2022, donde se comunicó la fecha probable de presentación de los expedientes al nivel central, se informó que, en el caso del proyecto “Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas”, se estaba en espera de una respuesta por parte de AyA, sobre gestiones que correspondían a dicha institución.

Mediante oficio PRE-2022-00304 con fecha 23 de marzo del 2022, el señor Tomás Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo del AyA en ese momento, indicó que, a más tardar a finales del mes de abril del 2022, el AyA se comprometía a aportar los siguientes requisitos:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, *IMAS-SGDS-ARDSB-0308-2022*

Pág. 2 de 4

- Términos de referencia para la contratación de la empresa constructora del ramal de Calle Cementerio de las Mesas de Pejibaye.
- Designación de la persona profesional responsable del proyecto de construcción del ramal de Calle Cementerio de las Mesas de Pejibaye ante el CFIA.
- Presentación de planos ante el CFIA, para la respectiva tasación y aprobación, lo que implica el pago del porcentaje establecido por el CFIA con base en el monto de la tasación de obra constructiva.
- Gestión del permiso municipal para la construcción del ramal de Calle Cementerio de las Mesas de Pejibaye, que implica el pago del porcentaje establecido por el gobierno local sobre el monto total de la obra.
- Exigir en los términos de referencia para la contratación que las empresas concursantes aporten comprobante de contar con las pólizas de riesgo de la construcción necesarias para la ejecución de las obras del ramal de Calle Cementerio de las Mesas de Pejibaye.
- Permiso por parte del MOPT para los trabajos que impliquen afectación de vías nacionales.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, *IMAS-SGDS-ARDSB-0308-2022*

Pág. 3 de 4

Dado lo anterior, mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0287-2022 con fecha 06 de julio del 2022, se realizó consulta a los señores Fernando Vílchez Rojas, subgerente de gestión de sistemas delegados, Alejandro Quirós Ivankovich de la UEN Gestión de ASADAS y Boris Gamboa Valladares de la ORAC Brunca, sobre el avance en las gestiones anteriores, a fin de determinar si el proyecto puede ser ejecutado o no en el presente año. A la fecha no se ha recibido respuesta formal por parte del AyA. El señor Boris Gamboa compartió una carpeta con información del proyecto, pero al revisarse, no se ubica ninguno de los compromisos por parte del AyA, solamente archivos de uso del AyA. Por ejemplo, se consiguen unos planos, pero no cuentan con el tasado por parte del CFIA.

Por otra parte, mediante nota recibida en esta Área Regional el día 19 de julio del 2022, el presidente de la junta directiva de ASADA Las Mesas de Pejibaye, comunica que no han recibido ninguna información por parte del AyA, por lo cual, la presentación de los requisitos para el expediente, dependen de dicha información.

Considerando lo indicado, dado que se tenía previsto que el proyecto se ejecutaría en un periodo de cuatro meses, por lo cual, debería iniciar a más tardar en la primera semana de setiembre a fin de realizar al menos dos desembolsos y, a esta fecha aún no se tiene seguridad del cumplimiento de los compromisos por parte del AyA y por ende tener el expediente listo para que se apruebe por Consejo Directivo en el mes de agosto, es criterio de esta Área Regional que el proyecto gestionado por la ASADA Las Mesas de Pejibaye, no podrá ser ejecutado en este año presupuestario.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, *IMAS-SGDS-ARDSB-0308-2022*

Pág. 4 de 4

Lo anterior para lo que corresponda.

Sin otro particular, se despide,

VILMA
EUGENIA
CERDAS
PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
VILMA EUGENIA
CERDAS PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.20
10:31:19 -06'00'

Vilma Cerdas Porras

Jefa Regional a.i.

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA

VCP /nmm

C. Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2257-2281
Fax (506) 2257-2505
Apartado postal 6213-1000
Email: karaya@imas.go.cr

San José, 12 de julio del 2022
IMAS-SGDS-ARDSNE 0128-2022
Pág.1-2

Señoras

Karla Pérez Fonseca

Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal

María José Rodríguez Zúñiga

Sub Gerencia de Desarrollo Social

Presente

ASUNTO: Respuesta al oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022 sobre la ejecución de proyectos grupales incluidos en el POI 2022 del IMAS

Estimada señora:

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que en cuanto al Proyecto denominado “Mejoras en general del edificio del Hogar de Ancianos de Acosta, así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios” por un monto de ₡64 747 702,55, correspondiente a la Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano (ACAPA), cédula jurídica 3-002-150698, la fecha estimada de la presentación del expediente administrativo para revisión del Área de Desarrollo Socioproductivo y comunal y demás instancias internas del IMAS sería el día viernes 29 de julio del presente año.

Al respecto, de conformidad con la última asesoría brindada de manera conjunta entre el área técnica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Acosta a la Organización, ésta se comprometió a presentar la totalidad de los requisitos pendientes ante el IMAS el día 22 de julio.

Por otra parte, y considerando a su vez que en el oficio de marras se señala “*la Dirección Superior ha definido que no es viable trasladar al Superávit Planificado 2022 los proyectos grupales que no lograron el giro total de desembolsos en el 2022, ya que el margen de crecimiento financiero de la institución es muy reducido ...*”, se informa que el proyecto denominado Construcción de nuevo puesto de visita periódica, de la ADI La Legua, por un monto de ₡155.000.000 del superávit planificado 2022 no se llevará a cabo.



Teléfono (506) 2257-2281
 Fax (506) 2257-2505
 Apartado postal 6213-1000
 Email: karaya@imas.go.cr

IMAS-SGDS-ARDSNE 0128-2022

Pág.2-2

Lo anterior, por cuanto el día de hoy se recibe oficio sin número, de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual, la señora Leticia Castro Moreno, presidenta de la Organización, señala que "... Al día de hoy lunes 11 de julio 2022 no se pudo obtener a tiempo el punto #6 referente a los contratos, pues la empresa contratista, quien ganó la licitación, a la hora de firma del contrato no aceptó varias de las cláusulas estipuladas y que por ley deben incorporarse en un

contrato de esta índole para garantizar la óptima realización de la infraestructura propuesta...por razones ajenas a nosotros y a nuestros intereses el avance necesario y proyectado no se concretó...".

Estos atrasos considerables por parte de la ADI La Legua en el cumplimiento y presentación de los requisitos, implican afectaciones determinantes en la fecha de inicio de la obra así como en los avances necesarios en lo que resta del año, circunstancias que exacerban el riesgo de no ejecución considerando el monto del proyecto y el riesgo de que éste se vea afectado ante la inclemencias del tiempo.

Los requisitos que no fueron presentados por la Organización son los siguientes:

- Actualización del plan de inversión y recomendación de desembolsos; ajustado a tiempos y costos autorizados en normativa.
- Nota de desglose de presupuesto; firmada por profesionales responsables.
- Factura proforma con detalle de bienes y servicios a adquirir.
- Contratos de inspección y REC del CFIA.
- Actualización de vigencia de planos ante CFIA, considerando que la fecha de los aportados es 3/11/2022.
- Permiso de construcción y póliza.
- Actualización del uso de suelo, por cuanto los documentos aportados indican vigencia a agosto del 2022.

Suscribe cordialmente,

KENETH
 GUILLERMO ARAYA
 ANDRADE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 KENETH GUILLERMO ARAYA
 ANDRADE (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.12 16:25:54
 -06'00'



MSc. Keneth Araya Andrade

Jefe Regional a. i.

ÁREA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL NORESTE

KAA // sbm



Teléfono (506) 2257-2281

Fax (506) 2257-2505

Apartado postal 6213-1000

Email: karaya@imas.go.cr

C. MSc. Juan Carlos Lacle Mora, Gerencia General; Licda. Susana Murillo Fallas, Lic. Ana Isabel Carballo, Jefa UIPER;
Licda. Ingrid Herrera, Jefa UCAR; Ing. Gabriela Quirós, ADSPC.

RV: Solicitud Ampliación Plazo entrega requisitos faltantes.

Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>

Fri 7/15/2022 12:56 PM

To: Diana Carolina Granados Meneses <dgranados@imas.go.cr>

PTI

Saludos Cordiales,



IMAS
Instituto Mixto de Ayuda Social

Karla Pérez Fonseca
Jefatura
Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Instituto Mixto de Ayuda Social

☎ 2202-4006 Ext 4006 ✉ kperezf@imas.go.cr






www.imas.go.cr

De: Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>

Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 12:08

Para: Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>

Cc: Susana Lorena Murillo Fallas <smurillo@imas.go.cr>; Maria Gabriela Quiros Madrigal <mquiros@imas.go.cr>; Maria Jose Rodriguez Zuñiga <mrodriguez@imas.go.cr>

Asunto: RE: Solicitud Ampliación Plazo entrega requisitos faltantes.

Buenos días Karla.

Concordamos con el hecho de que la nota está mal dirigida por parte de la Organización y además tenemos claro que la decisión de si se continúa o no con el proyecto es nuestra; en esa misma lógica les remitimos el oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0128-2022, mismo que mencionas en tu correo.

Por otra parte, a nosotros tampoco se nos ha hecho algún planteamiento sobre el particular por parte de la presidencia u otra instancia interna.

Compartimos con ustedes, y en esta línea hemos venido trabajándolo y analizándolo conjuntamente entre el ARDS – ULDS de Acosta y ADSPC, que el proyecto tiene un gran riesgo de no ser ejecutado; por lo tanto se puede disponer del presupuesto. En nuestro oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0128-2022 lo informamos de esta forma, posición que mantenemos.

De: Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>

Enviado el: viernes, 15 de julio de 2022 11:36

Para: Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>

CC: Susana Lorena Murillo Fallas <smurillo@imas.go.cr>; Maria Gabriela Quiros Madrigal <mquiros@imas.go.cr>; Maria Jose Rodriguez Zuñiga <mrodriguez@imas.go.cr>

Asunto: RV: Solicitud Ampliación Plazo entrega requisitos faltantes.

Estimado Kenneth:

Al respecto de esta solicitud de doña Leticia, primero me parece que está mal dirigida, ya que el responsable del proyecto es el ARDS Noreste y debió dirigir la nota a Kenneth y debe ser Kenneth quien responda la nota igualmente.

También debo informar que nadie ni de Presidencia Ejecutiva ni de Asesoría Jurídica nos ha comunicado de ninguna gestión directa que haya hecho doña Leticia.

Desde la parte técnica, nos parece que la irregularidad en la gestión de los requisitos de este proyecto por parte de esta ASADA resulta altamente preocupante, ya que ha sido un proceso laborioso que ha resultado muy infructuoso y muy desordenado de parte de la organización.

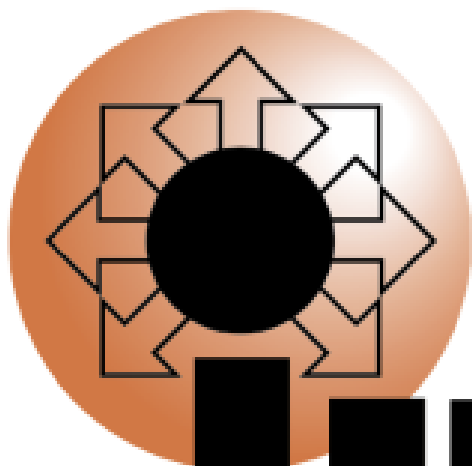
Con respecto a la valoración que debe hacer el ARDS Noreste sobre si retirar lo indicado en el oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0128-2022 en el cual solicitan excluir este proyecto del POI 2022, se considera importante indicar, por parte de esta Área Técnica, lo siguiente:

1. La Asociación de Desarrollo Integral de La Legua de Aserrí solicita plazo máximo al 22 de julio para cumplir con el 100% de los requisitos. En otras ocasiones los plazos establecidos no se han cumplido por parte de esta organización, por lo que se puede suponer que esta vez tampoco cumplan con el plazo.
2. Si se cumpliera el plazo, el expediente debe ser revisado en su totalidad, verificado que tenga todos los requisitos y debe estar con las firmas de recomendación de la ULDS y el ARDS el lunes de la siguiente semana para remitirlo al ADSPC para revisión a más tardar el miércoles 27 de julio, ya que el lunes 25 es feriado.
3. El ADSPC deberá hacer todo lo posible por revisar el expediente el jueves 28 de julio y, si todo está correcto, trasladarlo a la AJ el viernes 29 de julio para revisión.
4. El ARDS Noreste debe presionar a la AJ para que el expediente sea revisado en tiempo récord y trasladado a la SGDS en no más de una semana, para que la segunda semana de agosto la SGDS lo revise y lo recomiende.
5. AJ debe confeccionar el convenio del proyecto a más tardar del 15 al 19 de agosto y el proyecto debe ser presentado al Consejo Directivo por tarde el jueves 25 de agosto, después de que el ADSPC confeccione en tiempo récord la propuesta de acuerdo a partir del convenio hecho por AJ.
6. El giro de los recursos a la organización debería hacerse a más tardar el 30 de agosto para que comiencen obras, SIN FALTA, el 1 de setiembre.

- 136
7. El plan de inversión del proyecto indica que el primer desembolso tiene un período de ejecución ideal de 2.5 meses, es decir, que estarían finalizando la construcción de las obras del primer desembolso el 18 de noviembre.
 8. A partir de ahí, se dispone de 2 meses máximo para emitir informes de avance de obras y liquidar el primer desembolso que, en el peor de los casos, pasaría al 18 de enero 2023.
 9. Por tanto, se debe hacer un esfuerzo extraordinario, partiendo de que las condiciones climáticas no atrasen la obra (que es probable que suceda por la época del año), hacer una fiscalización cercana de la obra, emitir el informe de avance de obra de inmediato al cierre de las obras y asegurarse, por parte de la ULDS, que la organización tenga las facturas listas para liquidar de inmediato y no demorar los 2 posibles meses de liquidación porque, de lo contrario, el proyecto no sale.

Como pueden ver, solamente haciendo un esfuerzo administrativo fuerte y consciente, construyendo la obra en condiciones ideales y liquidando de inmediato para evitar atrasos, se podría valorar la posibilidad de que el proyecto se ejecute en el 2022 y, por la experiencia, hasta ahora con la organización, será difícil que las condiciones ideales se den por lo que se prevé un cierre de año muy ajustado con este proyecto, lo que es un riesgo que se debe valorar, o analizar otras medidas por parte del ARDS Noreste para garantizar el giro del segundo desembolso con los recursos del 2022.

Saludos Cordiales,



IMAS
Instituto Mixto de Ayuda Social

De: Leticia Castro Moreno <leticm16@gmail.com>

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 21:56

Para: Susana Lorena Murillo Fallas <smurillo@imas.go.cr>; Maria Gabriela Quiros Madrigal <mquiros@imas.go.cr>

Cc: Keneth Araya Andrade <KAraya@imas.go.cr>; Karla Perez Fonseca <kperezf@imas.go.cr>; Maria Jose Rodriguez Zuñiga <mrodriguez@imas.go.cr>

Asunto: Solicitud Ampliación Plazo entrega requisitos faltantes.

Señoras, Señores IMAS

Saludos cordiales de parte de Junta Directiva ADI La Legua de Aserrí

En pro y en aras de la Salud y Bienestar de la Población de nuestra comunidad, La Legua de Aserrí, se adjunta Petitoria, solicitud de ampliación de plazo para cumplir con requisitos faltantes a la fecha del 15 de julio. y así poder hacer realidad la construcción del Nuevo Puesto de Visita Periódica. Muchas gracias por su valiosa colaboración y atención. Bendiciones.

Este correo fue analizado por la plataforma de seguridad digital del IMAS.

Para más información visitar <https://www.imas.go.cr>



Teléfono (506) 2202 4223
 Fax (506) 2253 1549
 Apartado postal 6213-1000
 dgranados@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, [IMAS-SGDS-ADSPC-0721-2022](#)

Pág. 1 de 2

21 de julio del 2022

IMAS-SGDS-ADSPC-0721-2022

Señora
 María José Rodríguez Zúñiga,
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Necesidades a contemplar en la siguiente modificación presupuestaria

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC). Como parte del proceso de elaboración de la siguiente modificación presupuestaria de la institución y ante las indicaciones de la Subgerencia de Desarrollo Social de que no se puede trasladar proyectos grupales que no logren ser ejecutados con el Presupuesto Ordinario 2022 al Superávit Planificado 2022, previa coordinación y comunicación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se presentan las siguientes variaciones para ser valoradas:

Recursos Propios

1. Disminuciones

a. Exclusiones de recursos de organizaciones

Es necesario la exclusión del Presupuesto ordinario 2022, las siguientes organizaciones:

N.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del beneficio	Unidad ejecutora	Monto	Oficio solicitud de exclusión
1	Asociación Nicoyana de personas con discapacidad (ASONIPED)	3-002-468297	Equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD" de los Cantones de Hojancha, Nandayure y Nicoya.	Chorotegea	¢41.455.230,00	IMAS-SGDS-ARDSCH-0069-2022
2	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Mateo y obras complementarias.	Puntarenas	¢265.000.000,00	IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022
3	Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS)	3-002-737922	Desarrollo de una granja ostrícola escala familiar en la Isla Cortezas, Golfo de Nicoya.	Puntarenas	¢46.109.149,91	IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[Http://www.imas.go.cr/servicios/linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios/linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202 4223
 Fax (506) 2253 1549
 Apartado postal 6213-1000
 dgranados@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0721-2022**

Pág. 2 de 2


N.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del beneficio	Unidad ejecutora	Monto	Oficio solicitud de exclusión
4	Asociación de Mujeres indígenas Katsatko	3-002-663551	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi Talamanca	Huetar Caribe	¢35.150.000,00	IMAS-SGDS-ARDSHC-0145-2022
5	Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002-212133	Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS	Brunca	¢202.895.694,00	IMAS-SGDS-ARDSB-0308-2022
TOTAL					¢590.610.073,91	

Es necesario la exclusión del Superávit Planificado 2022 de la siguiente organización:

N.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del beneficio	Unidad ejecutora	Monto	Oficio solicitud de exclusión
1	Asociación de Desarrollo Integral La Legua, Aserri	3-002-051890	Construcción del nuevo puesto de visita periódica de La Legua de Aserri	Noreste	¢155.000.000	IMAS-SGDS-ARDSNE-0128-2022 / correo del jefe ARDS Noreste
TOTAL					¢155.000.000	

Se solicita, así mismo, la exclusión de estos proyectos grupales del POI 2022, ya que no será posible ejecutarlo en este año presupuestario, así como el ajuste respectivo de las metas institucionales.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

KARLA PEREZ  Firmado digitalmente por KARLA PEREZ FONSECA (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.21 18:23:23 -06'00'

MBA. Karla Pérez Fonseca

Jefa

ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

KPF/DGM

C: Diego Salazar, Subgerencia de Desarrollo Social
 Javier Castillo, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
 Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[Http: //www.imas.go.cr/servicios/linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios/linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



24 de agosto de 2022
IMAS-SGDS-ARDSC-0147-2022

Señora
María José Rodríguez Zúñiga
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Solicitud de exclusión de proyecto del POI 2022

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSC-0118-2022**, esta Área Regional indicó que, el expediente físico del Proyecto denominado "Construcción y remodelación del Puesto de Salud ubicado en Mollejones de La Suiza", de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Mollejones de Pacayitas de La Suiza Turrialba, sería remitido al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal (ADSPC) para revisión el 31 de Julio.

No obstante, el traslado del expediente con el proyecto no podrá concretarse debido a una imposibilidad material relacionada con la inscripción del plano catastro en el Registro Nacional de la Propiedad, dado que el área de este no corresponde con la realidad del terreno; lo cual provoca la no obtención de los permisos de construcción municipal en donde se realizaría la construcción y remodelación del puesto de salud.

Se analizó la situación de manera conjunta por parte del ARDS Cartago, ADSPC, Asesoría Jurídica institucional y el ADI Mollejones, con el fin de valorar diferentes alternativas de solución para que la organización pudiera cumplir con los requisitos pendientes, sin embargo, no existe posibilidad de mayor ampliación de los plazos establecidos por la institución para la entrega de requisitos, y por ende para que se pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto en el año 2022. Por tanto, esta Área Regional solicita la exclusión del proyecto previamente mencionado del Plan Operativo Institucional 2022.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

SILVIA CONEJO
ARAYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SILVIA CONEJO ARAYA
(FIRMA)
Fecha: 2022.08.25 08:58:27
-06'00'

MSc. Silvia Conejo Araya
Jefa
Área Regional de Desarrollo Social Cartago

C. Karla Pérez Fonseca, Jefatura ADSPC
Ilse Calderón Esquivel, Jefatura UIPER, ARDS
Marily Cerdas Guerrero, Gestora en Proyectos, UIPER Cartago
Catherine Aguilar Fonseca, Jefatura ULDES Turrialba
Marjorie Paniagua Oviedo, Profesional en Desarrollo Social, ULDS Turrialba
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

San José, 01 de setiembre del 2022
IMAS-SGDS-ARDSNE-0157-2022

Señora
María José Rodríguez Zúñiga
Subgerencia de Desarrollo Social
Presente

ASUNTO: Información acerca de la no ejecución del proyecto “Mejoras en general del edificio principal del hogar de ancianos de Acosta así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios” y la disponibilidad de los recursos.

Estimada señora:

Me permito informarle que debido a que la Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano (ACAPA), responsable del proyecto señalado en el asunto de esta misiva, no materializó los requisitos establecidos en la normativa institucional para ello en la fecha establecida como límite, se puede disponer del monto de $\text{€}64,747,702$, recursos inicialmente contemplados en el POI 2022 para tal fin.

No omito manifestar que durante todo el proceso previo, de manera conjunta y en reiteradas ocasiones, la Unidad Local de Desarrollo Social de Acosta y el Área técnica de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, brindaron asesoría a la organización al respecto.

Cordialmente;

KENETH
GUILLERMO
ARAYA ANDRADE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KENETH GUILLERMO
ARAYA ANDRADE (FIRMA)
Fecha: 2022.09.01 11:29:01
-06'00'



MSc. Keneth Araya Andrade
Jefe Regional a. i.
ÁREA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL NORESTE

KAA/ sbm

Cc: MBa. Karla Pérez, jefa del ADSPC; Ing. Giovanni Tencio, ADSPC; Licda. Mavis Masís, jefa a.i. ULDS de Acosta; Licda. Ingrid Herrera Espinoza y Licda. Ana Isabel Carballo Fonseca

San José, 01 de setiembre del 2022
IMAS-SGDS-ARDSNE-0161-2022

Señora
María José Rodríguez Zúñiga
Subgerencia de Desarrollo Social
Presente

ASUNTO: Información acerca del presupuesto disponible de Asociaciones Transferencias de capital

Estimada señora:

Me permito informarle que los ¢289.695.577 que se reflejan como disponibles en el SABEN al día de hoy pueden ser dispuestos en su totalidad por la Administración conforme los requerimientos institucionales.

Lo anterior, se sustenta en las siguientes razones:


1. Tal como se informó mediante el oficio IMAS-SGDS-ARDSNE 0128-2022, de fecha 12 de julio de 2022, “el proyecto denominado Construcción de nuevo puesto de visita periódica, de la ADI La Legua, por un monto de ¢155.000.000 del superávit planificado 2022 no se llevará a cabo”. Lo anterior debido al incumplimiento de requisitos por parte de la Organización, a pesar de los esfuerzos conjuntos entre esta Área Regional y el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
2. De conformidad con lo señalado en el oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0157-2022, remitido el día de hoy, la Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano (ACAPA), responsable del proyecto “Mejoras en general del edificio principal del hogar de ancianos de Acosta así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios”, no materializó los requisitos establecidos en la normativa institucional, razón por la cual, se puede disponer del monto de ¢64,747,702.
3. El único monto pendiente de entrega en cuanto a proyectos de índole grupal, corresponde a la Asociación Cruz Roja Costarricense, específicamente relacionado con el proyecto de construcción del edificio de Acosta, mismo que tiene un compromiso de ¢30.052.126, ya ingresado en el SABEN y pendiente de aprobación de la resolución 0036 por parte del Consejo Directivo, acto que se sustenta en los acuerdos CD 437-12-2021 y CD 440-12-2021.

Para efectos presupuestarios, de previo se estimaron ¢100.000.000 para el ejercicio 2022, no obstante, el segundo desembolso correspondiente a la

adenda del proyecto, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo CD 440-12-2021 correspondió a ¢30.052.126.

Cordialmente;

KENETH
GUILLERMO
ARAYA ANDRADE
(FIRMA)



Firmado digitalmente por
KENETH GUILLERMO
ARAYA ANDRADE (FIRMA)
Fecha: 2022.09.01
15:54:59 -06'00'

MSc. Keneth Araya Andrade
Jefe Regional a. i.
ÁREA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL NORESTE

KAA/ sbm

Cc: MBa. Karla Pérez, jefa del ADSPC; Ing. Giovanni Tencio, ADSPC; Licda. Mavis Masís, jefa a.i. ULDS de Acosta; Licda. Ingrid Herrera Espinoza, jefa de UCAR; Licda. Ana Isabel Carballo Fonseca, Jefa de UIPER.



143
Instituto Mixto de Ayuda Social
Área Regional de Desarrollo Social Chorotega
Teléfono 2665-6045 / 2666-7961
kcamacho@imas.go.cr

Liberia, 25 de Agosto del 2022
IMAS-SGDS-ARDSCH-0090-2022

Señoras

María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta, Subgerencia de Desarrollo Social
Karla Pérez Fonseca, Jefa Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal

ASUNTO: Remisión de oficio ADIM-22-40 de ADI Moracia

Estimadas señoras

Reciban un cordial saludo, por este medio informo y adjunto oficio ADIM-22-40 enviado por la organización de Asociación de Desarrollo Integral de Moracia, cedula jurídica numero 3-002-075134, de renunciar al proyecto que se encuentra dentro del POI 2022, con la siguiente información:

Nombre de la Organización	Cedula jurídica	Nombre del Proyecto	Monto
Asociación de Desarrollo Integral de Moracia de Nicoya, Guanacaste.	3-002-075134	Equipamiento de Taller Textil para el desarrollo de las familias con vulnerabilidad social de la comunidad de Moracia del Distrito de San Antonio de Nicoya, Guanacaste.	¢47.357.000

Según oficio ADIM-22-40 remitido con fecha de 23 de Agosto, la organización está indicando la no continuidad de la organización con la realización del proyecto, se adjunta nota con las justificaciones y solicitud de eliminación del POI 2022, debido a la denegatoria de la organización y la imposibilidad de tener el permiso de uso del local que se encuentra a nombre de INDER.

Sin otro particular, se suscribe

KEMLY CAMACHO
ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KEMLY
CAMACHO ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.25 14:52:12
-06'00'

Licenciada
Kemly Camacho Espinoza
Jefa Regional
Área Regional Desarrollo Social Chorotega

- C Licda. Ma. Daniela Matarrita Carrillo, Jefa ULDS Nicoya (Copia Informativa)
- C adimoracia@hotmail.com , (Copia Informativa)
- C Archivo

KCE/JAGC

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

MSc. María José Rodríguez Zuñiga
Subgerenta de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

Certifica

De conformidad con las certificaciones adjuntas expedidas por las Jefaturas del Área de Acción Social y Administración de Instituciones: Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel; Asociación Transvida y Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB; cumplen con las pautas contenidas en la resolución R-DC-00122-2019, emitida por la Contraloría General de la República y los artículos No. 17 y 98 apartado A, del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Lo anterior a fin de que se les asigne presupuesto y sea incorporada dentro del POI 2022. Extiendo la presente en San José a las diecinueve horas del día ocho de septiembre del año dos mil veintidós.

MARIA JOSE
RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.09
12:14:41 -06'00'

MSc. María José Rodríguez Zuñiga
Subgerenta de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social



Apartado postal 7069-1000
 dutyfree@imas.go.cr
 www.costaricadutyfree.com

IMAS-SGGR-AEC-396-2022

Página 1 de 3

01 de septiembre de 2022

Señor
 Alexander Porras Moya
JEFATURA
 Unidad de Presupuesto
 IMAS

Asunto: Modificaciones al presupuesto 2022

Estimado señor(a):

Por medio de la presente se aclara que el oficio enviado ayer 31 de agosto de 2022 bajo el nombre IMAS-SGGR-AEC-391-2021, debe leerse correctamente nombre IMAS-SGGR-AEC-391-2022 y a la vez se eliminan las partidas 6.02.02 por ¢1 500 000.00 y la partida 6.03.99 por ¢10 000 000.00 a solicitud de Desarrollo Humano por considerar dejar los fondos disponibles. Por lo anterior, los movimientos al presupuesto de tiendas libres (Fondo TL) se detallan a continuación:

Código	Partida	Rebajos en la partida presupuestaria	Aumentos en la partida presupuestaria	Justificación
1.03.02	Publicidad y propag	18,000,000.00		Se rebajaron los compromisos de publicidad pendientes de formalizar la contratación administrativa
1.03.03	Impres. encua. y otros	12,000,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.04.04	Serv. ciencias social	5,000,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.04.05	Serv. sistemas infor	8,000,000.00		Se rebajan los compromisos de Idcom y solo se incorpora los gastos relacionados a los últimos meses
1.04.06	Servicios generales	1,200,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.05.01	Transpor dentro país	3,000,000.00		No se prevé gastos de transporte por viáticos
1.07.01	Activi. capacitación	28,000,000.00		Se han considerado las capacitaciones que se coordinarán durante los próximos 4 meses
1.08.01	Mantenim. edificios	20,000,000.00		Se rebajan las necesidades de mantenimientos a los edificios
1.08.05	Mantenim. vehículos	1,000,000.00		Se rebajan las necesidades a la fecha para los mantenimientos de vehículos

Tiendas Libres de Impuesto Programa de Empresas Comerciales



Apartado postal 7069-1000
 dutyfree@imas.go.cr
 www.costaricadutyfree.com

IMAS-SGGR-AEC-396-2022

Página 2 de 3

1.08.06	Mantenim.eq.comunica	1,000,000.00		No se prevé mayores costos de mantenimiento para los próximos 4 meses
1.08.08	Mantenim.eq.cómputo	5,000,000.00		No se prevé mayores costos de mantenimiento para los próximos 4 meses
1.09.03	Impuestos patentes	60,000,000.00		El cobro se encuentra en procesos judiciales no se considera que se falle este año
1.99.02	Intereses moratorios	600,000.00		No se considera que haya pagos en este rubro
1.99.05	Deducibles	500,000.00		No se considera que haya pagos en este rubro
2.01.02	Produc.farmaceuticos	1,500,000.00		No se considera que haya pagos en este rubro
2.01.04	Tintas,pinturas,etc	4,000,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	400,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.03.05	Mat.y produc.vidrio	500,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.99.01	Útiles y mat.oficina	9,500,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del mismo se prevé sobrante
2.99.03	"Prod.papel,cartón"	25,000,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.05	Útiles y mater.limp	1,500,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.06	Útiles y mater.resg	300,000.00		No se prevé gastos de transporte por viáticos
2.05.02	Productos terminados		208,450,000.00	Se requieren fondos para compra de productos para la venta
1.07.02	Activi.prot y social		550,000.00	Se requieren fondos para actividades protocolarias del IMAS
	Total	209,000,000.00	209,000,000.00	

Se determinó realizar los siguientes movimientos al presupuesto de Golfito (Fondo DL) mediante el este detalle:

Código	Partida	Rebajos a la partida presupuestaria	Aumento a la partida presupuestaria	Justificación
1.01.01	Alquiler edificios	3,500,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.04.02	Servicios jurídicos	240,000.00		No se considera que haya pagos de este rubro
1.04.99	Otros serv.gestión	10,200,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
1.05.01	Transpor dentro país	350,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del año se prevé sobrante

Tiendas Libres de Impuesto Programa de Empresas Comerciales



Apartado postal 7069-1000
 dutyfree@imas.go.cr
 www.costaricadutyfree.com

IMAS-SGGR-AEC-396-2022

Página 3 de 3

1.05.02	Viáticos dentro país	200,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del año se prevé sobrante
1.07.01	Activi. capacitación	1,100,000.00		No se considera que haya pagos de este rubro
1.09.99	Otros impuestos	8,400,000.00		Al determinar el comportamiento durante el año y lo que resta del año se prevé sobrante
2.01.02	Produc.farmaceuticos	530,000.00		No se considera que hayan pagos de este rubro
2.03.06	Mat.y produc.plástic	100,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.01	Útiles y mat.oficina	300,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.03	"Prod.papel, cartón"	200,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.99.04	Textiles y vestuario	250,000.00		Se tienen completos los compromisos del año y no se prevé gastos adicionales
2.05.02	Productos terminados		25,370,000.00	Se requieren fondos para la compra de productos para la venta
		25,370,000.00	25,370,000.00	-

Atentamente,

ALICIA RAQUEL ALMENDAREZ ZAMBRANO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ALICIA RAQUEL ALMENDAREZ ZAMBRANO (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.01 11:57:39 -06'00'

Alicia Almendárez Zambrano
JEFATURA
 UNIDAD COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 Empresas Comerciales

MELCHOR MARCOS HURTADO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MELCHOR MARCOS HURTADO (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.01 15:46:52 -06'00'

Melchor Marcos Hurtado
ADMINISTRADOR GENERAL
 Empresas Comerciales

GEOVANNI MIGUEL CAMBRONERO HERRERA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por GEOVANNI MIGUEL CAMBRONERO HERRERA (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.01 16:53:21 -06'00'

Vº Bº Giovanni Cambronero Herrera
SUBGERENTE GESTIÓN DE RECURSOS
 IMAS

C. Archivo

Tiendas Libres de Impuesto Programa de Empresas Comerciales

Tel: 2443-0313

Fax: 2442-01-02



Apartado postal 7069-1000
dutyfree@imas.go.cr

01 de setiembre de 2022
IMAS-SGGR-AEC-397-2022

Señora
Marvin Chaves Thomas
Jefe Área de Planificación Institucional

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Asunto: Remisión del oficio IMAS-SGGR-AEC-396-2022 distribución presupuesto 2022 de Empresas Comerciales.

Estimados señores:

Por medio de la presente se le remite para el respectivo trámite y emisión de criterio del oficio IMAS-SGGR-AEC-396-2022 distribución del presupuesto 2022 de Empresas Comerciales.

Se solicita muy respetuosamente:

- a. Al señor Alexander Porras Moya, tramitar dicha modificación.
- b. Al señor Marvin Chaves Thomas, emisión de criterio técnico sobre afectación de metas en lo relacionado a los parámetros del POI y remitir copia de dicho criterio a la Unidad de Presupuesto para que sea incorporado a la documentación de tramitación de dicha distribución.

Atentamente;

MELCHOR
MARCOS
HURTADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MELCHOR MARCOS
HURTADO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.01
15:47:49 -06'00'

Melchor Marcos Hurtado
**Administrador General
Empresas Comerciales**

RE: consulta de justificacion

Alicia Raquel Almendarez Zambrano <aalmendarez@imas.go.cr>

Vie 9/9/2022 16:07

Para: Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>; Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>

CC: Melchor Marcos Hurtado <mmarcos@imas.go.cr>

Buenas tardes

Actividades protocolarias, La Comisión Institucional de Valores-CIVET, durante el mes de octubre está realizando la Celebración del "MES DE LOS VALORES INSTITUCIONALES Y PREVENCIÓN ACTOS DE CORRUPCIÓN", actividad que involucra a toda la población institucional; para ello, requiere de recursos materiales para la decoración de las instalaciones, productos de uso con los valores institucionales, actividad que coadyuva con el fortalecimiento de la gestión ética institucional y los valores institucionales.

Producto terminado Dotar de inventario las tiendas libres y golfito para las ventas que se aproximan para los próximos meses de temporada alta.

Alicia Almendárez Zambrano
Jefe Administrativo, Empresas Comerciales
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
www.costaricadutyfree.com
 Tel: 2443-0313 Ext 40



Favor no imprimir este correo a menos que sea imprescindible y utiliza siempre ambas caras de la hoja. Aún estamos a tiempo... ¡PIENSA VERDE!

"Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html"

De: Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

Enviado el: viernes, 9 de septiembre de 2022 02:03:p. m.

Para: Alicia Raquel Almendarez Zambrano <aalmendarez@imas.go.cr>; Melchor Marcos Hurtado <mmarcos@imas.go.cr>

CC: Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>

Asunto: RV: consulta de justificacion

Buenas tardes compañeros

En relación a la Modificación General 05-2022, sobre las justificaciones del aumento es necesario ampliarla, puede enviármelas por correo.

1.07.02	Actividades protocolaria y social	550,000.00	Se requieren fondos para actividades protocolarias del IMAS
2.05.02	Productos terminados	25,370,000.00	Se requieren fondos para la compra de productos para la venta
2.05.02	Productos terminados	208,450,000.00	Se requieren fondos para compra de productos para la venta

CRITERIO TÉCNICO



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o [cor.pinstitutional](mailto:cor.pinstitutional@imas.go.cr)
San José, Costa Rica

San José, 13 de setiembre de 2022

IMAS-PE-PI-0472-2022

Señora

María José Rodríguez Zúñiga

SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Señor

Jafeth Soto Sánchez

SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

Señor

Melchor Marcos Hurtado

ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES

ASUNTO: Criterio Técnico sobre Modificación Presupuestaria General 05-2022

Estimada señora y señores:

Reciban un cordial saludo. En respuesta a los oficios **IMAS-SGDS-1575-2022**, **IMAS-SGSA-0417-2022** y **IMAS-SGGR-AEC-397-2022** suscritos por la Subgerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Soporte Administrativo y Empresas Comerciales respectivamente; se emite criterio técnico sobre los posibles ajustes a las metas del POI 2022 producto de la aplicación de la Modificación Presupuestaria General 05-2021.

Una vez analizados los oficios donde se explican los movimientos presupuestarios solicitados, se expone a continuación los ajustes a las metas del POI 2022.

1) Ajustes al Programa Actividades Centrales:

Según lo señalado en el oficio **IMAS-SGSA-0417-2022**, la Subgerencia de Soporte Administrativo realizó un análisis de los saldos de diferentes subpartidas correspondientes al Gasto Administrativo Operativo, detectando que una serie de requerimientos de la institución no se ejecutaran en el presente año producto de contención del gasto, así como remanentes de subpartidas que posterior a su ejecución presentaban saldos que pueden ser orientados a otras necesidades institucionales.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0472-2022](#)

Página 2 de 20

Por parte de Planificación Institucional se realizó un análisis de cada una de las subpartidas de gasto que se ajustan en la presente modificación, determinando que existen algunas subpartidas que están vinculadas a metas del POI 2022, las cuales se detallan a continuación:

Se disminuyen **₡20.000.000** de la **subpartida 1.04.03 denominada Servicios de Ingeniería y Arquitectura**, los cuales están asociados a la meta del POI del área de Servicios Generales, denominada **“Ejecutar etapas programadas de la Consultoría para la Construcción de bodega Proveeduría y Donaciones”**, con la disminución de estos recursos la meta debe eliminarse del POI dado que no tendrá presupuesto para su ejecución.

Otra partida que se disminuye es la partida **0 denominada Remuneraciones**, así como la partida **6 transferencia corrientes**, las cuales de manera conjunta suman una reducción al presupuesto de **₡1.392.050.000**, estos recursos están vinculados a la meta del POI 2022 de la Unidad de Desarrollo Humano denominada **“Pago de Planilla institucional aplicado en forma oportuna”**, esta disminución no afecta el cumplimiento de la meta del POI, únicamente se reducen los recursos asignados para su ejecución, esto debido a que existen remanentes a rubros considerados dentro del pago de remuneraciones tales como renuncias, permisos sin goce de salario, ceses por pensión entre otros.

A su vez se disminuyen las partidas **1.02.03 Servicios de Correo** y **1.04.99 Otros Servicios de gestión y apoyo**, ambas reducciones suman un monto de **₡29.500.000**, y están vinculadas a la meta del POI del Administración Tributaria denominada **“Implementación de estrategia cobratoria con apoyo de tres contrataciones para generar los ingresos proyectados. (AT)”**, esta reducción no afecta el cumplimiento de la meta, únicamente se reducen los recursos para su ejecución dado que se trata de un remanente en dichas subpartidas una vez que se han pagado los compromisos contractuales asociados a la meta.

Las demás partidas de gasto administrativo operativo que se ajustan en la presente modificación, no se encuentran vinculadas a metas del POI 2022.

1) Ajustes al Programa Protección y Promoción Social:

Este programa tendrá una disminución de recursos en algunos de sus beneficios los cuales se detallan a continuación:



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0472-2022

Página 3 de 20

Beneficio Veda:

Este beneficio se ejecuta en función de la declaratoria de Veda según Decreto 6043-MAG-SP-MS y con base en el listado remitido por INCOPESCA, así como con el monto fijado por la institución y la comisión específica. Durante el 2022 se atendió el 100% de la población remitida, por lo que los recursos presupuestarios que aún tiene asignado el beneficio podrán ser reorientados a otras necesidades institucionales, por lo tanto, se disminuye el presupuesto en **₡74.560.000**. A su vez se realiza un incremento a la meta en **16 personas** generando una meta ajustada de **1316 personas**, la cual corresponde a la totalidad de personas atendidas con este beneficio durante el presente año.

Proyectos:

Las metas asociadas a proyectos presentan varios movimientos, por un lado, se da la exclusión de 13 proyectos, que se presentan de manera resumida en el siguiente cuadro:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad ASONIPED	3-002-468297	ARDS Chorotega	41.455.230,00	Equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD" de los cantones de Hojancha, Nandayure y Nicoya.
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Puntarenas	265.000.000,00	Construcción del edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Mateo y obras complementarias.
Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS)	3-002-737922	ARDS Puntarenas	46.109.149,91	Desarrollo de una granja ostrícola escala familiar en la Isla Cortezas, Golfo de Nicoya.
Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko	3-002-663551	ARDS Huetar Caribe	35.150.000,00	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002-212133	ARDS Brunca	202.895.694,00	Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS
Asociación de Desarrollo Integral La Legua, Aserrí	3-002-051890	ARDS Noreste	155.000.000,00	Construcción del nuevo puesto de visita periódica de La Legua de Aserrí
Asociación Posada El Buen Samaritano	3-002-198717	AASAI	30.541.075,00	Gastos de implementación para infraestructura comunal
Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre	3-002-703850	AASAI	34.000.000,00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y servicios profesionales.
Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre	3-002-703850	AASAI	3.320.000,00	Equipamiento Básico para oficina, primeros auxilios y recreación
Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, San Roque	3-002-321407	AASAI	21.385.000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas de La Suiza Turrialba	3-002-111929	ARDS Cartago	₡57.953.500,00	Construcción y remodelación del Puesto de Salud ubicado en Mollejones de La Suiza.
Asociación de Desarrollo Integral Moracia	3-002-075134	ARDS Chorotega	₡47.357.000,00	Equipamiento de Taller Textil para las familias en pobreza y pobreza extrema de Moracia, Nicoya
Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Adulto Mayor ACAPAM	3-002-150698	ARDS Noreste	₡64.747.702,55	Mejoras en general del edificio del Hogar de Ancianos de Acosta, así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios.
TOTAL			1.004.914.351,46	

Las razones para la eliminación de cada uno de estos proyectos son las siguientes:

**a) Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad ASONIPED
₡41.455.230,00**

Mediante Oficio **IMAS-SGDS-ARDSCH-0069-2022** el ARDS Chorotega indica que la organización Se retira el proyecto del POI, la organización remite el oficio **ASONIPED-SCRE-022-2022**, los recursos a girar a la organización eran para equipamiento del Centro para la atención integral de personas adultas con discapacidad "CAIPAD", se indica que a hoy no se cuenta con infraestructura adecuada para el uso y resguardo del equipo. El proceso de construcción se realizará con recursos del INDER en el año 2023.

b) Asociación Cruz Roja Costarricense ₡265.000.000,00



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 5 de 20

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022** el ARDS Puntarenas indica lo siguiente:
“Si bien se ha contado con un seguimiento constante por parte de la ULDS Puntarenas y el, no se logran gestionar los requisitos exigidos para el giro de recursos debido a los siguientes factores:

1. La Organización debió de realizar gestiones internas para poder dar cumplimiento con la solicitud del "Carácter de Institución de Bienestar Social", gestión que Cruz Roja ha terminado en este mes de junio 2022, sin embargo, aún no se cuenta con el comunicado o certificación que emite de conformidad el AASAI.
2. Cruz Roja Costarricense a la fecha cuenta con un proyecto en ejecución en la zona de Acosta. El mismo se construye con presupuesto de IMAS y su finalización de acuerdo a una prórroga que gestionan ante la institución, esperan concluirlo a finales del mes de agosto 2022.

Por normativa del IMAS, toda Organización debe de liquidar los recursos girados en su totalidad, para dar lugar a la ejecución otro proyecto. Se ha realizado un seguimiento a la Organización, oportuno y continuo tanto por la ULDS como ADSPC, indicando la urgencia de la formulación del proyecto, sin embargo, dentro del análisis de tiempos para su formulación y ejecución en este año 2022, se considera improbable que se logre en el escenario que se tiene. Por tanto, y ante la imposibilidad de la inclusión del proyecto en un Superávit Planificado, se recomienda excluir el proyecto del POI 2022, y valorar para una posible postulación a futuro.”

a) **Asociación de Ostricultores de Punta Morales (ASOOSTRAS) ₡46.109.149,91**

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSP-0147-2022** el ARDS Puntarenas indica lo siguiente:
Una vez iniciado el proceso de acompañamiento de IMAS con la organización, se identificaron deficiencias en el ambiente organizacional que pone en riesgo la conformación de expediente administrativo y se llegara a otorgar el recurso existe un alto riesgo de que el proyecto no cumpla el fin social. Se ha recomendado a la organización que debe mejorar el involucramiento de los integrantes en la ejecución de este y cualquier otro proyecto. Por lo que no se estará ejecutando dicho proyecto para el año 2022.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 6 de 20

d) Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko €35.150.000,00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSHC-0145-2022** el ARDS Huetar Caribe indica lo siguiente:

“El Proyecto a la fecha no cuenta con los planos de la construcción actualizados y con los permisos respectivos, se estima que el proceso puede tardar hasta 3 meses. Por lo cual no se determina que sea factible se realizan todas las actividades para la ejecución en este año 2022. Siendo que según se señala en el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0577-2022 no es posible pasarlo para el superávit y ejecución en el año 2023, será incluido en el proceso de selección y postulación de proyectos para el 2024.

Lo anterior a pesar de las coordinaciones realizadas, y se incluyó como parte del presupuesto del superávit 2022, la organización realizó cambios y no se actualizaron los planos constructivos.”

e) Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón €202.895.694,00

Mediante oficio **MAS-SGDS-ARDSB-0308-2022** el ARDS Brunca expresa situaciones presentadas en cuento al cumplimiento de requisitos, en el cual Acueductos y Alcantarillados no ha cumplido, por lo cual en su oficio el ARDS indica lo siguiente:

“Por otra parte, mediante nota recibida en esta Área Regional el día 19 de julio del 2022, el presidente de la junta directiva de ASADA Las Mesas de Pejibaye comunica que no han recibido ninguna información por parte del AyA, por lo cual, la presentación de los requisitos para el expediente, dependen de dicha información.

Considerando lo indicado, dado que se tenía previsto que el proyecto se ejecutaría en un periodo de cuatro meses, por lo cual, debería iniciar a más tardar en la primera semana de setiembre a fin de realizar al menos dos desembolsos y, a esta fecha aún no se tiene seguridad del cumplimiento de los compromisos por parte del AyA y por ende tener el expediente listo para que se apruebe por Consejo Directivo en el mes de agosto, es criterio de esta Área Regional que el proyecto gestionado por la ASADA Las Mesas de Pejibaye, no podrá ser ejecutado en este año presupuestario.”

f) Asociación de Desarrollo Integral La Legua, Aserri €155.000.000,00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE 0128-2022** el ARDS Noreste indica lo siguiente:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0472-2022

Página 7 de 20

“... se informa que el proyecto denominado Construcción de nuevo puesto de visita periódica, de la ADI La Legua, por un monto de ¢155.000.000 del superávit planificado 2022 no se llevará a cabo.

Lo anterior, por cuanto el día de hoy se recibe oficio sin número, de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual, la señora Leticia Castro Moreno, presidenta de la Organización, señala que “... Al día de hoy lunes 11 de julio 2022 no se pudo obtener a tiempo el punto #6 referente a los contratos, pues la empresa contratista, quien ganó la licitación, a la hora de firma del contrato no aceptó varias de las cláusulas estipuladas y que por ley deben incorporarse en un contrato de esta índole para garantizar la óptima realización de la infraestructura propuesta...por razones ajenas a nosotros y a nuestros intereses el avance necesario y proyectado no se concretó...”.

Estos atrasos considerables por parte de la ADI La Legua en el cumplimiento y presentación de los requisitos, implican afectaciones determinantes en la fecha de inicio de la obra así como en los avances necesarios en lo que resta del año, circunstancias que exacerban el riesgo de no ejecución considerando el monto del proyecto y el riesgo de que éste se vea afectado ante la inclemencias del tiempo.”

g) Asociación Posada El Buen Samaritano ¢30.541.075,00

Es necesario eliminar la asignación presupuestaria 2022 de la Asociación Hogar el Buen Samaritano, por un total ¢30.541.075,00 correspondiente al proyecto de Gastos de Implementación para la construcción de la Segunda Etapa del proyecto denominado “Ampliación de los servicios e instalaciones HBS”.

Mediante sesión de Dirección Técnica desde AASAI con la organización, en coordinación con el Área de Aprobación de Programas Públicos y Privados del IAFA, se tuvo conocimiento de la situación actual del programa; de la sesión de trabajo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. La Asociación Hogar el Buen Samaritano definió una II etapa orientada a la atención de personas adultas mayores y según la normativa del Ministerio de Salud, no podían compartir las mismas instalaciones.
2. El sujeto privado cuenta con una estructura administrativa actual para la atención de la primera etapa, conformada por una administradora, una enfermera diurna y una cuidadora de pacientes, sin embargo, no cuenta con personal para la preparación de alimentos de los



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 8 de 20

beneficiarios, ni personal para la limpieza de las instalaciones, así como tampoco con cuidadores nocturnos. De las tareas “se encargan los mismos residentes”. Por tanto, se requiere consolidación del equipo de atención de esta primera etapa.

3. La Organización de Bienestar Social no cuenta con un diagnóstico claro sobre las necesidades de la población a atender, que justifique la ampliación de una II etapa.

4. Actualmente La Asociación Hogar el Buen Samaritano no cuenta con otras fuentes de financiamiento que permita dar sostenibilidad al proyecto, ni autosostenibilidad financiera.

5. La Organización de Bienestar Social no ha presentado ante el IAFA, la propuesta de programa diferenciada para población adulta mayor con consumo de sustancias psicoactivas, y por ende no cuenta con el visto bueno.

6. La Asociación no ha cumplido con los requerimientos del Ministerio de Salud ni tampoco con los del ente rector.

h) Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre €34,000,000.000 y €3.320.000,00

La Asociación los del Camino Ágape levantando a los sin nombre, comunica a AASAI que su Junta Directiva ha tomado la decisión “...de cerrar el Programa Centro Dormitorio San Ramón...”, acuerdo 6.6.2 sesión ordinaria 89 del 29 de marzo 2022.

La organización indica que “...intentó coordinar con otras organizaciones para dar continuidad al programa...” pero sus esfuerzos no fueron suficientes para concretar una fórmula que permitiera la continuidad del proyecto que han ejecutado por varios años en beneficio de la población en situación de calle del cantón de San Ramón.

En el marco de la decisión tomada por la organización se informa que los activos que el IMAS le ha financiado a través de los años serán trasladados a otras organizaciones de bienestar social, según el análisis que se haga a lo interno del grupo, en aras de garantizar el buen uso de los artículos con que se ejecutaba el programa.

i) Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, San Roque €21.385.000,00



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 9 de 20

La organización informa que han tomado la decisión de generar el cierre del Programa San Roque. En su oficio la organización indica que ya este tema se venía comentando con el personal de AASAI "...para concretizar la decisión de no darle continuidad al programa..." ya que se estaban enfrentando problemas tales como:

- No contar con un espacio adecuado para brindar los servicios de manera satisfactoria durante este 2022, cosa que ya veníamos previendo desde finales el 2021, pues la infraestructura en la que venía funcionando el programa no ofrece las mejores condiciones.
- Dificultades económicas para mantener el programa abierto, siendo que el apoyo de IMAS se enmarca en la vigencia de los convenios que se aprueban, y el acceso a recursos propios ha disminuido por temas de la pandemia.

De esta manera la Junta Directiva decidió el cierre del programa, considerando que era la decisión más responsable, lo anterior después de realizar todos los análisis del caso.

j) Asociación de Desarrollo Integral de Mollejes de Pacayitas de La Suiza Turrialba **¢57.953.500,00**

El ARDS Cartago mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSC-0147-2022** indica que no podrá hacer traslado del expediente de la organización, se indica lo siguiente:

"... el proyecto no podrá concretarse debido a una imposibilidad material relacionada con la inscripción del plano catastro en el Registro Nacional de la Propiedad, dado que el área de este no corresponde con la realidad del terreno; lo cual provoca la no obtención de los permisos de construcción municipal en donde se realizaría la construcción y remodelación del puesto de salud.

Se analizó la situación de manera conjunta por parte del ARDS Cartago, ADSPC, Asesoría Jurídica institucional y el ADI Mollejes, con el fin de valorar diferentes alternativas de solución para que la organización pudiera cumplir con los requisitos pendientes, sin embargo, no existe posibilidad de mayor ampliación de los plazos establecidos por la institución para la entrega de requisitos, y por ende para que se pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto en el año 2022. Por tanto, esta Área Regional solicita la exclusión del proyecto previamente mencionado del Plan Operativo Institucional 2022."



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 10 de 20

El monto original del Proyecto era por ₡49.800.000,00 pero mediante la Modificación Presupuestaria General 04-2022 se incrementó el monto en ₡8.153.500,00 quedando el monto final de la misma en ₡57.953.500,00.

k) Asociación de Desarrollo Integral Moracia ₡47.357.000,00

El ARDS Chorotega mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSCH-0090-2022** indica que la organización mediante oficio **ADIM-22-40** está indicando la no continuidad de la organización con la realización del proyecto de equipamiento. En dicho oficio la Asociación manifiesta los siguientes puntos:

“1. En la conformación final del expediente nos encontramos con la particularidad de que el inmueble donde se encuentra la infraestructura del taller está a nombre del Instituto de Desarrollo Rural, esta situación era desconocida por nosotros ya que desde la fundación de la organización esta infraestructura era usada por la comunidad, realizamos los esfuerzos necesarios para obtener un permiso de uso que es temporal por un año, no obstante, este a la fecha no fue aprobado como corresponde y requiere de más tiempo para la aprobación por parte del INDER.

2. La titularidad del inmueble es fundamental para el desarrollo de este proyecto y el permisos de uso solicitado no asegura la titularidad continua, por lo que en cualquier circunstancia se puede ver comprometido el uso del Taller, es por esto que requerimos no solo de un permiso de uso, sino también la donación para el desarrollo efectivo del proyecto, hoy esto es una prioridad y desde luego conlleva un poco de tiempo el logro de este objetivo y los plazos que se tienen para ejecutar el proyecto de financiamiento son de meses.

3. Finalmente, después de obtener la titularidad deseáramos tener la posibilidad de postular nuevamente este importante proyecto para el desarrollo de las familias y la comunidad.”

l) Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Adulto Mayor ACAPAM ₡64.747.702,55

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0157-2022** el ARDS Noreste indica lo siguiente con respecto al proyecto “Mejoras en general del edificio principal del hogar de ancianos de Acosta, así como el diseño e implementación de un sistema de seguridad contra incendios”:



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0472-2022

Página 11 de 20

“... la Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano (ACAPA), responsable del proyecto señalado en el asunto de esta misiva, no materializó los requisitos establecidos en la normativa institucional para ello en la fecha establecida como límite, se puede disponer del monto de $\text{¢}64.747.702$, recursos inicialmente contemplados en el POI 2022 para tal fin.

No omito manifestar que, durante todo el proceso previo, de manera conjunta y en reiteradas ocasiones, la Unidad Local de Desarrollo Social de Acosta y el Área técnica de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, brindaron asesoría a la organización al respecto.”

A su vez se propone la disminución de recursos de 4 **proyectos**, los cuales se presentan de manera resumida en el siguiente cuadro:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Disminución	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación El Buen Samaritano Fray Casiano	3-002-728537	AASAI	27.628.000,00	13.098.754,00	14.529.246,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adicciones del Cantón de Esparza	3-002-778088	AASAI	9.500.000,00	1.810.000,00	7.690.000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, baño, vestido
Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle de Paraíso	3-002-723713	AASAI	28.300.000,00	5.000.000,00	23.300.000,00	Costo de Atención: alimentación, baño, vestido y terapia.
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	ARDS Noreste	100.000.000,00	69.947.874,00	30.052.126,00	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades
TOTAL			165.428.000,00	89.856.628,00	75.571.372,00	

Las razones para dichas disminuciones son las siguientes:

a) Asociación El Buen Samaritano Fray Casiano $\text{¢}13.098.754,00$

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0472-2022

Página 12 de 20

La asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa. No obstante, esta asociación sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del IAFA, por lo que se proyecta que esta asociación obtenga dicho aval durante el mes de octubre del presente año.

Dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, en tanto, el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable.

Considerando lo anterior se propone disminuir la asignación presupuestaria del periodo económico 2022 en **¢13.098.754,00** millones de colones, con el fin de maximizar el uso de los fondos públicos y evitar algún reintegro de recursos no utilizados.

b) Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adicciones del Cantón de Esparza ¢1.810.000,00

La asociación ha tenido una imposibilidad por cumplir con los procedimientos determinados por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para la acreditación y aprobación del programa de bajo umbral. No obstante, sí cumplió con el Programa de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para la elaboración del documento técnico que debe someterse a consideración del IAFA, por lo que se proyecta que esta asociación obtenga dicho aval durante el mes de setiembre del presente año.

En este sentido, dentro del principio de responsabilidad y transparencia, se debe realizar la disminución parcial de los recursos financieros que se tienen como presupuesto programado del 2022, por un total de **¢1.810.000,00** millones de colones, en tanto el tiempo de ejecución de los servicios a la población beneficiaria será menor al programado (en la medida que se debe disponer primero del aval técnico). Y, por ende, los fondos remanentes no utilizados, podrán redirigirse a cubrir las necesidades de atención de otra población vulnerable.

a) Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle de Paraíso ¢5.000.000,00



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 13 de 20

Se debe disponer de una parte de los recursos financieros asignados para el periodo económico 2022, lo anterior para el beneficio de Costo de Atención, se enumeran problemas que está enfrentando el grupo debido a los procesos legales en torno a la renovación de la cédula jurídica, donde su trámite ante el Registro Nacional, se ha demorado, trayendo consigo un rezago en la ejecución actual del proyecto de Costo de Atención 2021; esto traería consecuencias en el proceso de la pronta ejecución de la totalidad de fondos asignados para el presente periodo presupuestario.

Dado lo anterior se considera que se debe disminuir la asignación presupuestaria establecida en el POI, por un total de **¢5.000.000,00** millones de colones, con el objetivo de garantizar la plena ejecución de los fondos en el plazo concedido en el clausulado del convenio que se firmaría entre las partes; dicha disminución no tendrá ninguna afectación para el servicio que brinda la organización a los beneficiarios directos, siendo que se ha analizado el cumplimiento de un plan de inversión que garantiza la prestación de los servicios, tal como se ha acostumbrado.

b) Asociación Cruz Roja Costarricense ¢69.947.874,00

Mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0161-2022** el Área Regional de Desarrollo Social Noreste menciona los recursos que posee disponibles en cuanto proyectos grupales, en cuanto a esta organización en su punto indica lo siguiente:

“3. El único monto pendiente de entrega en cuanto a proyectos de índole grupal corresponde a la Asociación Cruz Roja Costarricense, específicamente relacionado con el proyecto de construcción del edificio de Acosta, mismo que tiene un compromiso de ¢30.052.126, ya ingresado en el SABEN y pendiente de aprobación de la resolución 0036 por parte del Consejo Directivo, acto que se sustenta en los acuerdos CD 437-12-2021 y CD 440-12-2021.

Para efectos presupuestarios, de previo se estimaron ¢100.000.000 para el ejercicio 2022, no obstante, el segundo desembolso correspondiente a la adenda del proyecto, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo CD 440-12-2021 correspondió a ¢30.052.126.”

Acorde a lo anterior la disminución de estos recursos obedece a que ya se reservó lo requerido por la organización en su último desembolso, por lo cual puede disponerse del monto restante.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0472-2022

Página 14 de 20

Los movimientos anteriores generan una disminución a la meta de proyectos, no obstante, también se incorporarán nuevos proyectos por lo que la meta ajustada se mostrara más adelante en el presente documento.

Los recursos que se disminuyeron del gasto administrativo operativo, así como los recursos provenientes de los proyectos citados anteriormente y los recursos provenientes del beneficio de Veda, serán aplicados en algunos beneficios de la oferta programática donde se tiene necesidad de recursos, así como en algunos gastos operativos según se explica a continuación:

Beneficio Atención Familias:

Este beneficio aumenta su presupuesto en **₡729.405.000** lo que representa un incremento en la meta de **3039 familias**. A su vez producto de un análisis a la ejecución por parte de la SGDS se solicita incrementar la meta en **1500 familias adicionales** esto debido a que con los recursos actuales ha sido posible atender a una cantidad mayor de familias de las establecidas en Plan Operativo Institucional, ya que al avanzar de los meses se reduce el periodo de otorgamiento de los beneficios, por lo que con los mismos recursos pueden atenderse a una cantidad mayor de familias, por lo anterior se solicita dicho incremento a la meta según la proyección de familias que se esperan atender con los recursos actuales. De esta manera el incremento total de la meta será de **4539 familias** para una meta ajustada de **87 687 familias**.

Beneficio Asignación Familiar:

Este beneficio incrementa su presupuesto en **₡35.000.000** lo que representa un incremento en la meta de **110 familias**. Esto debido a que en el presente año la demanda de este ha sido alta, actualmente entre recursos ejecutados y comprometidos se alcanza el 98.7%. Por lo cual se requiere contar con recursos adicionales para atender las solicitudes que presentan las ARDS producto de las valoraciones a las familias. Este incremento de recursos representa una meta ajustada de **1731 familias**.

Beneficio atención de situaciones de violencia:

Este beneficio incrementa su presupuesto en **₡60.000.000,00** a fin de fortalecer el presupuesto para contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos disponibles han ido disminuyendo rápidamente, por lo que se requiere aumentar el contenido presupuestario que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional. Para este beneficio no se define una meta debido a lo



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 15 de 20

impredecible que es la demanda de este, no obstante, se brindara información sobre la totalidad de las familias atendidas con los recursos asignados.

Beneficio Avancemos:

Se incrementará el presupuesto de este beneficio en **₡1.708.118.095,13**, estos recursos se requieren para fortalecer el Programa Avancemos. Tomando en consideración la ejecución del beneficio mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su gran mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso que cubrían el otorgamiento del beneficio por nueve meses.

Estos recursos son necesarios para ampliar el periodo de otorgamiento del beneficio a las personas que ya lo reciben, por los tres meses faltantes, por lo tanto, los recursos serán utilizados para dar continuidad y no para atender nuevos estudiantes.

Por la razón anterior este incremento de recursos no genera un ajuste a la meta, manteniendo la meta actual que es de **384 742 estudiantes**.

Proyectos:

Se incorporan nuevos proyectos al POI 2022, por la suma de **₡103.576.504,00**, los proyectos que se incorporan se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel	3-002-321407	AASAI	25.290.000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
Asociación Transvida	3-002-7050080	AASAI	25.380.800,00	Costo de atención: alimentación, capacitación de formación humana, pago de servicios profesionales, compra de artículos de higiene, pago de alquiler, transporte, botiquín.

Asociación Transvida	3-002-7050080	AASAI	3.140.000,00	Equipamiento Básico: artículos para equipar oficina y cocina, tales como Escritorios y Sillas de Oficina, basureros, cocina, extintores, central telefónica, entre otros.
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	AASAI	25.650.000,00	Costo de Atención: mejorar la alimentación, dotación de ropa, artículos de higiene personal y limpieza, el pago de los servicios profesionales, servicios públicos y la compra de material de oficina para el desarrollo de las actividades didácticas y educativas.
Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELIASIB	3-002-338313	AASAI	24.115.704,00	Equipamiento Básico para cubrir las necesidades de equipo en áreas como cocina, dormitorios, oficina y lavanderías.
TOTAL			103.576.504,00	

Considerando los proyectos que había se eliminaron y los que redujeron sus recursos en el apartado anterior y estas nuevas incorporaciones, la cantidad total de proyectos programados en el POI 2022 será de **59 proyectos**.

Beneficio Prestación Alimentaria:

Debido a que la mayor cantidad de población en este beneficio se identifica a través de referencias remitidas por el PANI y estas se dan a partir de la fecha de egreso de las personas jóvenes de las alternativas que conforman el Sistema Nacional de Protección, la aprobación de los beneficios se da en un plazo menor al promedio establecido, lo que implica una mayor cobertura a partir del disponible presupuestario. Por lo tanto, no se requiere aumentar el presupuesto, pero si la meta física en **30 personas**, lo que representa una meta ajustada de **212 personas**.

Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil:

Se identifica que con los recursos actuales de este beneficio ha sido posible atender a una mayor cantidad de niños y niñas de los establecidos en Plan Operativo Institucional, esto ya que al avanzar de los meses se reduce el periodo de otorgamiento de los beneficios, por lo que con los mismos recursos pueden atenderse a una cantidad mayor de niños y niñas. Según corte del 31 de agosto ya se sobrepasó la meta anual del POI en 646 niños y niñas y aun se cuenta con recursos disponibles. Este efecto también se produce cuando egresa un menor, dado que se realiza una sustitución ingresando un nuevo niño. Por lo anterior se requiere un incremento en la meta física de este beneficio, en 1.000 niños y niñas, para una meta ajustada de **26.818 niños y niñas**.

Recursos del gasto administrativo operativo del Programa Protección y Promoción Social que ajustan metas del POI:

Se requiere reforzar la **subpartida presupuestaria 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo"** para financiar la contratación denominada "Contratación de servicios de un centro de contacto para brindar el soporte y configuración del sistema de atención a la ciudadanía



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 17 de 20

(SACI)” debido al recorte que hubo para el presupuesto 2022 por los fondos AVANCEMOS-MEP y ante el crecimiento de la demanda del servicio por parte de la población usuaria en los diversos canales digitales se requiere reforzar el presupuesto para poder cancelar los gastos concernientes a la operación del SACI.

Estos recursos están vinculados a la meta del POI 2022 del Área de Sistemas de Información Social denominada “**Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención**” el incremento presupuestario será por un monto de **¢433.360.520,04**, estos recursos no representan un ajuste a la meta únicamente se refuerzan el presupuesto para su ejecución.

Se requiere reforzar la subpartida **5.01.02 de Equipo de transporte** por el monto de **¢58.000.000,00**, esto para realizar la compra de dos vehículos tipo Pick Up para sustitución de los vehículos modelo 2008 o anteriores, por dos pick-up 4x4, diésel, modelo 2022 que serán destinados para las oficinas de la Subgerencia de Desarrollo Social que poseen vehículos con recomendación para sustitución.

Estos recursos están vinculados a la meta de Servicios Generales denominada” Gestionar **la compra de vehículos para cubrir necesidades de transporte a nivel institucional**”, con la compra de estos dos vehículos adicionales la meta ajustada será la siguiente:

Objetivos Resultados /	Meta programada 2022	Indicador	Medios de verificación	Responsable
Actividad: Gestionar la compra de vehículos para cubrir necesidades de transporte a nivel institucional	13 vehículos	Cantidad de vehículos adquiridos	Vehículos ingresados como activos de la institución	Área de Servicios Generales – Transportes



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 18 de 20

1) Ajustes al Programa Empresas Comerciales:

Otros ajustes realizados en la presente modificación corresponden al Programa Empresas Comerciales solicitados mediante oficio **IMAS-SGGR-AEC-397-2022**, para el cual se analizaron cada una de las partidas de origen y aplicación determinando que las siguientes subpartidas están vinculadas a metas del POI:

Se disminuyen **₡12.000.000,00** de la subpartida **1.03.02 Publicidad y Propaganda**, los cuales están vinculados a la meta del POI de Empresas Comerciales denominada:

“Campañas de publicidad en todos los puntos de venta y ofertas para fechas especiales” dicha meta no se ve afectada en su cumplimiento, la reducción de recursos se trata de un remanente presupuestario.

Se disminuyen **₡5.000.000,00** de la subpartida **1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales**, los cuales están vinculados a la meta del POI de Empresas Comerciales denominada, **“Llevar a cabo el proceso de contratación de la Auditoría Externa”** los recursos que se disminuyen se tratan de un remanente presupuestario una vez que fue ejecutada la meta.

Las demás subpartidas que dan origen a los movimientos presupuestarios de este programa no están vinculadas a metas del POI 2022 de Empresas Comerciales.

En cuanto a la aplicación de recursos, la subpartida **2.05.02 Productos Terminados** se incrementará en **₡313.870.000,00**, dichos recursos están vinculados a la meta del POI 2022 denominada **“Realizar compras estacionales de mercancía que respondan a la proyección de ventas”**, estos recursos no generan un cambio en la meta únicamente se refuerza el presupuesto para su ejecución, dado que se trata de la compra de inventario que posteriormente estará disponible para la venta.

Una vez analizados los ajustes a los metas derivados de la aplicación de la modificación general 05 en los tres programas presupuestarios, se presenta resumen de metas en los beneficios de la oferta programática, producto de la aplicación de la presente modificación.



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 19 de 20

Cuadro 1

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional
Año 2022
(Recursos en colones corrientes)**

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación General 05				Resultado	
			Aumenta		Disminuye			
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	83 148	₡49 042 003 647	4539	₡729 405 000			87 687	₡49 771 408 647
Asignación Familiar (H)	1 673	₡1 715 645 642	110	₡35 000 000			1 783	₡1 750 645 642
Prestación Alimentaria	182	₡409 113 578	30				212	₡409 113 578
Cuidado y Desarrollo Infantil	25 818	₡34 054 981 566	1000				26 818	₡34 054 981 566
Situaciones de Violencia		₡869 400 000		₡60 000 000			-	₡929 400 000
VEDA	1 300	₡645 305 000	16			₡74 560 000	1 316	₡570 745 000
Avancemos	384 742	₡94 148 791 326		₡1 708 118 095			384 742	₡95 856 909 421
Proyectos Ordinarios	60	₡3 450 974 460	5	₡109 076 629	12	₡869 823 105	53	₡2 690 227 984
Proyectos Superavit	7	₡454 407 448			1	₡224 947 874	6	₡229 459 574

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0472-2022**

Página 20 de 20

CRITERIO TÉCNICO

Según lo analizado por Planificación Institucional, sobre la solicitud de Modificación Presupuestaria General 05, no existe inconveniente para la aprobación de esta.

A su vez se determina que los ajustes solicitados no afectan el cumplimiento de ninguna meta programada en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente.

Por lo anterior se da el Aval para la aprobación del Presupuesto Extraordinario 02- 2022, siempre y cuando se realicen todos los ajustes solicitados a las metas del Plan Operativo Institucional, cualquier consulta adicional al respecto, pueden comunicarse con la MSc. Angie Vega, Profesional de Planificación Institucional responsable del seguimiento presupuestario y de metas del POI.

Cordialmente;

MARVIN
FRANCISCO
CHAVES

THOMAS (FIRMA)

Lic. Marvin Chaves Thomas

Jefe

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente
por MARVIN FRANCISCO
CHAVES THOMAS
(FIRMA)

Fecha: 2022.09.13
15:37:30 -06'00'

AVG/LVC//zzf

Copia informativa:

Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Subgerencia de Soporte Administrativo
Subgerencia de Gestión de Recursos
Área de Administración Financiera
Unidad de Presupuesto
Diego Salazar-Asistente SGDS
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



**CONSTANCIA DEL
CUMPLIMIENTO DEL
BLOQUE DE LEGALIDAD**



Teléfono (506) 2202-4093

Apartado postal 6213-1000

CONS-002-2022

Constancia Cumplimiento Artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635

Quienes suscriben, Alexander Porras Moya, portador de la cédula de identidad 2-0400-0405 en mi calidad de Jefatura de la Unidad de Presupuesto y Silvia Morales Jiménez portadora de la cédula 1-0778-0654 en calidad de Jefatura del Área de Administración Financiera, hacemos constar que:

Que las variaciones incorporadas en la Modificación Presupuestaria General 05-2022, no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Que, en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio económico, el saldo de la Regla Fiscal antes de la aplicación de la Modificación Presupuestaria General 05-2022, el gasto corriente asciende a la suma de ¢ 9,757,333.42 miles y el gasto de capital presenta un sobregiro por la suma de ¢ 423,425.05 miles, con la aplicación de las disminuciones y aumentos producto de los ajustes presentados en la Modificación Presupuestaria General 05-2022, el gasto corriente se ve incrementado en la suma de ¢ 938,436.37 miles y el gasto de capital se ve disminuido en la suma de ¢ 938,436.37 miles, por lo que la institución presenta un nuevo saldo a favor en el gasto corriente por la suma de ¢8,818,897.05 miles y un disponible en el gasto de capital por la suma de ¢ 515,011.33 miles.

Por lo anterior, no se da incumplimiento en el tanto, no se sobrepase el límite total institucional.

Se extiende la presente constancia a los 13 días del mes de Setiembre del 2022.

ENOC
ALEXANDER
PORRAS MOYA
(FIRMA)

Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad Presupuesto

SILVIA GABRIELA MORALES
JIMENEZ (FIRMA)

Silvia Morales Jiménez
Jefe
Área Administración Financiera